

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Suplemento 7624



No. 4534

RESOLUCIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, PERIODO 2013-2015



EL SUSCRITO CIUDADANO DR. TIOFILO OVANDO SANCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO, A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER:

RESOLUCION POR LA QUE SE AUTORIZA A ENAJENAR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO, UN PREDIO URBANO DONDE SE ENCUENTRA LA "PLAZA MANUEL SANCHEZ MARMOL", UBICADO EN LA CALLE MANUEL SANCHEZ MARMOL ENTRE CUAUHTEMOC Y FRANCISCO I. MADERO COLONIA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO, A FAVOR DE SU LEGITIMO POSESIONARIO.

QUE EL AYUNTAMIENTO QUE PRESIDO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 115 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO, 65 FRACCIONES I INCISO B), VII Y VIII INCISOS D) Y E) DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 29 FRACCIONES I, III, XXXIV, 38 ULTIMO PARRAFO, 47, 52 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ESTANDO LEGALMENTE CONSTITUIDO EN SESION ORDINARIA SOLEMNE DE TOMA DE PROTESTA PARA LA INSTALACION DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE MUNICIPIO, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012, ANTE LA FE DEL LICENCIADO HEBERTO TARACENA RUIZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO DE ESTA CIUDAD DE CUNDUACAN, TABASCO, PROCEDEMOS ANALIZAR LA PROPUESTA PARA

DECLARAR FUNDO LEGAL DEL PREDIO URBANO QUE COMPRENDEN DOS FEACCIONES : FRACCION (A) CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 89.63 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 12.49 M2 CON CALLE CUAUHTEMOC, AL SUR: 9.80 M2 CON CALLE FRANCISCO I. MADERO, AL ESTE: 33.34 M2 CON CALLE MANUEL SANCHEZ MARMOL Y AL OESTE: \$4.00 M CON PROPIEDAD PRIVADA: FRACCION (B) CON UNA SUPERFICIE DE 189.38 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: 17.55, 1.56, 22:90 Y 14:00 M2 CON CALLE CUAUHTEMOC, AL SUR: 5:65, 13.50, 29.67 Y 19.65 M2 CON CALLE FRANCISCO I, MADERO, AL ESTE: 38.45 M2 CON MILEYDI ARACELI QUEVEDO CUSTODIO, AL GESTE: 22.80 Y 3.25 CON CALLE SANCHEZ MARMOL QUE HACEN UN TOTAL DE SUPERFICIES DE: 2,419,37 MZ DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO, UBICADO EN LA CALLE MANUEL SANCHEZ MARMOL ENTRE CUAHUTEMOC Y FRANCISCO I. MADERO, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, QUE SE ENCUENTRA ASENTADO EN LA CUADRAGESIMA QUINTA (45) ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2015, DONDE FUE ACEPTADA PARA SU TITULACION EL MENCIONADO PREDIO, POR LO QUE SE EMITE LA PRESENTE RESOLUCION:

- 1. QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIB. RE Y SOBERANO DE TABASCO, EL MUNICIPIO ES LA BASE DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA, SOCA, AL, TERRITORIAL Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y DE NUESTRA REPÚBLICA, CUYA FL'INCIÓN PRIMORDIAL ES PERMITIR EL GOBIERNO DEMOCRÁTICO PARA EL CONSTANTE MEJORA, MIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE SUS HABITANTES.
- 2.- QUE EN FECHA VEINTITRÉS DI E DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. SE PUBLICO EN EL DIARIO OFI CIAL DE LA FEDERACION, LA ADICION DEL PARRAFO TERCERO A LA FRACCION SEGUND A DEL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, INSTITUYENDOSE LA FACILITAD QUE JIENEN LOS AYUNTAMIENTOS PARA DICTAR LAS RESOLUCIONES QUE AFECTEN EL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL O PARA CELEBRAR ACTOS O CONVENIOS QUE COMPROMETAN AL MUNICIPIO POR UN PLAZO MAYOR AL PERIODO DEL AYUNTAMIENTO, MATERIALIZANDOSE EN ESTA NORMA UNA PARTE DEL PRINCIPIO DE AUTONOMIA MUNICIPAL
- 3.- LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE NACJON VERTIO EN LA CONTROVERSIA 18/2001. EL CRITERIO SIGUIENTE: INCISO B) SE ESTABLECE EL REQUISITO DE MAYORIA CALIFICADA EN LA TOMA DE DECISIONES CONCERNIENTES À LA AFECTACION DE SU PATRIMONIO INMOBILIARIO O PARA LA CELEBRACION DE ACTOS Y CONVENIOS QUE COMPROMETAN AL MUNICIPIO MAS ALLA DEL PERIODO QUE CORRESPONDA AL AYUNTAMIENTO, CON EL FIN DE EVITAR QUE QUIENES RESULTEN ELECTOS PARA UNA GESTION, NO TENGA QUE ENFRENTAR CARGOS O GRAVAMENES QUE COMPROMETAN O LIMITEN SERIAMENTE SU

DESEMPEÑO. ENTENDIENDOSE EN ESTA MISMA LINEA ARGUMENTATIVA QUE EL TERMINO AFECTACION EN LA NORMA CONSTITUCIONAL TIENE UN SIGNIFICADO AMPLIO QUE COMPRENDE TODO AQUEL ACTO JURIDICO POR EL CUAL SE DISPONE DEL PATRIMONIO INMUEBLE, COMO SERIA ENAJENAR O GRAVAR, DE IGUAL MANERA EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION AL INTERPRETAR EL ALCANCE DEL ARTICULO 115 FRACCION SEGUNDA INCISO B), DE LA CONSTITUCION POLITICA, ESTABLECIO EN LA TESIS DE JURISPRUDENCIA 32/2003, DERIVADA DE I A CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 10/2001, QUE CON RELACIONALA

ADMINISTRACION O DISPOSICION DE INMUEBLES, DE PARTE DE LOS MUNICIPIOS, QUE CUALQUIER NORMA QUE SUJETE A LA DE LA LEGISLATURA LOCAL SU APROBACION DEBE SER DECLARADA INCONSTITUCIONAL, DE LA CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LA CITADA JURISPRUDENCIA.

4.- QUE DENTRO DE LA DEMOCRACIA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, EXISTEN DIVERSAS FRACCIONES DE TERRENO, ALGUNOS BALDIOS OTROS EN POSECION DE CIUDADANOS DEL MUNICIPIO, LOS CUALES NO CUENTAN CON ANTECEDENTES REGISTRALES DE PROPIEDAD, SIENDO NECESARIA LA INTERVENCION DEL GOBIERNO MUNICIPAL À FIN DE QUE QUIENES OSTENTE LA POSECION DE DICHOS LOTES TENGAN LA VERDADERA CERTEZA JURIDICA DE SU.

PATRIMONIO, TODA VEZ QUE POR TRATARSE DE SUPERFICIES QUE FORMAN PARTE DEL TERRITORIO DEL QUE LEGALMENTE FUE DOTADO EL MUNICIPIO, NECESARIAMENTE PERTENECE AL FUNDO LEGAL.

5.- QUE POR FUNDO LEGAL DESE ENTENDERSE LA SUPERFICIE DE TIERRA QUE SIENDO DISTINTA DE LA PROPIEDAD PARTICULAR, EJIDAL O COMUNAL, SE ENCUENTRA DENTRO DE UN, ASENTAMIENTO HUMANO Y FORMA PARTE DEL TERRITORIO DEL QUE FUE DOTADO EL MUNICIPIO.

6.- QUE EN LA CALLE MANUEL SANCHEZ MARMOL ENTRE CUAUHTEMOC Y FRANCISCO I.

MADERO COLONIA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO, EXISTE UN

PREDIO URBANO QUE COMPRENDEN DOS SUPERFICIES A Y B " LA PLAZA MANUEL

SANCHEZ MARMOL PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO,

CONSTANTE CON UNA SUPERFICIE DE: 2,419.37 METROS CUADRADOS, CON LAS

SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: FRAC.(A) AL NORTE: 12.49 M2 CALLE

CUAUHTEMOC METROS CUADRADOS; AL SUR: 9.80 METROS CUADRADOS CON

FRANCISCO I. MADERO; AL ESTE: 33.34 METROS CUADRADO CON LA CALLE MANUEL

SANCHEZ MARMOL Y AL OESTE: 34.00 METROS CUADRADOS CON PROPIEDAD PRIVADA

FRAC.(B) NORTE:17.55,1.56, 22.90 Y 14.00M CON CALLE CUAUTEMOC, AL

SUR:5.65,13.50,29.87 Y 19.85M CON CALLE FRANCISCO IMADERO, AL ESTE:38.45 CON

MILEYDIARACELI QUEVEDO, Y AL OESTE 22.80.3.25M CON CALLE MANUEL SANCHEZ MARMOL. EL CUAL CARECE DE ANTECEDENTES REGISTRALES DE PROPIEDAD.

7.- QUE EL H. AYUNTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, SOLICITO LA DONACION DEL PREDIO URBANO " LA PLAZA MANUEL SANCHEZ MARMOL", UBICADO EN LA CALLE MANUEL SANCHEZ MARMOL ENTRE CUAUHTEMOC Y FRANCISCO

I. MADERO COLONIA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO, A QUE SE HA HECHO REFERENCIA EN EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR.

8.- QUE PARA ESTAR EN CONDICIONES DE TOMAR UNA DECISION RESPECTO DE LA SOLICITUD PLANTEADA, ES NECESARIO REGULARIZAR FORMAL Y LEGALMENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA, PARTICULARMENTE DE LA SUPERFICIE DEL PREDIO URBANO PREDIO URBANO "LA PLAZA MANUEL SANCHEZ MARMOL", UBICADO EN LA CALLE MANUEL SANCHEZ MARMOL ENTRE CUAUHTEMOC Y FRANCISCO I. MADERO COLONIA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO, DESCRITA EN EL PUNTO SIETE QUE ANTECEDE, DECLARANDOLE COMO PARTE DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO, CON LAS FACULTADES CONFERIDAS A LOS AYUNTAMIENTOS EN ESTA MATERIA EN LOS ARTICULOS 115 FRACCION V INCISO E) DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 65 FRACCION VII INCISO E) DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y 29 FRACCION XXXIV, 38 ULTIMO PARRAFO, 47 Y 52 DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

9.- QUE A FIN DE ENTENDER LA SOLICITUD FORMULADA POR EL H. AYUNTAMIENTO, SE INSTRUYO A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN ESTRICTA OBSERVACION DE LO DISPUESTO POR LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD PARA DECLARAR COMO FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO EL PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN DESCRITO Y LOCALIZADO EN SU TERRITORIO, FORMARA EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO EL CUAL SE DESAHOGO EN LOS SIGUIENTES:

TERMINOS:

I.- EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO.

ACREDITA EL DERECHO DE POSESIÓN O TENENCIA LEGAL DEL SIGUIENTE INMUEBLE:

PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION UBICADO PREDIO URBANO " LA PLAZA MARGUEL

SANCHEZ MARMOL", UBICADO EN LA CALLE MANUEL SANCHEZ MARMOL ENTRE

CUAUHTEMOC Y FRANCISCO I MADERO COLONIA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO DE

CUNDUACAN, TABASCO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,419.37 METROS

CUADRADOS, CON LA CONSTANCIA DE POSECION DE EXPEDIDA POR EL CADRIAN

GOMEZ TORRES SECRETARIO DEL AYUNTAWIENTO DE ESTE MUNICIPIO DE CUNDUACAN. TABASCO.

II.- LA NO EXISTENCIA DE ANTECEDENTES REGISTRALES DE PROPIEDAD A FAVOR DE PERSONA ALGUNA, RESPECTO DEL REFERIDO PREDIO, SE ACREDITA CON LA CERTIFICACION EXPEDIDA POR C.P. JORGE LOPEZ INTERIANO, SUBDIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL. AUNADO A ELLO LA CONSTANCIA DE NO AFECTACION, SUSCRITA POR EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ESTE AYUNTAMIENTO, A SI MISMO CONSTANCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORICO DEL ESTADO DE TABASCO, MEPOR ULTIMO CON LA CONSTANCIA DE NO INSCRIPCION DEL INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO, CON SEDE EN JALPA DE MENDEZ, TABASCO, DEMOSTRANDOSE QUE EL REFERIDO PREDIO URBANO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EL LA PLAZA MANUEL SANCHEZ AMRMOL, NO SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE PERSONA ALGUNA, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 2,419.37 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CALLE MANUEL SANCHEZ MARMOL ENTRE CUAUHTEMOC Y FRANCISCO I. MADERO COLONIA CENTRO DE

ESTE MUNICIPIO DE CUNDÚACAN, TABASCO, Y POR LO TANTO SE PRESUME DEL FÚNDO LEGAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO, Y EN CONSECUENCIA, FORMA PARTE DE LA HACIENDA MUNICIPAL

III.- EXPOSICION DE MOTIVOS Y ACTOS JURIDICOS: UNA DE LAS DIRECTRICES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUNDUACAN, TABASCO, ES EL DE FORTALECER LAS ORGANIZACIONES OBRERÀS ASENTADAS EN EL MÚNICIPIO, MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES Y GARANTIZAR EL DESARROLLO ARMONICO DE TODOS LOS SERES HUMANOS BRINDANDOLES SEGURIDAD JURIDICA EN SU PATRIMONIO, POR ESO RESULTA PROCEDENTE EMITIR EL ACTO JURIDICO ADMINISTRATIVO CONSISTENTE EN ሺ Construir fundo legal del municipio el inmueble ubicado en la calle manuel SANCHEZ MARMOL ENTRE CUAUHTEMOC Y FRANCISCO I. MADERO COLONIA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO CUNDUACAN, TABASCO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,419.37 METROS CUADRADOS.

IV.- LA UBICACIÓN EXACTA DEL INMUEBLE: "LA PLAZA MANUEL SANCHEZ MARMOL", UBICADO EN LA CALLE MANUEL SANCHEZ MARMOL ENTRE CUAUHTEMOC Y FRANCISCO I. MADERO-COLONIA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DEL 2,419,37 METROS CUADRADOS.

10. POR TODO LO ANTERIOR, ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO, TIENE A BIEN EMITIR LA SIGUIENTE:

PRIMERO.- SE DECLARA COMO PARTE DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN EL PREDIO URBANO " LA PLAZA MANUEL SANCHEZ MARMOL PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO", UBICADO EN LA CALLE MANUEL SANCHEZ MARMOL ENTRE CUAUHTEMOC Y FRANCISCO I. MADERO COLONIA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO CUYAS SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS HAN QUEDADO DESCRITAS EN EL CAPITULO DE TERMINOS DE ESTA RESOLUCION.

SEGUNDO.- QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PUNTO SEPTIMO DEL ACTA DE SESION DE CABILDO NUMERO CUADRAGESIMA QUINTA (45), SE AUTORIZA ENAJENAR A TITULO GRATUITO Y A FAVOR DEL "LA PLAZA MANUEL SANCHEZ MARMOL", UBICADO EN LA CALLE MANUEL SANCHEZ MARMOL ENTRE CUAUHTEMOC Y FRANCISCO I. MADERO COLONIA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO DE CUNDUACAN, DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALADO EN EL CAPITULO DE TERMINOS DE ESTA RESOLUCION, Y PREVIO LOS TRAMITES DE RIGOR Y PAGOS CORRESPONDIENTES SEÑALADOS EN LA LEY DE LA MATERIA, EXPIDASE A FÁVOR DEL "LA PLAZA MANUEL SANCHEZ MARMOL", UBICADO EN LA CALLE MANUEL SANCHEZ MARMOL ENTRE CUAUHTEMOC Y FRANCISCO I. MADERO COLONIA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO, QUE LO ACREDITARA COMO LEGITIMO PROPIETARIO DEL MENCIONADO PREDIO.

TERCERO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN SU OPORTUNIDAD INSCRIBASE EN EL INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO, CON SEDE EN JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

RESOLUCION APROBADA Y EXPEDIDA EN LA SALA DE CABILDO MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO, EL
TREINTA Y UNO DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, POR LOS REGIDORES
QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO.

MUNICIPAL DURANTE EL PERIODO 2013-2015, PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO Y PUBLICACION. EXPIDIENDO LA PRESENTE, POR FE Y ANTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN CERTIFICA Y DA FE. Dr. Liofilo Oyando Sánchez C. Benjamin Magaña Bautista Primer Regidor y Presidente Municipal Segundo Regidor y Síndico de Ingresos Tercer Regidor y Síndico de Egresos Cuarto Regidor C. Juan Zapata Coronel Carmen García Hernández exto Regidor Quinto Regidor C. Ingrid Gisela Ledesma Taracena C. Ysidra Cano García Octavo Regidor Séptimo Regidor C. Alfonso Chstodia Castillo C. Gráciela Pérez Acuña Decimo Regidor Noveng-Regided C. José Manuel Alvarez de la Cruz C. Juan/Herna/dez Murillo Décimo primer Regidor Décimo Segundo Regidor C. Verónica Garría Díaz C. Ana Martin Custodio Lara Décimo Tercer Regidor Décime Cuarto Regidor SACCIÓNOSILI, ARTICULO 93

FRACCIONES I Y V DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DE LES MUNICIPIOS DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DE LES MUNICIPIOS DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DE LES MUNICIPIOS DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL LOS MUNICIPIOS DE LOS MUNICIPIOS DEL LOS MUNICIPIOS DE LOS MUNICIPIOS DE LOS MUNICIPIOS DE LOS MUNICIPIOS DE LOS MUNICIPIOS DEL LOS MUNICIPIOS DE LOS MUNICIPIOS DEL LOS MUNICIPIOS DE LOS MUNICIPIOS DEL LO

TIE GUADALUPE DIAZ CORTAZAR DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDIDAS EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO LA PRESENTE RESOLUCION PARA SU DEBIDA PUBLICACION Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE CUNDUACAN, TABASCO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

DR. TIOFILO OVANDO SANCHEZ

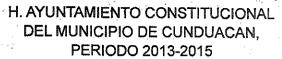
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSE MANUEL CORTAZAR LOPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



No. 4535

RESOLUCIÓN





EL SUSCRITO CIUDADANO DR. TIOFILO OVANDO SANCHEZ, PRESIDENTE MUNICÍPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICÍPIO DE CUNDUACAN, TABASCO, A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER.

RESOLUCION POR LA QUE SE AUTORIZA A ENAJENAR A TITULO GRATUITO UN PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION PLAZA PUBLICA EL ZODIACO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO QUE SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LAS CALLES BENITO JUAREZ Y CERRADA DE JUAREZ COLONIA CENTRO, DE ESTE MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO, EN FAVOR DE SU LEGITIMO POSESIONARIO.

QUE EL AYUNTAMIENTO QUE PRESIDO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 125 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO, 65 FRACCIONES I INCISO B), VII Y VIII INCISOS D) Y E) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO: 29 FRACCIONES I, III, XXXIV, 38 ULTIMO PARRAFÓ, 47, 52 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ESTANDO LEGALMENTE CONSTITUÍDO EN SESION ORDINARIA SOLEMNE DE TOMA DE PROTESTA PARA LA INSTALACION DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE MUNICIPIO, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012, ANTE LA FE DEL LICENCIADO HEBERTO TARACENA RUIZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO DE ESTA CIUDAD DE CUNDUAÇAN. TABASCO, PROCEDEMOS ANALIZAR LA PROPUESTA PARA DECLARAR FUNDO LEGAL UN PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION PLAZA PUBLICA EL ZODIACO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO, CON UNA SUPERFICIE DE 439.96 METROS CUADRADOS, UBICADO ENTRE LAS CALLES BENITO JUAREZ Y CERRADA DE JUAREZ COLONIA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO/ CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE: 19.28 METROS CON FERNANDO GOMEZ, AL SUR: 3.50 MTS ENTRE LAS CALLES BENITO JUAREZ Y CERRADA DE JUAREZ AL ESTE:37.70 MT CON CERRADA DE JUAREZ, AL OESTE: 12.10 Y 25.85 MT CON CALLE BENITO JUAREZ, QUE SE ENCUENTRA ASENTADO EN LA CUADRAGESIMA CUARENTA (40) ACTA DE SECION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA TREINTA Y UNO (31) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2014. EN EL OCTAVO PUNTO DONDE FUE ACEPTADA LA APROBACION Y SE DECLARO COMO EUNDO LEGAL, Y ASI MISMO SE REALICE LA ENAJENACION A TITULO GRATUITO A NOMBRE DEL MUNICIPIODE CUNDUACAN, TABASCO EL MENCIONADO PREDIO, POR LO QUE SE EMITE LA PRESENTE RESOLUCION:

CONSIDERANDO:

1.-QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EL MUNICIPIO ES LA BASE DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA, SOCIAL, TERRITORIAL Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y DE NUESTRA REPÚBLICA, CUYA FUNCIÓN PRIMORDIAL ES PERMITIR EL GOBIERNO DEMOCRÁTICO PARA EL CONSTANTE MEJORAMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE SÚS HABITANTES.

- 2.- QUE EN FECHA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, LA ADICION DEL PARRAFO TERCERO A LA FRACCION SEGUNDA DEL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOSMEXICANOS, INSTITUYENDOSE LA FACULTAD QUE TIENEN LOS AYUNTAMIENTOS PARA DICTAR LAS RESOLUCIONES QUE AFECTEN EL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL O PARA CELEBRAR ACTOS O CONVENIOS QUE COMPROMETAN AL MUNICIPIO POR UN PLAZO MAYOR AL PERIODO DEL AYUNTAMIENTO, MATERIALIZANDOSE EN ESTA NORMA UNA PARTE DEL PRINCIPIO DE AUTONOMIA MUNICIPAL.
- 3.- LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE NACION VERTIO EN LA CONTROVERSIÁ 18/2001, EL CRITERIO SIGUIENTE: INCISO B) SE ESTABLECE EL REQUISITO DE MAYORIA CALIFICADA EN LA TOMA DE DECISIONES CONCERNIENTES A LA AFECTACION DE SU PATRIMONIO INMOBILIARIO O PARA LA CELEBRACION DE ACTOS Y CONVENIOS QUE COMPROMETAN AL MUNICIPIO MAS ALLA DEL PERIODO QUE CORRESPONDA AL AYUNTAMIENTO, CON EL FIN DE EVITAR QUE QUIENES RESULTEN ELECTOS PARA UNA GESTION, NO TENGA QUE ENFRENTAR CARGOS O GRAVAMENES QUE COMPROMETAN O LIMITEN SERIAMENTE SU DESEMPEÑO. ENTENDIENDOSE EN ESTA MISMA LINEA ARGUMENTATIVA QUE EL TERMINO AFECTACION EN LA NORMA CONSTITUCIONAL TIENE UN SIGNIFICADO AMPLIO QUE COMPRENDE TODO AQUEL ACTO JURIDICO POR EL CUÁL SE DISPONE DEL PATRIMONIO INMUEBLE, COMO SERIA ENAJENAR O GRAVAR, DE IGUAL MANERA EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION AL INTERPRETAR EL ALCANCE DEL ARTICULO 115 FRACCION SEGUNDA INCISO B), DE LA CONSTITUCION POLITICA, ESTABLECIO EN LA TESIS DE JURISPRUDENCIA 32/2003, DERIVADA DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 10/2001, QUE CON RELACION A LA ADMINISTRACION O DISPOSICION DE INMUEBLES, DE PARTE DE LOS MUNICIPIOS, QUE CUALQUIER NORMA QUE SUJETE A LA DE LA LEGISLATURA LOCAL SU APROBACION DEBE SER DECLARADA INCONSTITUCIONAL, DE LA CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LA CITADA JURISPRUDENCIA.
- 4.- QUE DENTRO DE LA DEMOCRACIA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, EXISTEN DIVERSAS FRACCIONES DE TERRENO, ALGUNOS BALDIOS OTROS EN POSECION DE CIUDADANOS

SIENDO NECESARIA LA INTERVENCION DEL GOBIERNO MUNICIPAL A FIN DE QUE QUIENES OSTENTE LA POSECION DE DICHOS LOTES TENGAN

- LA VERDADERACERTEZAJURIDICADESUPATRIMONIO, TODA VEZ QUE POR TRATARSE DE SUPERFICIES QUE FORMAN PARTE DEL TERRITORIO DEL QUE LEGALMENTE FUE DOTADO EL MUNICIPIO, NECESARIAMENTE PERTENECE AL FUNDO LEGAL.
- 5.- QUE POR FUNDO LEGAL DEBE ENTENDERSE LA SUPERFICIE DE TIERRA QUE SIENDO DISTINTA DE LA PROPIEDAD PARTICULAR, EJIDAL O COMUNAL, SE ENCUENTRA DENTRO DE UN.

ASENTAMIENTO HIJMANO Y FORMA PARTE DEL TERRITORIO DEL QUE FUE DOTADO EL MUNICIPIO.

6.- QUE ENTRE LAS CALLES BENITO JUAREZ Y CERRADA DE JUAREZ COLONIA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO, EXISTE UN PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION PLAZA PUBLICA EL ZODIACO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO CONSTANTE CON UNA SUPERFICIE DE 439.96 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 19.28 METROS CUADRADOS CON FERNANDO GOMEZ; AL SUR: 3.50 METROS CUADRADOS ENTRE LAS CALLES BENITO JUAREZ Y CERRADA DE JUAREZ; AL ESTE: 37.70 METROS CUADRADOS CON CERRADA DE JUAREZ; Y AL OESTE: 12.10 Y 25.85 METROS CUADRADOS CON CALLE BENITO JUAREZ, EL CUAL CARECE DE ANTECEDENTES REGISTRALES DE PROPIEDAD.

7.- QUE EL H. AYUNTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, SOLICITO LA DONACION DEL PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION, PLAZA PUBLICA EL ZODIACO UBICADO ENTRE LAS CALLES BENITO JUAREZ Y CERRADA DE JUAREZ COLONIA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO, A QUE SE HA HECHO REFERENCIA EN EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR.

8.- QUE PARA ESTAR EN CONDICIONES DE TOMAR UNA DECISION RESPECTO DE LA SOLICITUD PLANTEADA, ES NECESARIO REGULARIZAR FORMAL Y LEGALMENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA, PARTICULARMENTE DE LA SUPERFICIE DEL PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION UBICADO ENTRE LAS CALLES BENITO JUAREZ Y CERRADA DE JUAREZ COLONIA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO, DE CUNDUACAN, TABASCO, DESCRITA EN EL PUNTO SIETE QUE ANTECEDE, DECLARANDOLE COMO PARTE DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO, CON LAS FACULTADES CONFERIDAS A LOS AYUNTAMIENTOS EN ESTA MATERIA EN LOS ARTICULOS 115 FRACCION V INCISO E) DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 65 FRACCION VII INCISO E) DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y 29 FRACCION XXXIV, 38 ULTIMO PARRAFO, 47 Y 52 DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

9.- QUE A FIN DE ENTENDER LA SOLICITUD FORMULADA POR EL H. AYUNTAMIENTO, SE INSTRUYO A LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN ESTRICTA OBSERVACION DE LO DISPUESTO POR LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE ESTABLECEN PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION DESCRITO Y LOCALIZADO EN SU TERRITORIO, FORMARA EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO EL CUAL SE DESAHOGO EN LOS SIGUIENTES:

TERMINOS:

I.- EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO, ACREDITA EL DERÉCHO DE POSESIÓN O TENENCIA LEGAL DEL SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO ENTRE LAS CALLES BENITO JUAREZ Y GERRADA DE JUAREZ COLONIA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 439.96 MÉTROS CUADRADOS, CON LA CONSTANCIA DE POSECIÓN DE ÉECHA 29 DEL MÉS JUNIO DEL 2015, EXPEDIDA POR EL C. ADRIAN GOMEZ TORRES COORDINADOR DE DELEGADOS. DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO DE CUNDUACAN. TABASCO.

II.- LA NO EXISTENCIA DE ANTEGEDENTES REGISTRALES DE PROPIEDAD A FAVOR DE PERSONA ALGUNA, RESPECTO DEL REFERIDO PREDIO, SE ACREDITA CON LA CERTIFICACION EXPEDIDA POR C.P. JORGE LOPEZ INTERIANO, SUBDIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL, AUNADO A ELLO LA CONSTANCIA DE NO AFECTACON, SUSCRITA POR EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ESTE AYUNTAMIENTO, Y POR ULTIMIO CON LA CONSTANCIA DE NO INSCRIPCION DEL INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO, CON SEDE EN JALPA DE MENDEZ, TABASCO, DEMOSTRANDOSE QUE EL REFERIDO PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION NO SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE PERSONA ALGUNA, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 439.96 METROS CUADRADOS, UBICADO ENTRE LAS CALLES BENITO JUAREZ Y CERRADA DE JUAREZ COLONIA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO, Y POR LO TANTO SE PRESUME DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO, Y EN CONSECUENCIA, FORMA PARTE DE LA HACIENDA MUNICIPIAL.

III.- EXPOSICION DE MOTIVOS Y ACTOS JURIDICOS: UNA DE LAS DIRECTRICES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUNDUACAN, TABASCO, ES EL DE FORTALECER LAS ORGANIZACIONES OBRERAS ASENTADAS EN EL MUNICIPIO, MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES Y GARANTIZAR EL DESARROLLO ARMONICO DE TODOS LOS SERES HUMANOS BRINDANDOLES SEGURIDAD JURIDICA EN SU PATRIMONIO, POR ESO RESULTA PROCEDENTE EMITIR EL ACTO JURIDICO ADMINISTRATIVO CONSISTENTE. EN CONSTRUIR FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO EL INMUEBLE UBICADO ENTRE LAS CALLES BENITO JUAREZ Y CERRADA DE JUAREZ COLONIA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 439.96 METROS CUADRADOS.

IV.- LA UBICACIÓN EXACTA DEL INMUEBLE: ENTRE LAS CALLES BENITO JUAREZ Y CERRADA DE JUAREZ COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE CUNDUACAN, TABASCO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DEL 439.96 MÈTROS CUADRADOS.

POR TODO LO ANTERIOR, ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO, TIENE A BIEN EMITIR LA SIGUIENTE:

RESOLUCION:

PRIMERO.- SE DECLARA COMO PARTE DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN EL PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION PLAZA PUBLICA EL ZODIACO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO UBICADO ENTRE LAS CALLES BENITO JUAREZ Y CERRADA DE JUAREZ COLONIA CENTRO, DE ESTE MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO, CUYAS SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS HAN QUEDADO DESCRITAS EN EL CAPITULO DE TERMINOS DE ESTA RESOLUCION.

SEGUNDO.- QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PUNTO OCTAVO DEL ACTA DE SESION DE CABILDO NUMERO. CUARENTA (40), SE AUTORIZA ENAJENAR A TITULO GRATUITO. Y A FAVOR DE LA PLAZA PUBLICA "EL ZODIACO" PROPIEDAD. DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO. SEÑALADO. EN EL CAPITULO DE TERMINOS DE ESTA RESOLUCION, Y PREVIO. LOS TRAMITES DE RIGOR Y PAGOS. CORRESPONDIENTES. SEÑALADOS. EN LA LEY DE LA MATERIA, EXPIDASE. A FAVOR. DE LA PLAZA PUBLICA "EL ZODIACO". EL TITULO. MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, QUE LO ACREDITARA COMO. L'EGITIMO. PROPIETARIO. DEL MENCIONADO. PREDIO.

TERCERO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN SU OPORTUNIDAD INSCRIBASE EN EL INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO, CON SEDE EN JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

RESOLUCION APROBADA Y EXPEDIDA EN LA SALA DE CABILDO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO, EL DIA TREINTA Y UNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2014, POR LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO IVIUNICIPAL DURANTE EL PERIODO 2013-2015, PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO Y PUBLICACION, EXPIDIENDO LA PRESENTE, POR FE Y ANTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN CERTIFICA Y ENTERO DEL AYUNTAMIENTO DEL AYUNTAMIE

Dr. Tiofile Overroll Sandre Primer Regidor y Presidentes Participants

C. Benjamín Magaña Bautista Segundo Regidor y Sindico e Ingle

C. Rosaura Carrillo Gómez

Tercer Regidor y Síndico de Egresos

C. Juan Zapata Coronel

Quinto Regidor

C Ysidra Caño García Séptimo Regiator

C. Graciela Pérez Acuña

Noveno Regidor

C. José Manuel Alvasez de la Cruz Décimo primer Regidor

C. Verónica Gar Díaz
Décimo Tercer Regidor

C. Mercedes Ovando Frías
Cuarto Regidor

C. María del Carmen García Hernández

Sexto Regidor

C. Ingrid Gisela Ledesma Taracena

Octave Regidor

C. Alfonso Custodio Castillo

Decimo Regidor

C. Juan Hernandez Murillo Décimos égundo Regidor

Ana Martin Custodio Lara
Décimo Cuarto Regidor

CONFORME À LOS DISPUESTO POR LOS ARTILLOS 65 FRACCION XIII, ARTICULO 93 FRACCIONES I Y V DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPAL SEL ESPADOS ABASCO, TRAMITO:

LIC. GUADALUPE DIAZ CONSZAR.

DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 FRACCIONAL DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO LA PRESENTE RESOLUCION PARA SU DEBIDA PUBLICACION Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE CUNDUAÇAN, TABASCO, A LOS DIESISIETE DIAS DEL MES DE DISEMBRE DEL MODOS ME CATORCE.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSE MANUEL CORTAZAR TOPE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO No.- 4549

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES





FRONTERA, CENTLA, TABASCO A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

DEPARTAMENTO DE PRECIOS UNITARIOS Y LICITACIONES

CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL NUMERO 004

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 76 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO EN LOS ARTÍCULOS 30 FRACCION I Y 34 FRACCION I, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y JURIDICO-COLECTIVAS INSCRITAS EN EL REGISTRO UNIDO DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, A PARTICIPAR EN LA LICITACION INDICADA A CONTINUACION, PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

			· ·	1		
No. DE LICITACION	COSTOS DE LAS BASES EN CONVOCATORIA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	FECHA DE VISITA DE OBRA (OBLIGATORIA)	FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES: (OBLIGATORIA)	FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
56074002-006-2015	\$ 4,000.00	02 DE OCTUBRE DEL 2015 11:00 A.M.	02 DE OCTUBRE DEL 2015 08:00 HORAS	02 DE OCTUBRE DEL 2015 10:30 HORAS	08 DE OCTUBRE DEL 2015 08:00 HORAS	08 DE OCTUBRE DEL 2015 08:00 HORAS
DÉ	SCRIPCION GENERAL	DE LA OBRAS	FECHA PROBA		CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	ESPECIALIDAD REQUERIDA
D. DE FRONTERA, CI	ENTLA, TABASCO. NTO DE TECHOS EN	VIVIENDAS; LOCALIDAI VIVIENDAS; LOCALIDAI	2015	30 DIAS	\$ 1,500,000,00	. 110 Y/O 120
	•					
No. DE LICITACION	COSTOS DE LAS BASES EN CONVOCATORIA	FECHA UMITE PARA ADQUIRIR:LAS	FECHA DE VISITA DE OBRA (OBLIGATORIA)	FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES (OBLIGATORIA)	DE PROPOSICIONES	FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS

	No. DE LICITACION	BASES EN CONVOCATORIA	ADQUIRIR LAS	FECHA DE VISITA DE OBRA (OBLIGATORIA)	ACLARACIONES (OBLIGATORIA)	DE PROPOSICIONES TECNICAS	DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	
	56074002-007-2015	\$ 4,000 00	02 DE OCTUBRE DEL 2015 11:00 A.M.	02 DE OCTUBRE DEL 2015 08:30 HORAS	02 DE OCTUBRE DEL 2015 13:30 HORAS	08 DE OCTUBRE DEL 2015 10:00 HORAS	08 DE OCTUBRE DEL 2015 10:00 HORAS	
ĺ				I FECHA PROB	ARLE PLAZO DE	CAPITAL CONTABLE	ESPECIALIDAD	7

	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO	PLAZO DE : EJECUCION	CAPITAL CONTABLE : REQUERIDO	ESPECIALIDAD REQUERIDA
ļ	OP0082 MEJORAMIENTO DE TECHOS EN VIVIENDAS; LOCALIDAD: 0015 VILLA CUAUHTEMOC, CENTLA, TABASCO	2015	18 DIAS		
	OP0087 - MEJORAMIENTO DE TECHOS EN VIVIENDAS; LOCALIDAD: 0241 COL ADOLFO LOPEZ MATEOS, CENTLA, TABASCO.	2015	10 DIAS	\$ 1,415,000.00	110 Y/O 120
İ	OP0096 - MEJORAMIENTOS DE TECHOS EN VIVIENDAS; LOCALIDAD: 0037 RA JALAPITA, CENTLA, TABASCO.	19 DE OCTUBRE DEL 2015	10 DIAS	\$ 1,415,000.00	110 170 120
ĺ	070101. MEJORAMIENTOS DE TECHOS EN VIVIENDAS; LOCALIDAD: 0039 EJ. LIBERTAD DE ALLENDE, CENTLA, TABASCO.	19 DE OCTUBRÉ DEL 2015	08 DIAS		
	COSTOS DE LAS FECHA LIMITE PARA	FECI	AA DE JUNTA DE FE	CHA DE APERTURA	FECHA DE APERTURA 1

No. DE LICITACION	COSTOS DE LAS BASES EN CONVOCATORIA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	FECHA DE VISITA DE OBRA (OBLIGATORIA)	FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES (OBLIGATORIA)	FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
56074002-008-2015	\$ 4,000.00	02 DE OCTUBRE DEL 2015 11:00 A.M.	02 DE OCTUBRE DEL 2015 09:00 HORAS	02 DE OCTUBRE DEL 2015 15:00 HORAS	08 DE OCTUBRE DEL 2015 13:00 HORAS	08 DE OCTUBRE DEL 2015 13:00 HORAS

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		FECHA PROBABLE DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	ESPECIALIDAD REQUERIDA
OFCOSA - MEJORAMIENTO DE TECHOS EN VIVIENDAS, LOCALIDA VILLA VICENTE GUERRERO, CENTLA, TABASCO.		19 DE OCTUBRE DEL 2015	18 DIAS	\$ 1,415,000.00	110 Y/O 120
UPROBB. MEJORAMIENTO DE TECHOS EN VIVIENDAS; LOCALIDA PA EL GUATOPE, CENTLA, TABASCO.		19 DE OCTUBRE DEL	OM DIAS		
OPTOSS - MEJORAMIENTOS DE TECHOS EN VIVIENDAS; LOCALIDA RA CAÑAVERAL, CENTLA, TABASCO.	AD: 0071	19 DE OCTUBRE DEL 2015	06 DIAS		
OP0000 - MEJORAMIENTOS DE TECHOS EN VIVIENDAS; LOCALIDA COL SANJUAN, CENTUA, TABASCO.	\D: 0089	19 DE OCTUBRE DEL	10 DIAS		
OPONOS - MEJORAMIENTOS DE TECHOS EN VIVIENDAS; LOCALIDA , COL JEMILIANO ZAPATA, CENTLA, TABASCO.	AD:-0022	19 DE OCTUBRE DEL 2015	06 DIAS		
OP0099 - MEJORAMIENTOS DE TECHOS EN VIVIENDAS: LOCALIDA COL GARCIA, CENTLA, TABASCO.	ND: 0252	19 DE OCTUBRE DEL 2015	04 DIAS		•

No. DE LICITACION	COSTOS DE LAS BASES EN CONVOCATORIA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	FECHA DE VISITA DE OBRA (OBLIGATORIA)	FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES (OBLIGATORIA)	FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNÍCAS	FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
56074002-009-2015	\$ 4,000.00	02 DE OCTUBRE DEL 2015 11:00 A.M.	02 DE OCTUBRE DEL 2015 09:30 HORAS	02 DE OCTUBRE DEL 2015 16:00 HORAS	08 DE OCTUBRE DEL 2015 15:00 HORAS	08 DE OCTUBRE DEL 2015 15:00 HORAS

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA PROBABLE	PLAZO DE	CAPITAL CONTABLE	ESPECIALIDAD
	DE INICIO	EJECUCION	REQUERIDO	REQUERIDA
OP0084:- MEJORAMIENTO DE TÉCHOS EN VIVIENDAS; LOCALIDAD: 0035	19 DE OCTUBRE DEL	18 DIAS	1	
VILLA VICENTE GUERRERO, CENTLA, TABASCO.	2015	_	1	
OP0085 - MEJORAMIENTO DE TECHOS EN VIVIENDAS; LOCALIDAD: 0251	. 19 DE OCTUBRE DEL	09 DIAS	· f	
EJ, CONSTANCIA Y VENECIA, CENTLA, TABASCO.	2015			
OP0086 - MEJORAMIENTOS DE TECHOS EN VIVIENDAS: LOCALIDAD: 0003 -	1 19 DE OCTUBRÉ DEL 1	08 DIAS	64 705 000 00	*** *** 100
RA. BENITO JUAREZ, CENTLA, TABASCO.	2015		\$ 1,385,000.00	110 Y/O 120
OP0098 MEJORAMIENTOS DE TECHOS EN VIVIENDAS: LOCALIDAD: 0004	19 DE OCTUBRE DEL	08 DIAS]	
EJ. BENITO JUAREZ, CENTLA, TABASCO.	2015		1	
OP0100 - MEJORAMIENTOS DE TECHOS EN VIVIENDAS; LOCALIDAD: 0279 -	19 DE OCTUBRÉ DEL	04 DIAS]	
RA, SAN JOSE DEL CARMEN, CENTLA, TABASCO.	2015		4	

- Origen de los recursos: ramo 33, aportaciones federales para entidades federativas y municípios 2015, autorización mediante el periódico oficial no. 3402 de fecha 31 de enero del 2015.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta en internet http://www.secotab.gob.mx y para su consulta en el Departamento de Precios Unitarios y Licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servidos Municipales, en horas hábiles, previo pago en la caja receptora de la Dirección de Finanzas Municipales, ubicado en la calle Aldama s/n. Frontera, Centla, Tabasco, C.P. 86750, en horario de 08:00 a 11:00 horas de tunes a viernes.
- La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Centla, en la dirección de Finanzas Municipales, previa autorización de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- La visita al lugar de los trabajos se llevara a cabo en la fecha y hora de acuerdo a la licitación correspondiente, partiendo de las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la calle Aldama s/n. col. Centro, C.P. 86750, Centla, Tabasco.
- La junta de Aclaraciones se llevara a cabo en la fecha y hora de acuerdo a la licitación correspondiente, en las oficinas que ocupa la Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la calle Aldama s/n, col. Centro, C.P. 86750, Centla, Tabasco.
- El ado de presentación y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas, se llevara a cabo en la fecha y hora de acuerdo a la licitación correspondiente, en las oficinas que ocupa la dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la calle Aldama s/n, col. Centro, C.P. 86750, Centra, Tabasco.
- La ubicación de la obra es la señalada en la convocatoria.
- El (los) idiomas en el que se deberán de presentar las proposiciones serán en español.
- La moneda (s) en que se deberán cotizarse las proposiciones será el peso mexicano.
- Para la ejecución de estos trabajos se otorgara un anticipo del 30 % del monto contratado en una sola exhibición.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán de acreditar los interesados consiste en la relación de contratos de obras realizadas por el licitante y su personal.
- No podrán subcontratarse parte de los trabajos.
- No podrán participar quienes se encuentren en algunos de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionarios con las Mismas del Estado de Tabasco,
- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en las licitaciones, constituyendo una sociedad en participación, una nueva sociedad o convenio debidamente legalizado en caso de personas jurídico colectiva, manifestándolo desde la solicitud de la inscripción a la licitación de conformidad con el art. 40 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- Las personas jurídicas colectivas o personas físicas ambas las que deseen agrupar, cada empresa deberán de contar con todas las especialidades que se soliciten en cada una de las licitaciones, los requisitos generales que deberán de ser cubiertos son:
- Para los interesados en participar en el proceso de contratación deberán presentar los siguientes documentos: escrito de la empresa manifestando su aceptación a participar en la licitación, las cuales deberán de entregar hasta un (1) día antes de la visita de obra, dirigido al ing. Urcelay Galmiche García, director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- Los interesados en participar deberán de estar inscritos en el Registro Único de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco o en su caso demostrar que su inscripción se encuentra en trámite mediante un Registro Provisional con fundamento en el art. 21 tercer parrafo del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- Los criterios Generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas, se adjudicara a la propuesta solvente que reuna las condiciones conforme a los criterios establecidos en los art. 42 y 43 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco v 34, 35 v 36 de su Reglamento.
- El licitante ganador deberá presentar precio a la firma del contrato la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT (art. 32-D del código fiscal de la federación).
- Las condiciones de pago se formularan mediante estimaciones mensuales que no excedan de los 30 días naturales a partir de la autorización por parte del residente de obra de la estimación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria, podrán ser negociadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la ficitación, así como las proposiciones presentadas por el licitante podrán ser regociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del art. 51 de la ber de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Ing Urcelay G

Director de Obras, C

DIRECCIÓN DE OBRAS

NAMIENTO TERRITORIAL K MI INICIPALES

No.- 4550

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



FRONTERA, CENTLA, TABASCO A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

DEPARTAMENTO DE PRECIOS UNITARIOS Y LICITACIONES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NUMERO 005

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 76 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO EN LOS ARTICULOS 30 FRACCION I Y 34 FRACCION I, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y JURIDICO-COLECTIVAS INSCRITAS EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, A PARTICIPAR EN LA LICITACION INDICADA A CONTINUACION, PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

		•		1				•
No. DE LICITACION	COSTOS DE LAS BASES EN CONVOCATORIA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES		DE VISITA DE DELIGATORIA)	- AC	HA DE JUNTA DE CLARACIONES OBLIGATORIA)	FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
56074002-010-2015	\$ 4.000.00	02 DE OCTUBRE DEL 2015 11:00 A.M.	03 DE 0	2015	03 D	E OCTUBRE DEL 2015	09 DE OCTUBRE DEL 2015	09 DE OCTUBRE DEL 2015
DI	ESCRIPCION GENERA	L DE LA OBRA		FECHA PROB		PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE	ESPECIALIDAD REQUERIDA
CD. DE FRONTERA, C	ENTLA, TABASCO.	A VIVIENDAS; LOCALIDA		19 DE OCTUBR 2015	E DEL	. 20 DIAS		
OP0107 CONSTRUC EJ. CONSTANCIA Y VI		A VIVIENDAS; LOCALIDA ASCO.	D: 0251	19 DE OCTUBR 2015	RE DEL	09 DIAS		•

ď	OP0103 CONSTRUCCION DE PISOS PARA VIVIENDAS; LOCALIDAD: 0001	19 DE OCTUBRE DEL	20 DIAS		
	CD. DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO.	2015	. 20 01/45		
ŀ	OP0107 CONSTRUCCION DE PISOS PARA VIVIENDAS; LOCALIDAD: 0251	19 DE OCTUBRE DEL	09 DIAS		1
ì	EJ. CONSTANCIA Y VENECIA, CENTLA, TABASCO.	2015	USUMS		•
1	OP0108 CONSTRUCCION DE PISOS PARA VIVIENDAS; LOCALIDAD; 0003	19 DE OCTUBRE DEL	08 DIAS		
-1	RA. BENITO JUAREZ, CENTLA, TABASCO.	2015	06 DIA3		
1	OP0115:- CONSTRUCCION DE PISOS PARA VIVIENDAS: LOCALIDAD: 0004	19 DE OCTUBRE DEL	08 DIAS	\$ 1,000,000.00	110 Y/O 120
ļ	EJ, BENITO JUAREZ, CENTLA, TABASCO.	2015	O DING	\$ 1,000,000.00	110 170 120
Ì	OP0116. CONSTRUCCION DE PISOS PARA VIVIENDAS; LOCALIDAD: 0252.	19 DE OCTUBRE DEL	03 DIAS	1	
ļ	COL. GARCIA, CENTLA, TABASCO.	2015	000000		
- 1	OP0117 CONSTRUCCION DE PISOS PARA VIVIENDAS: LOCALIDAD: 0279	19 DE OCTUBRE DEL	03 DIAS		
1	RA, EL CARMEN, CENTLA, TABASCO.	2015	50 5		
ŀ	OP0119 CONSTRUCCION DE PISOS PARA VIVIENDAS; LOCALIDAD: 0045	19 DE OCTUBRE DEL	04 DIAS		1
ŧ	EJ. NUEVO CENTLA, CENTLA, TABASCO.	2015			
	COSTOS DE LAS FECHALIMITE PARA	FEC	HA DE JUNTA DE . FE	CHA DE APERTURA	ECHA DE APERTURA

No. DE LICITACION	COSTOS DE LAS BASES EN CONVOCATORIA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	FECHA DE VISITA DE OBRA (OBLIGATORIA)	FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES (OBLIGATORIA)	FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
56074002-011-2015	\$ 4,000.00	02 DE OCTUBRE DEL 2015 11:00 A.M.	03 DE OCTUBRE DEL 2015 89:63 MORAS	03 DE OCTUBRE DEL 2015 14:68 NGTAS	09 DE OCTUBRE DEL 2015 11:00 MODAS	09 DE OCTUBRE DEL 2015 34:06 MORAS

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO!	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE :	ESPECIALIDAD REQUERIDA
OP0104 CONSTRUCCION DE PISOS PARA VIVIENDAS; LOCALIDAD: 0015 VILLA CUAUHTEMOC, CENTLA, TABASCO.	19 DE OCTUBRE DEL 2015	25 DIAS		
OP0110 CONSTRUCCION DE PISOS PARA VIVIENDAS; LOCALIDAD: 0073 RA. EL GUATOPE, CENTLA, TABASCO.	19 DE OCTUBRE DEL 2015	03 DIAS		¥
OP0111 CONSTRUCCION DE PISOS PARA VIVIENDAS; LOCALIDAD: 0071 RA, CAÑAVERAL, CENTLA, TABASCO.	19 DE OCTUBRE DEL 2015	06 DIAS	s 1.150.000.00	4403410.400
: OP0112 CONSTRUCCION DE PISOS PARA VIVIENDAS; LOCALIDAD: 0089 COL SAN JUAN, CENTLA, TABASCO.	19 DE OCTUBRE DEL 2015	10 DIAS	\$ 1,150,000,00	110 Y/O 120
OP0113 CONSTRUCCION DE PISOS PARA VIVIENDAS; LOCALIDAD: 0037 RA. JALAPITA, CENTLA, TABASCO.	19 DE OCTUBRE DEL 2015	10 DIAS		
OP0118 CONSTRUCCION DE PISOS PARA VIVIENDAS; LOCALIDAD: 0039 EJ. LIBERTAD DE ALLENDE, CENTLA, TABASCO.	19 DE OCTUBRE DEL 2015	08 DIAS		

No. DE LICITACION B	TOS DE LAS FECHA LIMITE PARA ASES EN ADQUIRIR LAS VOCATORIA BASES	FECHA DE VISITA DE OBRA (OBLIGATORIA)	FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES (OBLIGATORIA)	FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
56074002-012-2015	4,000.00 02 DE OCTUBRE	02 DE OCTUBRE DEL	02 DE OCTUBRE DEL	08 DE OCTUBRE DEL	08 DE OCTUBRE DEL
	DEL 2015	2015	2015	2015	2015
	11:00 HORAS	10:09 MODAS	15:08 MGRAS	14:00 MORAS	14:00 MORAS

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	ESPECIALIDAD REQUERIDA
OP0105 CONSTRUCCION DE PISOS PARA VIVIENDAS; LOCALIDAD: 0051 VILLA VICENTE GUERRERO, CENTLA, TABASCO.	2015	25 DIAS		
OP0105 CONSTRUCCION DE PISOS PARA VIVIENDAS; LOCALIDAD: 0035 VILLA IGNACIO ALLENDE, CENTLA, TABASCO.	19 DE OCTUBRE DEL 2015	25 DIAS		
OP0109 CONSTRUCCION DE PISOS PARA VIVIENDAS; LOCALIDAD: 0241 COL ADOLFO LOPEZ MATEOS, CENTLA, TABASCO.	19 DE OCTUBRÉ DEL 2015	10 DIAS	\$ 1,200,025.00	110 Y/C 120
OP0114 CONSTRUCCION DE PISOS PARA VIVIENDAS; LOCALIDAD: 0022 COL EMILIANO ZAPATA, CENTLA, TABASCO.	19 DE OCTUBRE DEL 2015	06 DIAS	1	

Origen de los recursos: ramo 33, aportaciones federales para entidades federativas y municiplos 2015, autorización mediante el periódico oficial no. 3402 de fecha 31 de enero del 2015.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta en internet http://www.secotab.gob.mx y para su consulta en el Departamento de Precios
 Unitarios y Licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en horas hábites, previo pago en la caja receptora de la
 Dirección de Finanzas Municipales, ubicado en la calle Aldama s/n. Frontera, Centia, Tabasco, C.P. 86750, en horario de 08:00 a 11:00 horas de junes a viernes.
- La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Centia, en la dirección de Finanzas Municipales, previa autorización de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- La visita ai lugar de los trabajos se llevara a cabo en la fecha y hora de acuerdo a la licitación correspondiente, partiendo de las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la calle Aldama s/n, col. Centro, C.P. 86750, Centla, Tabasco.
- La junta de Aclaraciones se lievara a cabo en la fecha y hora de acuerdo a la licitación correspondiente, en las oficinas que ocupa la Dirección de obras.
 Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la calle Aldama s/n, col. Centro, C.P. 86750, Centra, Tabasco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas, se llevara a cabo en la fecha y hora de acuerdo a la licitación correspondiente, en las oficinas que ocupa la dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la calle Aldama s/n, col. Centro, C.P. 86750, Centla.
 Tabasco.
- La ubicación de la obra es la señalada en la convocatoria.
- El (los) idiomas en el que se deperan de presentar las proposiciones serán en español.
- La moneda (s) en que se deberán cotizarse las proposiciones será el peso mexicano.
- Para la ejecución de estos trabajos se otorgara un anticipo del 30 % del monto contratado en una sola exhibición.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán de acreditar los interesados consiste en la relación de contratos de obras realizadas por el licitante y su personal.
- · No podrán subcontratarse parte de los trabajos.
- No podrán participar quienes se encuentren en algunos de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en las licitaciones, constituyendo una sociedad en participación, una nueva sociedad o
 convenio debidamente legalizado en caso de personas jurídico colectiva, manifestándolo desde la solicitud de la inscripción a la licitación de conformidad con el
 art. 40 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- Las personas jurídicas colectivas o personas físicas ambas las que deseen agrupar, cada empresa deberán de contar con todas las especialidades que se soliciten en cada una de las licitaciones, los requisitos generales que deberán de ser cubiertos son:
- Para los interesados en participar en el proceso de contratación deberán presentar los siguientes documentos: escrito de la empresa manifestando su
 aceptación a participar en la licitación, las cuales deberán de entregar hasta un (1) día antes de la visita de obra, dirigido al ing. Urcelay Galmiche Garcia,
 director de Obras. Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- Los Interesados en participar deberán de estar inscritos en el Registro Único de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco o en su caso demostrar que su inscripción se encuentra en trámite mediante un Registro Provisional con fundamento en el art. 21 tercer párrafo del Regiamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- Los criterios Generales para la adjudicación del contrato serán; una vez hecha la evaluación de las propuestas, se adjudicara a la propuesta solvente que reuna las condiciones conforme a los criterios establecidos en los art. 42 y 43 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y 34, 35 y 36 de su Reglamento.
- El licitante ganador deberá presentar precio a la firma del contrato la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT (art. 32-D del codigo fiscal de la federación).
- Las condiciones de pago se formularan mediante estimaciones mensuales que no excedan de los 30 días naturales a partir de la autorización por parte del residente de obra de la autorización correspondiente.

Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria, podrán ser negociadas.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones sa establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones sa establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones establecidas en las bases de la licitación de las como las proposiciones establecidas en las bases de la licitación de las como las proposiciones establecidas en las bases de la licitación de las como las proposiciones establecidas en las bases de la licitación de las como las proposiciones establecidas en las licitacións en las proposiciones establecidas en las licitacións en las proposiciones en la proposiciones en las proposi

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del ari ST de la Legisla Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Atentamente

ing. Proctey Galmiche Carcia 1

Director de Obras, Ordenambatto Territorial y SeDIRECCIONIMEDEBRAS

ORDENAMENTO TERRITORIAL

Y SERVICIOS MUNICIPALES

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

H. AYUNTAMIENTO DE PARAÍSO 2013-2015

Segundo Trimestre 2015

Entidad Federativa:	Tabasco		Ramo	33 - Aportaciones Federales pa Entidades Federativas y	re . Fin	: 2 - Des	arole Secia			Función:		nda y Servicios a la Comunidad
Municipio:	Paraiso		Unidad	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A						Subfunción:		nda y Servicios a la Comunidad
Prog	rama Presupui Nombre del	afario	North de		indicadares		7.			y Avance alex	en.	
Programa Presupuestário	Programa Presudnestar	Ağlıvldad L Elnstitucional	indicade)	H - Micodo de Calculo e Nivel 2e Libilicado	i bevencive Laka Medicios	Tincac d Sedida	1 100 -	Dimension (deln) Indicado	Heta progra		yvsnce	Tustificación
1005 F	ORTAMUN	6 - Fondo de	indice de	(Recursos ministrados del Propósito	Trimestra:	Otra	Estratégico		至 1.67	1.67	ਜ਼ਾਨੋਜ਼≟ਾਂ 100	1 중화생각 동생수
		Aportaciones para el Fortalecimiento de	Dependencia Financiera	FORTAMUN DE al municipio o gemarcación termiorial / Ingresos								•
	•	los Municipios y de las Demarcaciones		propios registrados por el município o demarcación		•						•
		Territoriales del Distrito Federa:		territorial del Distrito Federal). Los ingresos propios, incluyen	÷	,						
				impuestos por predial, nóminas y otros impuestos; y Otros como							•	
	•			derechos, productos y aprovechamientos. Los montos corraspondientes a las dos		i .				•		
,				variábles son acumulados al periodo que se reporta.								
•	-											
1005 =	NUMATRO	6 - Fondo de Aponaciones para el	indice de Logro	(Sumatoria de i=1,n (Recursos Component	e Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	48.52	67.35	101,03	
		Fontalecimiento de los Municipios y de	•	ejercidos por cada programa, obra o acción / Torál de recursos elercidos del iondo) * (Ayance								
	•	las Demarcaciones Termonales del		de las metas porcentuales de i / Metas programadas				•				
	•	Distrito Federal		porcentuales de i)) * 100. i= programa, obre o acción				•				
	•			n=enésimo programa, obra o acción. Los montos y	:							
••				porcentajes correspondientes a las variables son acumulados a: penodo que se reporta.							•	
•				,					•			
005 FC		Aportaciones para el		(Gasto ejercido del FORTAMUN Activided DF por el municipio o	î rimestra!	Porcentaje	Gestión	Eficacia	48.52	57,19	117,87	
		los Municipios y de		demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN								
		les Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		DF at municipio o demarcación lerritorial)*100. El monto	:						•	
	•	D. 15		ajercido del FORTAMUN DE por al municipio o demarcación entional es acumusedo si								
				periodo que se reporta.						·	-	

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

H. AYUNTAMIENTO DE PARAÍSO 2013-2015

Segundo Trimestre 2015

Entidad Federativa:	Tabasco	<u> </u>	Ramo:	33 - Aportaciones Federales r Entidades Federativas y	oara <u>Y</u>	in: 2 - Des	enoto Socia:			Función:		nda y Servicios a la Comunidad
Municipic:	Paraiso		Unidad:	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto						Subfunción:		da y Servicios a la Comunidad
Pro-	Tana Presupue	stafio - F			nindigadores		17 30 32			yakvante et p	iriodo ()	= <u>- 5</u>
Programa, Presupuestario		Activided Institucional	libdicacor	setodo de cálculo de indica	del Frecuencia dor Medición	de ûnîded d Hedide	IIDO	Evimention coel	Meta Program		Avance (5)	Justificación
1005	FORTAMUN	6 - Fondo de	Porcentaie de	(Sumatoria de ⊨1n (Avance Actividad	i Tomestra	Porcentale	Costion	Elicacia	48.52	57.19	117,87	
	. 0,11,11,0,1			de las metas porcentuaies de i/	1181103110	* Orocanaje	GESTON	CINDUL	40.52	01.13	: 17,07	
		Fortalecimiento de los Municipios y de	Meias .	Metes programadas porcentuales de i)) * 100. i=								
•		ias Demarcaciones		programa, obra o acción	•							
		Territoriales de		n=enésimo programa, obra o							*	-
		Distrito Federal		acción Los porcentajes correspondientes a las dos							-	
				variables son acumulados a!				•				•
				pañodo que se reporta.				*				
1005	FORTAMUN		Aplicación	((Gasto ejarcido en Obligaciones Fin Financieras + Gasto ejercido en	Semestra!	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	84.25	85.16	101.08	
	-	Fortalecimiento de los Municipios y de		Pago por Derechos de Agua ÷ Gasto ejercido en Segundad	•							
•		las Demarcaciones		Pública ÷ Gasto ejercido en	•	•			•			
		Territoriales sei Distrito Federa		Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100.			,	•				
		55,000		El Gasto Ejercido en						.*		•
•				Obligaciones Financietas incluye servicio de la deuda	*							
		•		(amortización más intereses) y								
				gasto devengacio no pagado,	·							
				comiente o de capital, y servicies personales de áreas prioritarias								
				en los sectores de educación.								
				salud y seguridad pública: naestros, médicos;						-		
			´ 1	paramédicos, enfermeras y						•		
				policias -se refiere a los sueldos pagados-). Los montos				•				
		,		onespondientes a las dos				•				
				rariables son acumurados al	•				•			
				periodo que se reporta, es decir, emestra!								

~ - Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

H. AYUNTAMIENTO DE PARAÍSO 2013-2015

Segundo Trimestre 2013

Entida Federativa			Ramo:	33 - Aportaciones Federat		a Fin	.: 2 - Desa	molie Social			Función:		os y Servicios e la emunidas
Municipio	Paraiso		Unidad:	dis - Dirección Ger						5	Subfunción:		da y Servicios e la omunidad
Programa Presupuestario	Presupue Nonbre dell' Programa Presupuestari C.	Actividad Instituctional	Notore del radicado:	Estrica 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Niver der	ncicedores		L Lipo Gestión	Dinensión del Lodizados Eficacia	programa	Avence al p Real rado en el Perrodo C	Avance (1)	Justific <u>e</u> ción
		Aconaciones pare la infraestructure Social	proyectos registrados en el SFU de caminos turales	registrados en el SFU de caminos rurales			r						
i004 =	FAIS Municipal y	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructure Social	Número de otros proyectos registrados en el SFU	Sumatoria del número de otros proyectos registrados en el SFU		Trimestra!	Proyecto	Gestion	Eficacia	4	0`	C	÷
1004		Aportaciones para la Infraestructura Social	proyectos registrados en el	Sumatoria de proyectos registrados en el SPU de infraestructura para la urbanización	Actividad	Timestra!	Proyecto	Gestión	Escacia	- 10	10	100	, .

PROFR. JORGE ALBERTO CARRALLO JIMENEZ

PRESIDENTE VIDACIPAL

CONSTITUTION OF TABASCO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

ing. Luis adolfo mejia vázquez

DIR. DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

2013-2015 TABASCO

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN No.- 4571

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015

SEGUNDO TRIMESTRE

h		ين ويونيد به المحمد و المواد و به المحمد	ويستفلمن والمراض والمساعدة وروا	11 E 3 G	LOSE DE INIVERSI	-14 15	OF PUENIE Y P	negativity.	· EU I U J		
					AUTORIZADO INICIAL	MC	AUTORIZADO DIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	- 6	JUNIO DEL 2016	PAGADO AL 31 DE MANZO DEL 2013	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2015
INVER	SIONT	CIAL.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		\$394,833,813.22	Ĺ	\$411,371,710,18		\$193,275,382,93	\$189,036,437,89	\$218,156,347.25
* ()(()() (GIÉIGEIGIG.	DR PARTICIPACIO	NES		\$216,167,676,00	Ė	\$215,167,675.00	[\$107,400,218,84	\$106,051,963.82	\$108,767,458.16
13 15049	ista ih	Guetos de operación de la direction de transito	CD PARAISO	1 ACCION	. 0.00		432,661.83		432,881 83	\$432,881 83	ÛUR
17 (302)9	00147		CD PARAISO	1 ACCION	1 391,942.66		1,652,542 68		1,223,890.85	\$1,221,890.85	440,651 83
11 FORG	ISP+1	Gastos do operación de la dirección de		1 SERVICIO S	2 510,108.06		3,178,379 63		636,711.55	\$636,711.55	2 54 1,668 08
1115046	ISI3V(operación de la dirección de segundad publica	CD PARAISO	1 ACCION	0.00		528, 530,30		528,604.23	\$525,004 23	526 07
2 6067	GCI-02	(Vigilanica) Gasios de la operacion de la secretario general	CD PARAISO	1 ACCION	10,777,595 28		10,779,695.28		4,527,889 95	\$4,527,889 95	6,251,805 33
33 1:047	GCF33		CD PARAISO	1 ACCION	2,707 255.47		2 7 15,803 47		1,214,197 37	\$1,214,197.37	1 501,603.70
d 1:048	15141)		CD PARAISO	1 SERVICIO S	10, 157,523-28		14,667,483 73		3,961,048 90	\$8'804'049 80	5,876 434 83
8 1:048	(88%)	Servicio de llatigle y recolsación de basela de puerto colba	VI PUERTO CEIBA	1 SÉHVICIO S	330,61H 51		335,448 31		101,828 70	\$101 828.70	233,616 61
8 6018	isl's l	Servicio de limpai y recolección de basera del PO Francisco I Madero	I. MADERO	1 SERVICIO S .	291,647 89	-	990'999 13		281,167 19	3261,167.19	300,521 56.
सं (.t.सीम -	15141.1	Gastos de eparación del majorannemo del	CD PARAISO	1 SERVICIO S	5 945,179 87		5,867,029.87		2,316;775 63	\$2,318,775.63	3,550,254.24
81,050	18 2 6%	partially urbano Sorvido de alumbrodo publico del Ej. Orlento	EJ ORIENTE (SAN CAYETANO)	1 SERVIÇIO S	0.00		421,532.00		420,015.00	\$420,015.00	1,517 00
8 (1:050)	181763	Servicio de alumbrado publico del Pob. Eco. I Madero	PO FRANCISCO I. MADERO	1 SERVICIO S	0.00		240,457 00		236,400 00	\$230,400 00	4,637 00
b acubic	iolio4	Servido de alembrado público de la Re-la Unice:	RAILA UNION 2 DA SECCIÓN	I SERVICK S	C 00		224,622 00	•	210,251,00	\$210,251.00	14,371.00
a 1:05Ĥ	iSPol	Service da alteritado publica del Po. Nicolas bisavo	PO NICOLÁS BRAVO	I SERVICIO S	0.00		215,097.00	,	203,470.00	\$203,476,60	11,627 00
8 HU50	151700	Servicio de alcantrado publico de la VII (fuerto	VIPUERTO CEIBA	I SERVICK	6 UC		435,573.00	ŀ	286,231.00	\$286,231,00	149,342 00
8 5050	121501	Servicio de alembrado publico del Po*Chillopac	PO CHILTEPEC	SERVICK	0.00		792,383.00	. د	533,258 00	\$533,258,00) 259,125,00
a musu	ાકાજાર	Survicio de alumbrado publico dal Ej. Occidente	EJ OCCIDENTE (SAN FRANCISCO)		0.00		195,707.00	ס	130,930,90	\$130,939 00	84,768 00
o 1900u	121-69	Servicio de electurado publica de la Ciudad	CD PARAISO	1 SERVICE S	0 0 0 0	ı	2,000,712.00	0	1,279,928 00	\$1 279,028 00) /20.784.04
19 1-03	i achi		-CD PARAISO	T ACCIO	N 1,696,607 31	?	1,996,807.3	32 3	727,062 97	\$727,082 9.	7 [1,289,544.3)
	٠	protención embiental y deserrollo eusterilable									· •
14 1703	zz agirt	 Gasjos du opuración da la dirección da praction diadadad 	CID PARAISO	1 ACCIO	N 2347365	7	2,280,466 \$	57	847,569 47	847,569.4	/ 1,444 9 17 (

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015 SEGUNDO TRIMESTRE

.,			·····		LOSE DE HIVERSH				
					AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFIGADO AL 30 DE JUNIO DEL 7016	DEVENGADO AL 30 DE JUNIO DEL 2018	PAGADO AL 31 DE MARZO DEL 2015	5ALDOS AI, 30 DE JUNIO DEL 2018
15 F037	CCS12	Gastos de operación de la dirección de	CI) PARAÍSO	1 ACCION	2,538,262 24	2,542,797 64	725,193.56	725,103.56	1,817,604.06
		Mujeres					•		
16 F027	CCS16	Gastos de operación de la cooldinación del DIF Municipal	CI) PARAISO	1 ACCION	18,343,689 64	17,547,621.54	5,643,711.18	5,843,711 16	11,903,910 30
18 FORR	1SP4-I	Castos de operación de la unidad basica de rehabilimetón	CD PARAISO	1 ACCION	468,129 78	486,829.75	188,683.58	180,603.68	298,100 10
e rogo	GCM99	Gastos de la operación de la dirección de educación, cultura	CO PARAISO	1 ACGION	18,405,971 70	47,448,371.70 :	8,226,669.70	8,228,689.70	9,221,702 00
ğ i u26	(SPa)	tracesción Bacas al personal Indicalizado de Obitación printina	GD PARAISO	13 8ECA	25,320 00	25,326.00	14,000 00	7,000 00	31,320 00
9 F029	ISP52	Baces al personal sindiculizado de educación secundaria	CD PAKAISO	12 BECA	27,080 00	27,080.00	8,400.00	4,200.00	18,580.00
91020	ISP53	Secus & personal stratealizado de educación media suparior	CD PARAISO	R RECY	26,100.00	25,100.00	11,400 00	5,700.00	14,700 00
9 (1029	াঙাধ্।	bacas a personal sindicalizado da aducación auporior	CD PAKAISO	12 BECA	21,500.00	47,400.00	23,700.00	11,850.00	23,700 00
ช หังวิช	15125	Becas monicipales de oducación primeria	UD PARAISO	20 BECA	40,660 00	40,000.00	0.00	0,00	40 000 00
A EOSP	išito	Becas municipal sa du sducación sacuidana	CD PARAISO	50 RECV	40,000.00	40,000.00	0 00	0.06	40,000.00
0 F033	151357	Beças municipales de aduçación modia superior		20 BECA	10,000.00	40,000.00	0.00	0.00	40,000 04
8 +03A	IS(*55	Becas municipales de aducación supenor	CD PARAISO	20 8ECA	-10,000 00	40,000.00	0.00	0.00	40,000.0
р ножу	Isrbe	Bacas municipalus de educación especial	CD PARAÍSO	30 RECV	40,000.00	40,000.00	0 00	0.00	40 000 0
6 F029	CANTICE	Évenio del dis del madairo	CD PARAISO	1 EVENTO	0.00	248,000.00	248,000,00	248,000.00	0.0
6 F032	GCPIN	Gestes de la désentalia de la désentalia de la desentalia del desentalia de la desentalia del desentalia de la desentalia del	CD PARAISO	1 ACCION	5,152,680.76	5,158,350.76	2,015,467.30	2,015,467.30	3,142,893 4
/ 1 032	GCP07	Gastos de oporación de la dirección de fontente aconômico	CO PARAISO	1 ACCION	2,775,179.50	2,776,129 50	1,055,463.38	1,055,463.38	1,720,666.1
13 1.001	GCP13	Castos de operación de la dirección de seunios junticos,	CD PARAISO	1 ACCION	5,276,607,04	5,280,407.04	2,199,576.46	2,109,576.46	3,080,630.5
10 MOO.	GC13.0	Castas de oporación de la dirección de administración	CD PARAISO	1 ACCION	17,814,677 14	21,441,426.37	11,075,669 23	10,443,164,21	10,385,757 (
5 0001	GÇIX 5	Gastos da operación da la contraloria municipal	CD PARAISO	1 ACCION	3 054,033.30	3,055,933.30	1,502,744-13	1,502,744 13	1,553,769 I
, 30 POS	CCISSO	Gustos da operación de la subdirection de calastro	CD PARAISO	1 ACCION	6,104,195.66	6,359,133.20	- 1,966,320 83	1 968,320.85	4,392,812 3
1 2005	GCPC I	Guelos do operación de la prosidencia municipal	CDPARAISO	1 ACCION	4 24,415,726.68	22,600,124.68	10,092,1 18 23	10,092,116 23	12,508,068.4
79 17005	GC)1/56		CD PARALEO	1 ACCION	N 4,611,232 3-1	4,618,832.34	1,285,828 01	1,265,626 01	3,333 004 1
S1 (2005	GCP31	Gastos de operación de la secretaria particula	CO PARAISO	1 ACCION	v 2,194,575.67	2,195,525,67	611,496,94	811,496 94	1,384,028

						ERATIVO ANDAL:	2015		
					MUNICIPIO: F	ARAISO			
				DESG	LOSE DE INVERSIO	N POR FUENTE Y	PROYECTOS		
					AUTORIZADO INICIAL	AUTCRIZADO MODIFICACIO AL 30 DC JUNIO DEL 2016	DEVENGADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	PAGADO AL 31 DE MARZO DEL 2015	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2015
2 17065	CORSX	Gastos de la coordinación de la comunicación acidi	CO PARAISO	1 ACCIÓN	1,838,302.70	1.838,302.70	822,052 GS	822,052.65	1,016,250
1/025	ECRAR	Complementenes Programa	CO PARAÍSO :	1 ACCION	30,504,810.97	18,879,842 89	18,750,000.00	18,750,000.00	129,845
Hous	Grar03	oparación de la	CO PARAISO	i ACCION	10,924,513.12	11,001,713.12	4,940,799.06	4,940,769.06	6,000,914
HU27.	GC⊦∂¤	Imentalia Cestos de operación de la disación de oteras, ordenamiento terniorial y servi- públicos	cu paraiso	1 ACCIÓN	19 314,281,08	19,104,205.48	9,214,256.57	9,214,258.57	y,889,946.
P023	GCP04	Gastos da operación de la dirección de programación	CO PARAISO	1'ACCION	3,391,872 83	3,397,572.83	1,451,167.31	1,451,167.31	1,946,465.
oms c	SENEHAL	, De participació	nyés (REM)		\$0.00	\$135,380.10	\$0.00	\$0,00	\$135,380
POST	ECPRE	Erogacionas complementarias (Participacionas remanante 2011)	CD PARAISO	1 ACCION	0.00	135,380 18	n 0 0	0.00	135,380
WAT ON		ADICIONAL SOISRE	LA EXTRAC	ION DEL	\$42,120,000,00	\$42,120,000.00	\$27,011,404.85	\$26,345,302.76	\$15,108,595
2 E019	151-11	Gastos du opertición de la dirección de	CI) PARAISO	1 ACCION	0.00	87,496.15	87,490,15	87,498,15	Ų
F019	GQb (7	transito Complemento gastos do operación de la coordinación de	od Paraiso	1 ACCION	0.00	240,080.09	240,080.09	240,080.09	
i Hoae	ISE, Li	protescion civil Complemento Gastos do operación de la dirección de	CD PARAISO	1 ACCION	0.00	108,712,80	106,712.80	106,712 80	. 0
l Hilms	ISEVI	segundad publica Complemento Gastes de operación de la dirección de segundad pública	CO PARAÍSO	1 ACCION	0.00	სა,759.56	ช5,759.56	85,759.56	•
2 E0 17	GCHC2	(Vigilinius) Complemento gastos de operación de la	CD PARAISO	1 ACCION	0.00	670, 186.57	670,188 57	670,168 57	
13 E047	GCH23	secretaria genera. Complemento Gastos de opuración del	CD PARALSO	1 ACCION	0.00	17,789.70	17,789 70	17,789.70	
s (:048	rSE51	registro civil Servicio de llasproza y recoleccion de bascira de la cd. de Paruiso	CD PARAISO	1 SERVICIO S	640,633.80)	4,570,726 64	4,396,093.04	4,398,993 O4	180,63
s E048	(SEe0	Complemento Servicio de limple y reculacións de basura de puento corbe	VI PUERTO CEIBA	1 ACCIO	4 . 0.00	2,190.00	2,100.00	2,100 00	vî
3 12013	ISE61	Complemento Servicio de limpra y recolección de Desura del PO,	PO FRANCISCO L MADERO	1 ÁCCIO	N 0.00	13,150 0	0 15,150 60	13,150 00	
	, October 1	hundson Mader		, anno	rı ü 00	126,459.0	o 126,450,00	125,450 00	
VMX15	išEi 1	berede mano unifertuación del charación del gasios de	CD PARAISO	1 (400)					3,705,3
o huso	15⊨52	Servicio de simpleado público de la Ra Ta Unión	CD PARAISO	1 SERVICI S	5,132,280.00 Q	4,115,641.6	407,325.00	•	
8 1:050	151:23	Survicio da	PO CHILTEPEC	3 }	3,450,880 O	2,450,860.0	00,182,803	600,931 00	1,846,9

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015 SEGUNDO TRIMESTRE IMUNICIPIO: [PARAISO]

MUNICIPIO:

		•			AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL JUDE JUNIO DEL ZIPE	DEVENGADO AL 30 DE JUNIO DEL 2013	PAGADO AL 31 DE MARZO DEL 2015	SALDOS AL JII DE JUNIO DEL 2015
F050 '	15E54	Servicio de alcantrado palálico del Ej Calante	EJ ORIENTE (BAN CAYETANO)	t SERVICIO S	675,785 00	675,785.00	-120,507.00	-120,567.00	246,198.0
1 H050	ISE 55	Servicio de alembrado público dal Polífico I Diadero	HA LA UNIÓN 2 DA SECCIÓN	1 SEHVICIO S	934,742 00	934,742 90	247,181.00	247,181 00	687,501 U
tiunii	l5696	Sorvicto de atendorado público del Po Nicolas Bravo	PC NICOLAS BRAVO	I SERVICIO S	00,1638,868	751,761 00	751,761.00	751,781 00	. 00
1:050	ISR <i>ai</i>	Survicio de alumbrado potifico ao la Vi. Pueno Cada	VI PUERTO - CEIBA	1 SERVICIO S	8-17,972,00	847,972 00	529,997 GO	629,907.0 0	318,065,1
H056	15/6/5	Complemento Servicio de alcurarado publico de la CO de Paralao	CD PARAISO	1 SEXVICIÓ S	0.00	3,589,775.00	3,589,775.00	3,589,775.00	0.0
1 2050	ISHEU	Complemento Servicio de alembrado publico del Ej. Occidento (San Feo.)	ej occidente (San Francisco)	1 SERVICIO S	0 va	190,450 00	177,687 00	177,687.00	18,763 (
16 5 0231	GCF 10	Complemente gastes de operación de la dirección de protección ambiental y destanollo	CD PARAISO	1 ACCION	0.00	B1,065 J1	61,063.01	e1,uca 91	ŭ I
14 f'02''	GCE 14	sustantiable Comptemento gastos de operación de la dirección de atondón cludaciana	CD PAFAISO	1 ACCION	0 00	146,452.03	148,452 9a	146,462 93	v
15 (1027	GCÉ15	Complemento gastes de oporación de la dirección de arención a la	CD PARAISO	1 ACCION	0.00	82,512.83	- ძმენ12 მა 	32,5 12,83	U
18 1 027	GCE18	mujarus Comptomento Bestos de Sporación de la Coordinación del dif municipal	CD PARAISO	Ι ΑΘΦΙΟΝ	0 to	35\$,919.30	. 354,209-99	354,209 99	1,700
11 F027	(\$1.50	ngoyes nociales a grupes valnerables	CD PARAISO	1 0 0 APQYO	Minna on	/o_out/ oo	17,950.00	7,500.00	52,050
15 Fü)26	ISI-4-I	Consplemento ou zolez ou zolez coperación de la unidad pasica de rehabilitación	CO PARAISO	1 ACCIÓN	. 000	12,400 00	12,400 00	12,400.00	d
วัยบ _ั สง	CCEOV	Complemento Gastos de la dirección de la dirección de la dirección, cultura y sociacación,	CD PARAISO	1 ACCION	່ ວ່ານ	l 252,321 88	1,250,512-07	1,250,512 07	1,809
9 80.19	Iblio";	Evento da Nestas Pelitas	CD PARAISO	1 6451110	jedipan bo	150,000,00	n na	ց մա	150,000
e rousi	isec -	Routa y aparación de la caso del ostadianie paralación	oslaska op	T AGCIÓIN	0.00	24 0, 00 0 00	226,200 00	226,200 00	13,800
	isfib:1	Apoyo a matinational beneficialna con al programa de ascuelas de calidad	•	на ароус	300,000 00	-30 6 ,000 00	0 ขึก	υ 00	300,000
O: U1 &	(Shrete	Ferrit Pintipo	CD PARÁISO	1 EVENTO	5 E300,000 00	3,927,568 88	2,756,397.87	7 4-19,366 53	· 201374
a i 03 0	ibhr)	Participasant do Paraiso de di averità de feria	CO PARAISO	1 EVENTO		729,974 64	0%!,4nb.5%	20% pH3.8%	72 Sab
u rası	ાં અ∷ત્મા	اینانمونان د بیراندر ا)برینیاان د بیراندر	CD PARAISO	LEVENT		100,000 00	ý Dú	. 400	Tal _e joče
9 1-031	isan.	Paraiso 2015 Evento daportivo utation	CD PARAISO	i EVERT		∠du Độ¢ dô	0.00	. 010	200,000
		rasavat do la							

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015 SEGUNDO TRIMESTRE

					AUTORIZAGG INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	DEVENGADO AL 30 DE JUNIO DEL 2018	PAGADO AL 31 DE MARZO DEL 2016	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2016
-C021	ISEIP	Torneo nacional de pesca deponiva del robalo chiltepec-paraiso	CD PARAISO	1 EVENTO	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	50,008.0
F035	GQ1-06	Complemento gastos de oparación de la dirección de	CD PARAISO	1 ACCION	128.010 95	305,600,72	177,589,76	177,589.76	128,010.
F0\$2	GCI:07	desarrollo Complemento pastos de operación de la obrección de lomento economico	CD PARAISO	1 ACCION	0.00	67,116.11	\$8,616,11	37,736.11	6,500
8 K00±	15664	Aponacion al programa de respale de espaleos publicos (IPREP-2014)	CD PARAISO	1 APORTAC ION	0.00	1,217.449.67	1,217,449,87	1,217,449.87	σ.
13 L 00 i	GCE13	Complemento gastos de operación de la dirección de	CD PARAISO	1 ACCION	0.00	228,156,71	228,156.71	228,156,71	0.1
10 84001	G CE10	asunios juridicos Complessento gastos de oporación de la dirección de	CD PARAISO	1 ACCION	260,777.08	7,148,587.07	2,953,747.97	2,953,747.97	4,194,839.
5'0001	, GCEOS	administración Cimplemento gastos de operación de la contraloria municipal	CD PARAISO	1 ACCION	6,00	121,199,10	121,198,10	121,199 10	0.
30 POOP	GCE50	Complérhanto gastos de operación de la subdirección de catastro	CO PARAISO	1 ACCION	32,890 44	667 ,634.13	6 54,743.69	654,743.69	32.890
1 P 0 05	GCEn)	Complemento gastos de operación de la presidencia municipal	CD PARAISO	1 ACCION	3,500,000,00	2,300,991.79	1,075,506.19	937,466 19	1,225,485
79 P 00 5	GCETY	Complemento gustos de operación de la coordinación de relaciones públicas	CO PARAISO	1 ACCION	0.00	71,881,04	71,881,04	71,881.04	0
31 P005	GOILL	Complemente Gastos de operación de la secretaria pericular	CD PARAISO	1 ACCION	0,00	43,766.00	43,766.00	43,766.00	0
22 P005	GCH22	Completionic Gastos de operación de la coordinación de comunicación socia	CD PARAISO	1 ACCION	. 0.00	130,503,63	130,502.03	130,903.63	0
3 P022	ECHEX	Erogaciones complementarias programa recursos (Femes	CO PARAISO	1 ACCION	19,629,057.79	705,695.89	0.00	0.00	705,695
D POD2	CC 1(63	Complemente gastes de aparación de la dirección de	CD PARAISC	1 ACCION	37,872,12	586,165.92	\$4 8,294.80	548,294 80	37.677
S P072	GCH05	Infantias Complemento pastos de operación de la dirección de obras, ordinamiente ter/noral y serv publicas	CD PARAISO	1 ACCION	236,056.66	1,844,694.01	1,507,128.02	1,565,041.07	237,76
4 P023	GCI±0+	·	CD PARAISO	1 ACCION) o	80,860,93	80,660.93	80,564.SD	•
9 F031	(SEC*	programation Evento el carnava	CD PARAISC	0.0	3,852,991 :3	3.00	0.00	0.90	,
6 F030	ISEM!	Paraiso 2015 Evento del dia de las madres	CD PARAISO	1 EVENT				0.00	-
						\$113,646,34	\$0.00	\$0.00	\$113,64

SEGUNDO TRIMESTRE

					AUTORIZADO	AUTORIZADO	DEVENGADO AL 30 DE	PAGADO AL 31 DE	SALDOS AL 38 DE
					INICIAL	MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	JUNIO DEL 2016	MARZO DEL 2016	JUNIO DEL 2015
. 1-029	RÉPEX	Érogaciones соттріственаліць (Рапістрафіоная роттех гаптанетть	CD PARAISO	1 ACCION	0,00	113,646.34	0.00	0.00	113,846.3
némen	e no nece	2014) -					-		
	S DE GEST				\$22,630,463,00	\$22,630,463.60	\$15,538,464.50	\$15,583,415.33	\$6,091,998.5
17 E019	1SR 12	Complemente Gastos de operación de la dirección de	CD PARAISO	1 ACCION	0.00	13,522 46	13,522.49	13,522 49	0.0
17 6029	6 0m7	transito Complemento gastos de operacion de ta	CD PARAISO	1 ACCION	410.220 12	683,180.09	372,631.85	372,631.85	310,548 2
T1 6046	1\$R 1	coordinación de protección civi: Complemento Gastos de	CD PARAISO	1 ACCION	0.00	96,430 46	96,430.46	80,430 46	. 00
30 1:047	5c30A	operación de la dirección de segundad publica				,			
35 1:04	Alikaz	Adquation de una impresore parcita Oficialia del registro civil	CD PARAISO	1 ADOUISICI ON	. 0.00	3,399.00	2,399.00	3,399.00	0.0
2 6047	SCR02	Complemento gastos aç operación de la	CO PARAISO	1 ACCION	281,127 96	294,499.86	13,371.90	13,371,90	281,127.9
5 F048	ISF© I	Secretaria general Complemente del servicio de limpia y recolección de basura de la circiad	CD PARAISO	1 SERVICIO S	0,00	4,518,277.20	4,114,055.44	4,061,571 43	404,223.1
		de paramo.		•					
8. <u>0</u> 048	1 S R51	Complemento de Servido de limpia y recolección da besura de pueno colos	VI PUERTO CEIBA	1 SERVICIO S	0.00	11,757.60	11,757.60	11,757.60	0 6
5 E015	iSR53	Complemento col Servicio de limpia y recolección de	PO FRANCISCO L MADERO	1 SERVICIO S	0 00	11,757,60	11,757.60	11,757.60	
		basura del PO; Francisco I. Maduro							
6 H050	ISR5"	Servicio de alumerado público de la co, de Paraiso	CD PARAISO	1 SERVICIO S	5,721,396.00	146,805,96	0.00	0.00	140,805 \$
10 F013	ADREO	ADQUISICION DE UN TORQUIMETRO	CD PARAISO	2 ADQUISIC ON	0.00	18,660,00	18,560 00	18.560.00	0 0
		DE TRUENO Y EQUIPO PARA SCANEAR AUTOMOTRIZ		UN .				•	i i
		MULTIMARCAS CON ADAPTADORES PARA LA							-
		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION							
16 FG21	CORNS	Complemente gastes oc operación de la dirección de	CO PARAISO	1 ACCION	58,785.20	F6,785,20	0 00	0.00	G5.785
		protection ambientally desarrolle " sustematile			·	* .			
14 F02V	GCI;I∗I	Complemento gastos de operacion de la dirección de	CD PARAISO	1 ACCION	76,512 40	95,055,01	21,442.61	21,442.51	/ t,5 17
		aichdan didagana					•	i	•
15 F027	GCR15	Complemente gasios de operación de la	CD PARAISO	1 ACCION	91,383.44	95,144.44	3 761.00	3,791;52	, 41 301 ·

SEGUNDO TRIMESTRE MUNICIPIO: | PARAISO

البيد يا سيؤنندان المداد						N POR FUENTE Y P			
					AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2015	DEVENGADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	PAGADO AL 31 DE MARZO DEL 2016	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2018
8 F017	GCR18	Complemento pastos de	CD PARAISO	1 ACCION	458,660.40	656,893.40	238,223.00-	70,555.00	418,660.40
		operación de la coordinación dei dif municipal						•	
2503	GCI109	Complements -	CD PARAISO	1 ACCION	46,741,92	566,773 27	502,036.45	498,609.16	64,736 93
		operación de la dirección de educación, cultura			•		,	·	
F029	ISR01	SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINALIDAD DE	CD PARAISO	1 APOYO	0.00	6,702.00	8,702,00	8,702.00	0.00
		LUCRO				-			
F029	ISRCE	de la casa del estudiante	CD PARAISO	1 ACCION	527,800.00	527,800.00	150,800,00	150,800.00	377,000.0
9 roz9	ISRMO		CD PARAISO	1 EVENTO	752,558.40	522,700.00	308,700.00	308,700.00	214,000 0
F030	ISHEB	macstro Festival del Temal tradicional	CD PARAISO	1-EVENTO	0,00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	0.0
F030	ISRC4	rabasqueño Evento del carnaval Paraiso 2015	CD PARAISO	1 EVENTO	900,000.00	914,868.00	879,255,05	871,587.45	35,612.9
0.030	ISRLF	Evento del dia de la enfermora	CD PARAISO	1 EVENTO	τ53,896.00	153,896,00	0.00	0,00	153,696.0
9 F030	ISRE	Apoyo cultural dol estado a Paralec on le expo-labesco		1 APOYO	110,000.00	110,000.00	0.00	C.00	110,000.0
F030	ISRFC	Festival de cultura	CD PARAISO	1 EVENTO	40,000.00	40,000.00	0,00	0.00	40,000.0
F030.	ISRF2	y ecologià Feria Paralso	CD PARAISO	17 APOYO	0.00	358,413.48	358,413.48	358,413.48	0 (
F 03 6	ISRIÇA	Evento dal dia de las madres	CD PARAISO	1 EVENTO	0.00	600,000.00	241,152,92	86,830.00	358,847.
F030	ISRNI	Evento dia del niño	CD PARAISO	1 EVENTO	185,600.00	159,761.00	159,761,00	159,761,00	0.
F030	ISRP4	Fostival dia del padre	CD PARAISO	1 EVENTO	14,848.00	58,890.19	44,042,18	44,042.19	14,848
18 F03C	ISRRÉ	Evento del dia de reyes	CD PARAISO	1 EVENTO	1,000,000.00	1,668,603,23	1,668,803,23	1,668,803,23	0 .
P F031	ISRBI)	Apoyo al deporta de beisbol profesional	CD PARAISO	1 EVENTO	100,000.00	1,268,983.60	1,266,983.60	1,223,604.60	
11 F051	ISRT)	Temperada de playa semana sania	CD PARAISO	1 EVENT	119,000.00	200,800.59	133,356.68	132,356.68	67,444
6 F032	GCR/M	Complemento gaztos de operación de la dirección de	CD PARAISC	1 ACCION	N 312,760.80	436.192.80	123,432.00	123,432.00	312,760.
7 F032	GCRH?	desarrollo Complemento gastos de	CD PARAISO	1 ACCION	v 38,129.60	122,783.80	85,348.50	79,388.50	36,435
		operación de la dirección de fomento aconomico					•		
13 1,001	GCR 5	gastos de	CD PARAISO	1 ACCIO	N 296,451,60	637,712,91	356,827.35	351,283.01	280,885
10 14003	ADR::4	operación de la dirección de asuntos jundicos Adquisición de un	CD PARAISO	1	. 0.00	2,287.15	2,287.18	0.00	
		tetálono digital para el depto do tecnología de la		ADOUISI ON	al '				
10 MJ01	ADHSS	información de una larjota de 30 canales digitales	CD PARAISO	1 ADQUISI ON	0,00 GI	20,581.42	2 20,581.42	0.00	C
		para el duplo de lecnología de la información	•		•			·	
10 M001	GOLLI		CD PARAISO	1 ACCIO	N 4,017,715 88	2,643,402.0	5 2,073,241.51	1,799,904.68	570,16
		operación de la dirección de					**		•
10 M00	I ISR59	APOYD CON EL PROGRAMA DE	CD PARAISO	9 APOYO	0.00	4,800.00	2 4,800.00	4,600.00	•
		LENTES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO STSEMT [®]							•

SEGUNDO TRIMESTRE

						AUTORIZADO	BELEVIA ACC 11 22 TO	DAGADO :: 2: 22	PAL 000 11 00 717
				•	ALTORIZADO INICIAL	MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	DEVENGADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	PAGADO AL 31 DE MARZO DEL 2015	SALOOS AL 30 DE JUNIO DEL 2016
10 MQ01	ISR60	APOYO CON EL PROGRAMA (FE LENTES PARA EL PERSONAL SINDICALIZAÇO SUSTET	CO PARAÍSO	40 APOYO	0.00	25,000.00	0.00	0.00	25,000.0
1000 c	ADR56	Acquisicion de un eire acondicionado pare la contraioria flunicicipal	CO PARAISO	1 ADOUISICI ON	0.00	5,186,00	5,186.00	5,186.00	0.0
5 MOG1	GCR03	Criplemento gastos da operación de la contrationa municicipal	CD PARAISO	1 ACCION	38,437.68	47,008,08	8,770.40	8,770.40	36,237.0
						•		•	
30 P00n	GCR30	Complemento gaztos de oporación de la subdirección de catestro	CD PARAISO	1 ACCION	19,219.56	20,783.06	1,563.50	1,563.50	19,219,5
1 P005	ADR51	Adquisition de un aire acondicionado pera la prasidencia municipal	CD PARAISO	1 ADQUISICI ON	0.00	5,028.00	5,028.00	5,028.00	0.0
						*			
I P005	ADHtt2	Adquisiçion de un aire aconólicionado para la oficina del Sindico de	CD PARAISO	1 ADQUISICI ON	0.00	5,086.00	5,086,00	5,086.00	0.0
1 2005	GCR()	Medienda Complemento gastos de operación de la	CD PARAISO	T ACCION	431,197.56	1,425,281.61	841,275.56	732,058.92	584,006.0
		presidencia municipal	- · <u> </u>					·····	
29 P 00 5	CCLSS	Complemento gastos de operación de la coordinación de	CD PARAISO	1 ACCION	392,018.64	413,500 17	21,481.53	21,481.53	392,018.6
		relaciones públicas							
32 PC05	GCF3X	Complementa Gastos de operación de la coordinación de	CD PARAISO	1 ACCION	0.00	10,000,00	7,830,00	7,830.00	2,170.0
		comunicación social						,	
3 P022	ADR50	Adquisición de un airc acondicionado para la dirección de finanzas	CD PARAISO	1 ADQUISICI ON	0.00	7,600.00	7,600.00	7,600.00	
									•
3 P022	ECPRO	Erogaciones complementarias recursos propios	CD PARAISO	1 ACCIÓN	5,188,597.20	218,849.18	0.00	0.00	218,849 1
5 P022	GCR01	Complemento gastos de operacion de la dirección de	CD PARAISO	1 ACCION	24,318.00	. 1,147,736.42	1,123,418.42	1,035,514.68	24,318.0
6 PC22	GCRUE	finanzos Complemento Gastos de operación de la dirección de obras, ordenamiento	CD PARÁISO	1 ACCION	627,291.12	1,234,023.88	1,007,817.88	1,005,557.88	226,206.0
		larritorial y sorv público)			q			•	
3 P025	ISR03	Programa de incentivos liscales municipales al anciano en suz	CD PARAISO	100 APOYO	129,000.00	120,000.00	97,484,50	07,484,50	22,515.5
		obligaciones liscales		•		•			-
. Front	ISRD:	Programa de incentivos fiscales, municipales	CD PARAISO	500 APOYO	0.00	100,000.00	83,014.00	83,014.00	16,986.0
POZS	GCROA	gasios de operación de la dirección de	CD PARAISO	1 ACCION	85,817.52	92,260.52	6,443.00	6,443.00	85,817 5
MCOREO		programacion				~			-
	- ve 6881	TION (REM)			\$0.00	\$8,023,37	\$0.00	\$0.00	\$8,022.3
F1022		Erogaciones complementarias (Recursos Propios	CD PARAISC	1 ACCION	0.00	8.023 37	0.00	0,00	8,023 3

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015

					A comment of the comm	O TRIMESTRE			
		PARTY AND A STATE OF THE PARTY AND A STATE OF	PPERS, AND PROCESSORY PROPERTY AND INCOME.			N POR FUENTE Y P	ROYECTOS		egoponia de la compansión de la compansi
are, or no com	- The second	₩Cintine propagati V. Cintilland propagati populificali	in yanna yanna ya maraya ili maka ka	mangka P ^{alama} na a amangga	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 3015	DEVENCADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	PAGADO AL 37 DE MARZO DEL 2016	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2015
RAMO GE	NERAL 33	,			\$71,465,675,22	\$72,389,839,11	\$31,892,033.85	\$30,091,731.69	\$40,497,805.26
FONDO III	I. INFRAES	TRUCTURA SOCIAL	MUNICIPAL	•	526,778,594,22	\$26,779,421,31	\$5,471,957.94	\$5,471,957.94	\$21,307,463.37
8 E001	N-260	Ampliación de la rad de agua polable en la ontrada los Magaña	RA SECCIÓN	1 AMPLIACI ON	0.00	110,000.00	0.00	0.00	110.000 00
8 <u>6</u> 001	KV.351	Ampliacion de la rod de agua potable un la rain	GARCÍA (LA	1 AMPLIACI ON	Û DQ	135,080.00	5.00	0.00	135,080,00
B 2011	©P3 56	Rehabilitation del Dronajo Sanitario de l'ac tatles Emiliano Zapata y 'Francisco Villa	CO QUINTÍN ARAUZ	1 REHABILI TACION	6.00 ′	2,499,570,00	· 0.00	0.00	2,496,372.00
5 E011	⊡ ?\$n7	Renabilisation dra Erenais Sansavo on la Colonia les Cocos	'CD PARAISO	1 REHABILI TACION	. 0.00	1,998,637,38	0.00	0.00	1,998.837.38
6 KDO?	18351	Aportación de recursos Fonde III al Convenie APAZU	RA MOCTEZUMA 1 RA SECCIÓN	1 APORTAC ION	0.00	1,337,411,00	1,337,411.00	1,337,411.00	0 00
3 1005	ECFS1	programa Fondo III Ramo 35 FISM para la intraestructura	CD PARAISO	1 ACCION	26,776,594.22	17,595,862.56	6.00	0.00	11,595,863.96
& Κ00 5	K43\$1	social Ampliación de la rad de energia discrica en media y baja l'ension	RA BARRA DE l'UPILCO	1 AMPLIACI ON	0.00	1,350,000,00	613,226.27	6:3.226.27	736,773,73
2 1005	KADSĄ	Ampliación de la rod de etiergia ofectiva en media y baja tension en entrada las Milson	RA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVON (EL BELLOTE)	1 AMPLIACI ON	0.00	450,000.00	139,123.00	139,123.00	310,877 00
600h	(KASSS	Ampliación de la red de energía electrica en media y bajs tensión en la colle Silvano Persa	PO FRANCISCO I, MADERO	1 AMPLIACI ON	0.06	380 000.00	252,527 13	262.627 13	117,3/2 6/
8 K005	KA551	Ampliation de 12. red de energia alletifica an media y baja tensión	EJ ORIENTE (SAN CAYETANO)	AMPUACI	0.00	180,000.00	92,517.98	92,517.98	87,482 02
6 KOO5	. KA250	Ansplación de la red de enorqua electrica en majora y baja tensión	CÓ QUINTÍN ARAUZ	1 AMPLIACI ON	0.00	370,000.00	156,133.29	158,133,29	211,856.71
E K005)V-350	Ampliacion de la red de energia en mode energia en mode energia.	CO IJUEVO TORNO LARGO	T AMPLIACI ON	00 00	20 000,005	155,550 46	156,550.46	193,449.54
\$ K0G:	KA35T	entrado los Amplitacion de la rad de entraja electrica un media y paja tension er entrada les Anguiti	CO MOCTEZUMA	1 AMPLIACI ON	0.00	450,000.00	152,460.64	152,450.64	297,539.36
t K005	Kasar	Amplinción de la reo de onorgia electrica en media y baja tonaión en entroda a palestina	EJ PALESTINA	1 AMPLIACI ON	0.00	474,496.84	140,716.79	146,716.79	323 590 Cs
6 KO05	H-436(rempliación de la red de onorgia electrica en media y baja terisión fronte a la Escucia.	ARAUZ UNO	1 AMPLIAC ON	0 00	- 493,680.85	176,750.34	176,750.34	317,130 \$1
8 X005	OP36)			I MEJORAI ISNTO	v 00 ¢	146,650,00	0.00	0.00	148,650 00
a K02∕I	OP251	Conclusion de la sechumbro de la UPGM	CO GUINTIN ARAUZ	1 CONCLUS	70 0	944 <u>,</u> 941.‡1	944,641,11	944,941,11	¢ 00

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015

SEGUNDO TRIMESTRE

· · · · · · · · ·	****		TAKE AND	DEŜC	MUNICIPIO: JE	N POR FUENTE Y P	ROYECTOS		
					AUTORIZADO INICIAL	ALTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2015	DEVENGADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	PAGADO AL 31 DE MARZO DEL 2016	SALOOS AL 36 DE JUNIO DEL 2015
6 KB34	OP255	Construcción de comedor en el Jardin de Niños	CO NUEVO TORNO LARGO	1 CONSTRU	0.00	490,000.00	0.00	0.00	490,000.00
6 K054	OP558	Carlos Pellicer Cámara Construccion de	RA FRANCISCO		0.00	353,569.03	0.00	-0.00	353,569.03
		aula didactica an el jardin de Niños Nelly Javier Tejeda	MADERO	CONSTRU CCION					
K054	OP359	Construcción de comedor y obra extenor en el Jardín de Niños	RA FRANCISCO I. MADERO	1 CONSTRU CCION	0.00	545,406.20	0.00	0.00	545,406.2
δ K034 -	OP350	Nelly Javier Tejeda Construccion de comedo: y obre exterior an el Jardin de Niños	RA EL ESCRIBANO	. 1 CONSTRU CCION	0,00	650,000,00	0.00	0.00	650,000.00
S K040	043-2	Cida Hernandez Reconstrucción on tramos aislados de carpeta astetica del camino las	RA LAS FLORES 1 RA SECCIÓN	i REHABILI TACION	0.00	473,647,99	464,585,08.	464,585.08	9,062.9
8 K04á .	OPBSS	Reconstrucción en tramos aistados de carpota asiatica del camino las flores 2ds. sección	RA LAS FLORES 2 DA SECCION	REHABILI TACION	0.00	796,276.59	, 635,848.10	635,848.10	160,426 49
8 K040	OP354	Reconstrucción de pavimento astaltico en el cruca de la	CO PARAISO	1 REHABILI TACION	0.00	202,251.67	197,088.75	197,086.75	5,184.9
		calle Aquiles serdan y el blvd. Manuel A Romere Zunta	,						
3 2022	GCSSS	Erogaciones complementarias (Rame 35 Fondo III intereses 2015)	CD PARAISO	1 ACCION	0.00	827.09	. 00	0.00	827.0
COMOO III	LINEDA	TOUGHUE COOK				[***********	
		TRUCTURA SOCIAL			\$0.00	\$634,523.12	\$562,552.50	\$562,552.50	\$71,970.6
5 P022	GC351	Erogaciones complementanas (Ramo 33 Fondo III interesas	CD PARAISO	1 ACCION	0.00	3,082.25	0 00	0.00	3,082.2
K005	KAD51	Construcción de infraostructura y oquipamiento	VI PUERTO CEIBA	1 CONSTRU CCION	0.00	630,131.89	562,552.50	562,552.50	67,579.3
-	÷	público para el acceso y el apoyo de las porsonas cor discapacidad							•
5 P022	REF32	Erogacionos complementanas	CD PARAISO	1 ACCION	0.00	1,308,97	0.00	0.00	1,308.9
FONDO III	LINFRALS	TRUCTURA SOCIAL	MUNICIPAL (REF	F)	\$0.00	\$247,769.58	5225,892.66	\$225,892.66	\$21,876,9
8 K03-1	OP388	Construçción de tres autas	ra El Escribano	, 1 CONSTRU	0.00	247,769.58	225,892.66	225,892.66	21,8/6.9
FONDO N		ACIONIES FARA EL I	FORTALECIMIEN	TO DE LOS	\$44,687,081.00	\$44,587,081.00	\$25,631,630.75	\$23,831,328.59	\$19,055,450,2
12 E019	IS412	Gastos de operación de la dirección de	CD PARAISO	1 SERVICIO S	3,552 556 12	3,581,556.12	1,432,371.52	1,391,658.20	2,149,184.6
S E046	ECSMO	ransilo Aponacion del municipio para programa cogunicipacion subsemun	CD PARAISO	1 ACCION	2,500,000 00	2,500,000.00	6.00	0.00	2,500,000.0
					Ac 40. 44. 60	33,604,800.53	19,316,996.98	18,841,039.39	14,287,803 6
11 8046	I\$41;	Gastos de operacion de la direccion de segundad publica	CD PARAISO	SERVICIO S	38,634,524.88	20,00 1,000.00		, ,	

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015 SEGUNDO TRIMESTRE MUNICIPIO: PARAISO

									_	
			•		AUTORIZADO INICIAL		AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2015	DEVENGADO AL 30 DE JUNIO DEL 2015	PAGADO AL 31 F MARZO DEL 216	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2015
e fi050	15451	Complemento Servicio de alumbrado publico de la Ciudad	CD PARAISO	1 SERVICIO S		0.00	495,103.00	482,761.00	497 61.00	2,342.00
€ €050-	15452	Complemento Servicio de alumbrado publico sel Ej. Onente	CAYETANO)	1 SERVICIO S		0.00	421,984.00	416,114.00	416,114.00	5,870.0C
8 E0\$0	18453	Complemento Servicio de alumbrado publico del Pep. Fcc. I Madero	PO FRANCISCO I. MADERO	1 SERVICIO S		90,0	241,622.00	238,755.00	238,755.00	2,867.00
8 E050	I\$454	Complomente Servicio de alumbrado publico de la Re la Union	RA LA UNIÓN 2 DA SECCIÓN	1 SERVICIO S		0,00	633,967.00	631,336.0	631,336.00	2,631.00
£ F050	18455	Complemento Servicio de alumbrado publico de la Vi, Puenc Celba	VI PUERTO CEIBA	1 SERVICIO S		0.00	117,143.00	1 v.853.00	115,853.00	1,290.00
8 6050	15456	Complemento Sarvicto de alumbrado público del Po. Nicolas Bravo	PO NICOLÁS BRAVO	1 SERVICIO S		0.80	200,000.00	• 189,761.00	189,781.00	10,219.00
8 E050	1945"	Complemento Servicio de . elumbrado publico del Ej. Occidente (San Foc.)	EJ OCCIDENTE (SAN FRANCISCO)	SERVICIO S		0.00	38,643.40	36,916.00	36,916.40	1,727.00
10 M001	GC410	Complemento gazitos de operacion de la dirección de	CD PARAISO	1 ACCION		0.90	85,000,00	7B,484.00	78,484.00	6,516 00
6 P027	GC409	administración Complemento Gastos de oporación de la dirección de obras,	CD PARAISO	1 ACCION	ı	0.00	120,000.00	115,000.00	115,000.00	5,000.00
		ordenamiento territorial y serv. públicos			·			•.	•	
3 17022	I\$45£	Aponación de recursos Fondo IV al Convenio Subsemun	CO PARAISO	1 APORTAC	;	0,00	2,567,262.25	2,567,267.26	1,283,631.00	o oc
	IV. APORT	aciones para el	FORTALECIMIEN	ITO DE LO	s	30.00	\$41,044.10	20.00	\$0.00	\$41,044.16
3 P022	EC4RE	Erogadiones complementarias (Ramo 33 Fondo IV remanente 2014)	CD PARAISO	1 ACCION	N	0.00	41,044.10	0.00	0.00	41,044,7
RECURS	os convi	ENIOS			\$42,450	00.000,0	\$57,808,683.20	\$10,373,240.89	\$10,363,934.29	\$47,433,442.3
SURISIDA	O PARA IJ	A SEGURIDAD EN LI	OS MUNICIPIOS (SUBSEMUN	310,604	00,000,0	\$10,269,049.00	\$780,482.40	\$780,492.40	29,488,566.6
11 6046	ADS51	Adquisición de 25 armas conas y 20 armas largas para la Dirección de Sepuridad Pública	CD PARAISO	45 ADQUISI ON	CI	0,00	1,017,500.00	.0,00	0.00	1,017,500.0
11 8046	4DS5?		CD PARAISO	80 ADQUISI ON	ci r	6.00	R40,000.00	0.00	0.00	940,000.6
11 E646	AD\$50	Segundad Pública Adquisición de 4 volsículos para la	CO PARAISO	4 ADOUIS	I c a	0.00	2,057,600,20	0.00	6,00	2,557,869
71 50 46	ADSS-	Direccion de Segundac Pública Adquisicion de 2 computadoras, 3 ups, 1 equipo multifuncional, 1	CD PARAISO	7 ADQUIS ON	ici	0.00	48,500.00	, 0.00	0.00	48,500
		impresora, para la Dirección de Seguridad Pública					·	•	,	

SEGUNDO TRIMESTRE

		· · ·				AUTORIZADO	000000000000000000000000000000000000000		
		i i			AUTORIZADO INICIAL	MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	DEVENGADO AL 36 DE JUNIO DEL 2015	PAGADO AL 31 DE MARZO DEL 2016	SALDOS AL 30 D JUNIO DEL 201
F046	ADS:35	Adquisición de 😙	CO PARAISO	1	0.00	;12,000.00	0.00	0.00	12,000
	***************************************	comera digital, par. la Dirección de		ADQUISICI ON		,12,555.55	5.05		14,000
		Seguridad Pública							
HOAL	ADS63	Adquisición de 1	CL PARAISO	1	0.00	10,000.00	0.00	00.0	10,00
		proyector, para la Dirección de		ADQUISIC ON	l			-	
1-046	ADSS7	Seguridad Pública Adquisición de 1	CD PAIRAISC	2	6.00	4,980 00	0.00	0.00	4.98
	Alicar	archivero y 1	CD F74 1 400	ADQUISIC	1	4,960 00	0.00	0.50	1,38 1,48
		eschlone, para la Direccion de		ON .			•		
Eone	ADS58	\$ е дилфад Рұрыса	en necoders	5	0.00	28,440.00			28.44
	A(2000	computadora de	CD PARCAISC?	ADOUISIC	1	20,440 00	0.00	0.00	20,44
		eschioria, 1 computadora		ON					
		ponalii, 1 escaner, 1 impresora y 1		1	*				
		unidat de		i i	•				
		protección y respilido de energia							
		(ups), para la Eurocción de	•	* ×					•
		Segundad Pública	-		N.				
0-16	AD650	A,≓quisicion de 1	CD PARAISO	3	0.00	13,350.00	0.00	0.00	13,25
		par, who pare	UP - COLVOING	ADQUISICI		70,000.00	0.00	0.00	
		proye clor, 1 camer, lotografics		ON		•			
		y 1 vides, proyector, para la Enroyection de					•		
		Segundac P. IDlica	,	-	*.				,
									,
0-16	ADS60	Adquisición de un	CD PARAISO	t ADOUISIOI	O. OC	2,690.00	0,00	0.00	2,69
	•	equipo de sonido. para la Cirección de Segundad Pública	•	ON		·	•		
2046	:523	Profesionalización de las incluciones	CO PARAISO	1 ACCION	0 00	3,536 130 00	780,482 40	780,482 40	2,755,64
		de Seguridad Publica							
E046	18867	Fortalecimiento as	CD PARAISC	1 ACCION	0.50	5,89,500.00	0.00	0.00	589,50
		tas Evaluaciones de Control de Contianza							
H046	18853	Sistema nacional ge	CD PARAISO	: ,4CCIÓN	0.00	4,000.00	D 00	0.00	4,00
		informacion de			-				
H046	ISSSA	Segundad Pública Pravención de la	CD PARAISO	1 ACCION	0,00	7041,349.80	0 00	0.00	704,34
		viciencia y la							
		delincuonau con paruppación				•		*	
012	QPS51	riudations de un	CD PARAISO	1	0.00	1,300,000.00	0.00	0.00	1,300,00
	-	Espaçio Flarec		REMABILI TACION					
D46	ECSMU	±rogaciones	CO PARAÍSO	1 ACCION	10,500,000,00	- 0.00	0.00	0.00	
		ourbleu(20) nums			•	٠			
		SUBSEMUN				•			
RTALE GENE	CIMIENTO	A LA TRANSVERSAI ERESI	UDAD DË LA PE	RSPECTIVA	00,000,00622	\$300,000.00	\$0.00	20.00	\$300.00
F027	ISEMU	Conmemoracion, del	CD PARAISO	1 EVENTO	300,006.00	300.000.00	0.00	0.50	300 00
		dia internacional de							
	٠.	ta mujer					,		•
NDO I	NACIONAL	EMPRENDUDOR			\$1,200,005.00	\$1,200,060.00	50.00	50.00	\$1,200,00
05-4		Appriacion legaral	CD PARAISC	1 ACCION	1,200 000.00	1,100,000,00	0.00	Ú 90	. 9,100,00
024	ISF51	para apoyò a emprendedores Pian de articulación	CD PARAISO	1 ACCION	0 00	100,000.00	. 0.00	0.00	*CE 30
		y operación de la reg del Estado du			,	•		•	
4.	1.2 *	l etiasco para mover a Maxico			provide a	•			•

SEGUNDO TRIMESTRE

	بري سندند	AND THE PERSON OF THE PERSON O			COLUMN COMPANY AND	PAR.	10000			
w Jave maa.	محسدات می	the court was a second or the second of the		DESC	LOSE DE INVERS	NO	POR FUENTE Y'P	ROYECTOS		***************************************
					AUTORIZADO INICIAL	h	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JAINIO DEL 2016	DEVENGADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	PAGADO AL 31 DE MARZO DEL 2016	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2016
F034 E		hortación (social :: para apoyo a microempresano PYMES	CD PARAISO	1 ACCION	1,500,000.00	-	1;500,000,00	0.00	0.00	1,500,000.
		INCORPORACION S MIPYMES	DE TECNOL	OGIA DE	\$500,000.00		\$500,000.00	\$0,00	\$0.00	\$500,000
	Chilip	Aponación federal	CD PARAISO	1 ACCION	500,000,00	L,L,	500.000.06	0,00	0.00	500,000
		incorporación de lecnologias de la información para IMIPYMES							·	
		INCORPORACION S MIPYMES (REF)	V DE TECNOI	LOGIA DE	\$0,00	1	\$1,409,996.00	\$1,499,996,00	\$1,499,996.00	\$0.
F034 15		Programa do Fortalogimiente empresarial 4 50 Microempresas de Paraiso Tabesco	CO PARAISO	4 CURSOS	0.00	······	1,490,995.00	1,495,096,00	1,499,096.00	0.
CONADE					\$3,500,000.00	1 1**	\$3,500,000.00	\$0,00	100.02	52,500,000
		Aponación Inderel para apoyo al depone	CD PARAISO	1 ACCION	3,500,000.00	.لىل	3,500,000,00	0,00	<u> </u>	3.500,000
PROGRAMA					\$2,860,000.00	۱ ۲	\$2,860,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,800,000
3 P002 E		Aponacion federal para el mejoranjiento	CD PARAISO	1 ACCION	2,890,090 00	<u>. </u>	2,800,000.00	0.00	0.00	2,800,000
		urbano			-	· .			, ,	·
RUSCATU DI		IOS PUBLICOS (RE	l ⁵) .		\$0,00		\$2,518,782.53	\$2,518,782.63	\$2,518,782.53	\$0
3 K005 F		Parque de la Cotonia Carlos Alberto Madrazo Secerra 2da, etupa	CD PARAISO	1 PARQUE	0.00)	1,977,915.28	1,977,915.28	1,977,915.28	C
8 KOO5)		Parque recreative los recuteres	CO PARAISO	1 CONSOLI DACION	0.00	1	540,867.25	540,867 25	540,657.25	-
		AGUA POTABL ONAS URBAÑAS	e ALCANTAR	ILLADO	\$2,000,000.00		\$6,45£,036.00	. \$0.00	\$0.00	\$6,458,036
06013	€CAF-L	Aportación lodera para la infraestructura de agua potable y atcanarálado	CD PARAISO	1 400108	2,500,000.00	נ	2,000,000.01	o.ox	0.00	2,000,000
8 K002	кА25:	Construcción de aistema de agua potable de Ra Moclezuma tra y 2da Sacción de Pargiso, Tabasco	RA MOCTEZUMA 1 RA SECCIÓN	1 SISTEMA	G Q:	0	4,455,036,00	0.01		4,458,036
		_a construcción Saneamiento en s			£ \$5,500,000.0	ō	\$5,500,000.00	\$0.0	\$0.00	\$5,500,00
e 1:00:	(CSS.)	Aportación lodersi para la postanibilidad de los conicios de agua potable	CD PARAISO	n ACCIOI	y 5,500 909 0	_L_J 0	5,500,000 00	0.0	0 0.00	5,500,00
		NES PRODUCTIVAS			\$4,000,000.0	O	\$4,000,000,00	\$0.0	\$0.00	\$4.000,00
						_,		0.0	0.00	4,000,00
PROGRAM B F027		pers el applo s pers el applo s		1 ACCIO	N 4,006,000.0	00	4,000,000.00		-	
	EGS-0-	Britoon Amustaples		1 ACCIO	N 4,006,000.0	 .	4,000,000,00 \$4,674,550,00			

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015 SEGUNDO TRIMESTRE IMUNICIPIO: IPARAISO

*					AUTORIZADO INICIAL	MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2015	DEVENÇADO AL 30 DE JUNIO DEL 2015	PAGADO AL 31 DE MARZO DEL 2015	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2018
9 F019	IST12	Aponacion estatal para la operación de servicios públicos de transic		1 SERVICIO S	1,650,000.00	1,650,000.00	607,097.65	597,791.05	1,042,902.
REGURSO	IS TRANS	FERIDOS (REM			so.oo	\$79,549.67	\$75,000.00	\$75,000,00	\$4,549.
P027	E(1/51	complementarias (Convenio Estatal	CO PARAISO	1 ACCION	0.00	4,549.67	0,00	0.00	4,549.
12 (2019	ISAC 2	remanente 2014) Complemento gastos de operacion de la Dirección de transito	CD PARAISO	1 ACCION	0.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	. 0.
RECURSO	S TRANS	FERIDOS (REF)			\$0,00	\$506,711.00	\$506,711.00	\$506,711.00	\$0.
P022	GC#51	Pago del Impuesto dal 2.5% sobre Nomina	CD PARAISD	1 ACCION	0.00	506,711.00	506,711.00	506,711.00	0.
		DE LA PRESTACION ARILLADO Y SAIVEAN		DE AGUA	\$4,500,000,00	\$4,500,000.00	\$0,00	\$0.00	\$4,500,000
6 EØ11	ECCHA	Aponecian estalial para di servicio de agua potable: alcaniantiado y sendanvento	CD PARAISO	1 ACCIÓN	4,500,000,00	4,500,000.00	6.00	. 0.00	4,500,000
INFRAEST	ructua	A Y FOMENTO A LA	ÇULTURA	····	\$1,800,000.00	\$1,800,000.00	, \$0.00	50.00	\$1,800,000
9 F031	ECICE	Aportagion estatul para el apoyo al depone	CD PARAISO	1 ACCIÓN	1,800,000.00	1,800,000,00	0.00	0.00	1,800,000
VITALIOCI	о ремсх		·		\$1,000,000.00	\$4,000,000.00	\$1,867,325.31	\$1,867,323.31	\$2,132,676
క E054	ECDIFE	Aportación tederal en especio para el mejoramiento de carreleras	CO PARAISO	1 ACCION	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000
8 KQ34	OPÑ51	Construcción de escenario y lecnumbre en la Escuelo Secundana Estatal Puerte Cerba	VI PUERTO CEIBA	1 CONSTRU CCIÓN	0.00 .	1,573,597.00	1,310,046.78	1,310,046.79	263,550
8 KC34	OPHS ?	Cohstruction de plate tivida y techumbre en área de recreo en la Escuela Secundana Técnica Francisco I.	PO FRANCISCO 1. MADERO	1 CONSTRU CCION	0.00	1,426,403.00	557,276.52	557,276.52	869,126
		Madero							
INFRACS	TRUCTUR	A DEPORTIVA MUNIC	IPAL CONADE		\$2,200,000.00	\$2,200,000,00	\$0.00	\$0.00	\$2,200,000
9 POSO .	ECIFC	Aponación lederal para infraestructura deponiva	CD PARAISO	1 ACCION	2,200,000.00	2,200,000.00	0.00	0.00	2,200,000







No.- 4551

ACUERDO

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco con fecha veintiuno de septiembre del año dos mil quince; en cumplimiento a los artículos 12 fracciones I, II y III, 29 fracciones I, XXV, XXVI, XXXVIII, LI y LII; 29 Bis, fracciones I, VII, VIII, X y XII; y 37 fracciones XI, XIII inciso b), y XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 1, 3, 4, 5 fracción I inciso b), 13, 14, 15, 16, 17, 18 Fracción II, 21, 34 y 49 de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, 1 y 10 fracciones III, V, VI, X, XI, XXXII, XXXVIII, XXXV, XXXVIII, XLIII; 51 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; así como lo previsto por el numeral 104 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y lo dispuesto en el artículo 11, fracción III y VI del Reglamento para la Impresión, Publicación y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco; se emite el siguiente:

ACUERDO

Acorde a los artículos 12 fracciones I, II y III, 29 fracciones I, XXV, XXVI, XXXVIII, LI y LII, 29 Bis, fracciones I, VII, VIII, X y XII; y 37 fracciones XI, XIII inciso b), y XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 1, 3, 4, 5 fracción I inciso b), 13, 14, 15, 16, 17, 18 fracción II, 21, 34 y 49 de la Ley Estatal de Presupuesto. Contabilidad y Gasto Público, 1 y 10 fracciones III. V, VI, X, XI, XXXI, XXXIII, XXXV, XXXVIII, XLIII; 51 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; así como lo previsto por el numeral 104 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, se ordena la publicación correspondiente de los Lineamientos y Calendario para el Cierre del Ejercicio Presupuestal 2015, constante de 18 fojas útil; Lineamientos Generales para la Integración de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado 2015, constante de 50 fojas útil; y Lineamientos para el Proceso de Programación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2016, constante de 9 fojas útil; lo anterior con fundamento en el artículo 13 del Reglamento para la Impresión, Publicación y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

> SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

> > LIC. SERGIO GARCÍA PEDRERO





LINEAMIENTOS Y CALENDARIO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015

INDICE

- Introducción.
- Marco normativo.
- Objetivo.
- Ámbito de aplicación.
 - 1. Adecuaciones Presupuestarias para gasto corriente y gasto de capital.
 - 2. Servicios Personales.
 - 3. Fondo revolvente y ministraciones de recursos adicionales.
 - 4. Comité de Compras del Poder Ejecutivo.
 - 5. Proyectos de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y acciones de desarrollo social, autorizados con Recursos Fiscales.
 - 6. Obras públicas y servicios relacionados con las mismas, autorizadas con Recursos Fiscales.
 - 7. Cierre del ejercicio presupuestario de los ingresos por derechos, productos y aprovechamientos (Recuperaciones).
 - 8. Recursos Fideicomitidos.
 - 9. Ramo General 33.
 - 10. Recursos convenidos, reasignados o transferidos como apoyos por el Gobierno Federal.
 - 11. Afectaciones presupuestales del mes de diciembre.
 - 12. Sistema de Formato Único (SFU).
 - 13. Conciliaciones presupuestarias.
 - 14. Cierre contable y financiero.
 - 15. Acta de cierre de ejercicio.
 - 16. Cuarta Autoevaluación trimestral.
 - 17. Recepción de informes de cierre de ejercicio de gasto de capital.
 - 18. Interpretación y casos no previstos.
 - 19. Respónsabilidades.
 - 20. Calendario de cierre del ejercicio presupuestal.





Introducción.

Para cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, específicamente en lo referente a la consolidación de la información presupuestal, financiera y contable; es necesario que las dependencias, entidades y órganos, observen en tiempo y forma lo que establecen los presentes lineamientos en materia de: solicitudes de adecuaciones presupuestarias, requisiciones, compromiso y registro presupuestal, envío de documentos financieros, reintegros, entre otros; de tal manera que se asegure un adecuado cierre de ejercicio presupuestario, lo que nos permitirá disponer de información para consolidar la cuenta pública que el Ejecutivo debe entregar al H. Congreso del Estado a través del Órgano Superior de Fiscalización.

En virtud de lo anterior, los titulares de las dependencias, entidades y órganos, conjuntamente con las Secretarías de Planeación y Finanzas, de Contraloría y de Administración, tienen la obligación de preparar la información, conforme a las facultades y responsabilidades que les precisen las disposiciones en materia de gasto público y rendición de cuentas, por lo que resulta necesario iniciar en tiempo y forma el proceso de cierre de ejercicio de los programas y proyectos autorizados en el Presupuesto General de Egresos 2015.

Marco normativo.

De conformidad con las facultades conferidas por los artículos 29, fracciones I, XXV, XXVI y XXXVIII; 29 Bis, fracciones I, VII, VIII, X y XII; y 37, fracciones XI, XIII inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, los titulares de las Secretarías de Planeación y Finanzas, de Administración, y de Contraloría, respectivamente; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 34 y 49 de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, así como lo previsto por el numeral 104 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, tienen a bien emitir los "Lineamientos y Calendario para el Cierre del Ejercicio Presupuestal 2015", que regularán la conclusión del ejercicio presupuestario, para el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, por las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.

Ordenamientos federales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su Reglamento.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

スト

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Lev de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Lineamientos para Informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de recursos del Ramo General 33.

Ordenamientos estatales

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y su Reglamento.
- Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2015.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y su Reglamento
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.
- Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo.
- Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, vigente.
- Manual de Programación y Presupuesto 2015.
- Lineamientos para el Proceso de Programación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2015.
- Lineamientos Normativos de Operación para la Administración y Ejercicio de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33.
- Reglamento del Comité Intersecretarial Consultivo de la Obra Pública.

Objetivo.

Establecer las disposiciones que deberán observar los titulares de las dependencias, entidades y órganos, así como los servidores públicos responsables de las áreas operativas, administrativas y financieras de la Administración Pública Estatal, para evaluar el comportamiento del gasto público autorizado que dará origen a la integración del cierre de ejercicio presupuestal, así como a la consolidación de la contabilidad gubernamental y a la integración de la cuenta pública, que por mandato constitucional el Poder Ejecutivo debe presentar ante el Poder Legislativo.

- II. Cumplir oportunamente los períodos y fechas establecidos en los presentes lineamientos, con el propósito de que las instancias normativas puedan disponer oportunamente de los informes de avances físico y financiero de los programas y proyectos ejecutados en 2015.
- III. Llevar el registro financiero y presupuestal conforme a lo dispuesto por las leyes, reglamentos y normas que los rigen, a efecto de elaborar y preparar la información de la autoevaluación del cuarto trimestre, así como los estados financieros y presupuestales para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, con el propósito de que éstos presenten en forma razonable la posición financiera y presupuestaria de las dependencias, entidades y órganos, que propicien la rendición de cuentas y apreciación transparente de la ejecución del gasto público.
- IV. Que la información presupuestaria y financiera que muestren las dependencias, entidades y órganos, por el período antes mencionado, en su conjunto constituyan la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco del Ejercicio Fiscal 2015.

Z.

Ámbito de aplicación.

Los lineamientos y calendarios para el Cierre del Ejercicio Presupuestal 2015, serán de aplicación general y de observancia obligatoria por parte de los titulares de las dependencias, entidades y órganos del Poder Ejecutivo y de los servidores públicos responsables de la administración financiera y presupuestaria, en coordinación con los funcionarios que realizan y dirigen la operación y ejecución del gasto público de los programas y proyectos autorizados a su cargo.

1. Adecuaciones presupuestarias para gasto corriente y gasto de capital.

Se estará sujeto a las autorizaciones emitidas por la Secretaría de Planeación y Finanzas y de acuerdo a las sesiones del Subcomité de financiamiento de gasto público, de conformidad con lo establecido en los numerales 51 y 52 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco vigente, por lo que la fecha límite para recibir solicitudes de adecuaciones presupuestarias será el 21 de septiembre de 2015, para los Recursos Fiscales (Participaciones y Recuperaciones).

En lo referente a adecuaciones presupuestarias de proyectos financiados con Recursos Federales y Ramo General 33, serán atendidas considerando lo que establezca la normatividad aplicable.

2. Servicios personales.

1. Con el propósito de pagar en tiempo y forma las nóminas ejecutivas y las prestaciones de fin de año, correspondientes a la primera y segunda quincena de diciembre de 2015; así como, la lista de raya, suplencia de empleos y honorarios; las dependencias deberán garantizar la suficiencia presupuestal en las cuentas del capítulo de servicios personales, para lo cual deberán conciliar con la Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración, los saldos presupuestarios del capítulo de servicios personales, antes del 23

de octubre de 2015, para que en caso de ser necesario se realicen las adecuaciones presupuestarias ante la Dirección de Programación y Gasto Público de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

- II. Las entidades y órganos, deberán tramitar a más tardar el 04 de diciembre de 2015 las órdenes de pago respectivas; para garantizar el pago de la nómina, lista de raya, honorarios, entre otros; correspondientes a la primera y segunda quincena de diciembre de 2015 y prestaciones de fin de año.
- III. Los sueldos no cobrados al mes de noviembre de 2015, deberán ser reintegrados por las dependencias, entidades y órganos a más tardar el día 11 de diciembre de 2015.
- IV. Los sueldos no cobrados correspondientes al mes de diciembre de 2015, deberán ser reintegrados por las dependencias, entidades y órganos a más tardar el día 08 de enero de 2016.

3. Fondo revolvente y ministraciones de recursos adicionales.

- I. El Fondo revolvente y las ministraciones de recursos adicionales otorgadas a los ejecutores del gasto conforme a lo dispuesto por el numeral 49 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco vigente, se comprobarán en el formato de "Comprobación de Recursos" a más tardar el 23 noviembre de 2015, debiendo presentarse con clasificación financiera "Canje de Vale" y dependencia-proveedor respectivamente, para efectos de que la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Planeación y Finanzas amortice los deudores generados.
- II. Los recursos financieros ministrados por concepto de Fondo revolvente y ministraciones de recursos adicionales que no hayan sido comprobadas, deberán reintegrarse a la Secretaría de Planeación y Finanzas a más tardar el 11 de diciembre de 2015, para que la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Planeación y Finanzas cancele los deudores correspondientes.

4. Comité de Compras del Poder Ejecutivo

l. Trámite de Requisiciones

La fecha límite para recibir requisiciones de adquisición y/o contratación de servicios ante la Secretaría de Administración será a más tardar el 7 de octubre de 2015, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

11. Última Sesión del Comité de Compras del Poder Ejecutivo

El Comité de Compras del Poder Ejecutivo sesionará hasta el **26 de octubre de 2015.** Por lo que sus solicitudes deben ser enviadas de conformidad con lo establecido en el Numeral 3.1 de la Circular CCPE/001/15.

- Proyectos de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y acciones de desarrollo social, autorizados con Recursos Fiscales.
 - 1. Compromiso y Registro presupuestal.

Los contratos, pedidos o documentos análogos de los proyectos autorizados, se deberán comprometer y registrar a más tardar el 20 de noviembre de 2015, cumpliendo lo indicado con lo dispuesto por los numerales 33, 34, 35 y 36 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco vigente.

Il. Trámite de órdenes de pago.

Las órdenes de pago por concepto de la ejecución de proyectos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, y acciones de desarrollo social, deberán tramitarse a más tardar el 04 de diciembre de 2015, adjuntando fotocopia del Acta Administrativa de Cierre.

- 6. Obras públicas y servicios relacionados con las mismas, autorizadas con Recursos Fiscales.
 - I. Compromiso y Registro presupuestal.

Los contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, deberán registrarse en la Dirección de Política Presupuestaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas, a más tardar el 13 de noviembre de 2015 debiendo cumplir con lo dispuesto por los numerales 29 y 30 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco vigente.

II. Trámite de Estimaciones

La fecha límite para tramitar la documentación relativa a las obras y servicios relacionados con las mismas, es el 23 noviembre de 2015. Para el trámite de pago, deberá presentarse con la orden de pago, la estimación correspondiente, tratándose de estimación finiquito deberá anexar fotocopia de las actas de entrega-recepción física de los trabajos debidamente formalizadas.

Concluidos los trabajos, deberán obtener del contratista como garantía la fianza por defectos y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad por los trabajos realizados, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

III. Reincorporación de recursos.

Los proyectos de obra pública y servicios relacionados con las mismas, que al cierre del ejercicio no hayan sido concluidos, deberán ser reincorporados en el Ejercicio Fiscal 2016, mismos que deberán estar comprometidos al término del Ejercicio Fiscal 2015, y será necesario enviar a esta Secretaría con atención a la Dirección General de Programación Presupuestaria la solicitud correspondiente debidamente firmada por el titular del ente público, anexando el listado de proyectos con los importes a reincorporar a más tardar el 22 de diciembre de 2015.

7. Cierre del éjercicio presupuestario de los ingresos por derechos, productos y aprovechamientos (Recuperaciones).

Los ingresos por derechos, productos y aprovechamientos que reciban las dependencias y órganos, deberán ser depositados en las cuentas bancarias de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en los términos de lo dispuesto por el Presupuesto General de Egresos 2015 y lo previsto en el numeral 41 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco vigente, y sólo podrán hacer uso de los recursos financieros siempre y cuando se encuentren autorizados en el presupuesto de egresos asignado al ente ejecutor. En tal sentido, la orden de pago para liberar estos recursos deberá tramitarse a más tardar el 11 de diciembre de 2015.

8. Recursos Fideicomitidos.

Con base en sus respectivos contratos y reglas de operación, el presidente de cada Comité Técnico de los Fideicomisos deberá preparar a más tardar el 15 de diciembre de 2015 un informe físico y financiero de los proyectos ejecutados en el presente ejercicio, para ser presentado y aprobado en el seno del Comité Técnico; del cual enviarán copia a la Unidad de Fideicomisos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Las dependencias responsables del seguimiento de los distintos fideicomisos, deberán remitir un informe de cumplimiento de las obligaciones contractuales.

9. Ramo General 33.

- Los contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como los que deriven de adquisiciones de bienes y servicios deberán registrarse en la Dirección de Política Presupuestaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas, a más tardar el 13 de noviembre de 2015.
- II. Los Canjes de Vales correspondientes a los recursos recibidos hasta el mes de noviembre deberán tramitarse a más tardar el 04 de diciembre de 2015; el trámite de órdenes de pago, y comprobaciones de los recursos recibidos en el mes de diciembre deberán tramitarse a más tardar el 18 de diciembre de 2015 en la Dirección de Política Presupuestaria.
- III. Los recursos ministrados, las economías, y los productos financieros, que no hayan sido ejercidos conforme a las disposiciones aplicables y a lo establecido en estos Lineamientos, deberán reintegrarse en las cuentas bancarias aperturadas por la Secretaría de Planeación y Finanzas para cada uno de los Fondos y ejercicios correspondientes, comunicando por oficio a la Dirección de Tesorería los recursos no ejercidos y economías, y a la Dirección de Coordinación Hacendaria los productos financieros a más tardar el 21 de diciembre de 2015; en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 6.12 y 6.13 de los Lineamientos Normativos de Operación para la Administración y Ejercicio de los Fondos del Ramo General 33 "Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios", publicados en el Periódico Oficial del 2 de enero de 2008, suplemento 6816 C.
- IV. Para la reincorporación de recursos en el ejercicio fiscal 2016, éstos deberán estar comprometidos al término del ejercicio fiscal 2015, por lo que será necesario enviar a esta Secretaría con atención a la Dirección General de Programación Presupuestaria la solicitud

correspondiente debidamente firmada por el titular del ente público, anexando el listado de proyectos con los importes a reincorporar, así como sus respectivas fichas de depósito a favor de // esta Secretaría a más tardar el 22 de diciembre de 2015.

10. Recursos convenidos, reasignados o transferidos como apoyos por el gobierno federal.

- Los contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y los que deriven de adquisiciones de bienes y servicios financiados con recursos federales, deberán registrarse en la Dirección de Política Presupuestaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas, a más tardar el 20 de noviembre de 2015.
- II. La fecha límite para la recepción de las órdenes de pago para liberar los recursos convenidos, reasignados o transferidos como apoyos por la Federación, y que de acuerdo a sus reglas de operación son transferidos por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, es el 18 de diciembre de 2015.
- III. Los recursos reasignados o transferidos como apoyos, y los que deriven de productos financieros y economías, no comprobados deberán ser reintegrados a la Secretaría de Planeación y Finanzas a más tardar el 21 de diciembre de 2015; notificando mediante oficio dirigido a la Dirección de Tesorería la aplicación financiera, contable y/o presupuestal que corresponda. En caso, de que los recursos deban reintegrarse a la Tesorería de la Federación, deberán enviar la Línea de Captura correspondiente.
- IV. Las autorizaciones de recursos convenidos, reasignados o transferidos como apoyos por el gobierno federal, que mantengan saldos pendientes de ejercer, se podrán reincorporar para el siguiente ejercicio a más tardar el 22 de diciembre de 2015, siempre y cuando las disposiciones de los convenios o reglas de operación lo permitan, y se acredite ante la Dirección de Programación y Gasto Público que se cuenta con la autorización o prórroga por parte de la federación.

Los recursos federales convenidos, reasignados o transferidos cuyas ministraciones de recursos sean en base a un calendario previamente establecido por la Federación deberán de comprobarse atendiendo las disposiciones normativas de las propias reglas de operación y lineamientos que les dan origen, siempre y cuando se haya cumplido con la apertura programática ante la Dirección de Programación y Gasto Público, con el compromiso en el Sistema ALFA y el registro de los contratos ante la Dirección de Política Presupuestaria, de acuerdo a las fechas establecidas en estos Lineamientos.



11. Afectaciones presupuestales del mes de diciembre (servicios básicos).

Las órdenes de pago de servicios básicos, tales como, servicio telefónico, agua potable, energía eléctrica, así como los contratados hasta el mes de diciembre, tales como arrendamientos de inmuebles, fotocopiadoras, mantenimientos diversos, etc. que por su naturaleza son indispensables le para el funcionamiento y operación de los mismos, deberán ser enviadas a la Dirección de Política Presupuestaria, a más tardar el 18 de diciembre de 2015.

Para solventar los gastos de operación del mes de diciembre, deberán instrumentar las previsiones necesarias con apego a la normatividad correspondiente.

12. Sistema de Formato Único (SFU).

Las dependencias, entidades y órganos que en su caso ejerzan recursos federales, derivados de aportaciones, subsidios y convenios de coordinación, deberán remitir oportunamente a la Dirección de Política Presupuestaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas, los informes de avances físicos y financieros acumulados al cierre del ejercicio, a través del Sistema de Formato Único, correspondiente al cuarto trimestre, debiendo observar el siguiente calendario:

		20	16
Actividad	Responsable	Enero	Febrero
Captura de los informes trimestrales.	Entes públicos.	1 al 15	
Revisión y observaciones	SPF y entes públicos	16 ai 18	
Validación y envío a la SHCP	SPF	19 y 20	
Revisión y recomendación	SHCP y entes federales	21 al 24	
Generación de reportes de informes trimestrales	SHCP	. 25	-
Entrega de los informes al Congreso de la Unión	SHCP	30	
Publicación en órganos locales de difusión y en la página electrónica de internet	SPF y entes públicos.	31 al	5
Entrega de informes validados	Entes públicos.	31 al	5

Nota: Fechas establecidas con base a calendario emitido por la SHCP.

El 05 de febrero de 2016, es la fecha límite para recibir el informe trimestral validado del Sistema de Formato Único, debidamente firmado, por lo que se deberán tomar las previsiones necesarias para evitar retrasos en la entrega de la información.

La información que las dependencias, entidades y órganos capturen en el portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Sistema de Formato Único, como parte de su respectivo informe trimestral, deberá guardar coherencia y uniformidad con la información relativa al cierre presupuestal y las autoevaluaciones trimestrales que soportan la información de la cuenta pública:

estatal.

13. Conciliaciones presupuestarias.

- La información programática y presupuestal que proporcione la Secretaría de Planeación y Finanzas, para efectuar las conciliaciones al mes de diciembre de 2015, se pondrá a disposición de las dependencias, entidades y órganos, mediante los correos institucionales de los servidores públicos autorizados para tal efecto.
- II. Una vez que las dependencias, entidades y órganos hayan recibido la información, deberán revisar y cotejar cuidadosamente las cifras proporcionadas, por cada proyecto y partida de gasto de capital y gasto corriente.

- III. Revisada la información, deberá reenviarse oportunamente a la Dirección de Política Presupuestaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas; precisando en la columna de observaciones si existen o no diferencias.
- IV. El informe que corresponda a la conciliación de diciembre, deberá entregarse a más tardar el 08 de enero de 2016.

14. Cierre contable y financiero.

- Los rubros de caja, bancos, deudores diversos, pago de anticipos, acreedores, proveedores y
 otras obligaciones deberán ser conciliados, saldados y expresados en la posición financiera del
 ente público a más tardar el 17 de diciembre de 2015.
- II. De igual forma, las operaciones y transacciones deberán concluir el 22 de diciembre de 2015.
- III. Los pasivos que resulten de las operaciones en proceso de pago, invariablemente deberán registrarse con base en el presupuesto devengado y ejercido no pagado, amparando estas con la documentación justificatoria y comprobatoria de la obligación del pago a proveedores, contratistas y prestadores de servicios, de acuerdo a la autorización presupuestal existente.
- IV. En los términos de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público las dependencias, entidades y órganos deberán presentar los estados financieros correspondientes a las Secretarías de Planeación y Finanzas, y Contraloría; a más tardar el 15 de enero de 2016.

Rg

15. Acta de cierre de ejercicio.

En los términos del numeral 15 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco vigente, los comprobantes de afectaciones de gastos que no se encuentren en registros e informes de compromiso en el presente Ejercicio Fiscal, constituirán una omisión cuya responsabilidad corresponde úniça y exclusivamente a los titulares de las dependencias, entidades y órganos, quienes deberán responder por los adeudos omitidos. Por ello, se deberá elaborar el "acta de cierre de ejercicio", en la que conste que no existen gastos pendientes de registrar y que han sido contabilizados en su totalidad, debiendo turnar copia del documento a la Secretarías de Planeación y Finanzas y de Contraloría, a más tardar el 15 de enero de 2016.

16. Cuarta Autoevaluación trimestral.

- La autoevaluación correspondiente al cuarto trimestre de 2015, se formulará con corte al 31 de diciembre de 2015, con el propósito de preparar el informe de avances físico y financiero de los programas y proyectos a cargo de las dependencias, entidades y órganos.
- II. Para la formulación de esta autoevaluación, las dependencias, entidades y órganos, contarán oportunamente con la base de datos que contendrá la información programática, presupuestal y financiera tanto de gasto corriente como de gasto de capital, en el Sistema de

Autoevaluación en línea accesando a través de internet en la dirección: https://alfa.spf.tabasco.gob.mx, opción "Autoevaluación" donde se encuentra la aplicación (SISAGAP), con el fin de revisar cuidadosamente cada uno de los proyectos autorizados, para registrar correctamente los avances físicos y financieros.

III. El procedimiento para elaborar la cuarta autoevaluación deberá llevarse a cabo conforme al siguiente calendario de cierre:

MIÉRCOLES VIERNES LUNES **MARTES** JUEVES SABADO DOMINGO 2 1 3 9 4 5 . 6 10 16 17 19 20 21 23 24 27 29 30 26 28 31

Enero 2016

DURACIÓN DE LA

ACTIVIDAD

Periodo de captura.

Periodo de revisión y conciliación con dependencias

normativas.

Retroalimentación y solventación.

Recepción de Informes de Autoevaluación firmados por las dependencias,

- IV. El 25 de enero de 2016, es la fecha límite para recibir la cuarta autoevaluación, debidamente firmada por los titulares de las dependencias, entidades y órganos, por lo que se deberán tomar las previsiones necesarias para evitar retrasos en la entrega de la información a la Secretaría de Planeación y Finanzas, a la Secretaría de Contraloría, a la Secretaría de Administración y a la Coordinación de Planeación.
- 17. Recepción de informes de cierre de ejercicio de gasto de capital.
 - Para formular el informe de cierre de ejercicio, las dependencias, entidades y órganos, deberán actualizar oportunamente la información relativa a los proyectos de gasto de capital,

con la finalidad de que no existan diferencias presupuestarias que impliquen atrasos en la integración del informe de cierre.

II. Para la integración del informe, deberán capturar cuidadosamente la información complementaria solicitada en el formato denominado "Cierre de Ejercicio Presupuestal de los Proyectos de Gasto de Capital", mismo que estará disponible en el sistema que para tal efecto establezca la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como revisarla previo envío a la Dirección de Política Presupuestaria, para su análisis y validación en su caso.

El 25 de enero de 2016, es la fecha límite para recibir el informe de cierre de ejercicio presupuestal de los Proyectos de Gasto de Capital, debidamente firmado por los titulares de las dependencias, entidades y órganos, por lo que deberán tomar las previsiones necesarias para evitar retrasos en la entrega de la información.

- III. Para integrar el cierre de ejercicio de gasto de capital, se requerirán los siguientes documentos:
 - a) Cierre de ejercicio presupuestal de los proyectos de gasto de capital.
 - b) Acta Administrativa de Cierre. (Bienes Muebles).
 - c) Acta de Recepción Física de los Trabajos. (Obra Pública).

Tanto las actas administrativas de cierre como de recepción física de los trabajos, deberán ser suscritas por el representante de la dependencia, entidad u órgano ejecutor, o bien por el servidor público responsable de la ejecución del proyecto, para que sean entregadas en el Departamento de Conciliación de la Gestión Presupuestal de la Dirección de Política Presupuestaria.

Las actas administrativas de cierre y de recepción física de los trabajos, que hayan sido enviadas al Departamento antes mencionado durante el transcurso del ejercicio fiscal, formarán parte del cierre de ejercicio, por lo que no será necesario enviarlas nuevamente.

18. Interpretación y casos no previstos.

Corresponderá a las Secretarías de Planeación y Finanzas, de Contraloría y de Administración, en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades, la interpretación para efectos administrativos de los presentes Lineamientos, así como para emitir disposiciones complementarias y resolver los casos no previstos.

19. Responsabilidades.

Los presentes Lineamientos, deberán ser observados en forma estricta para cumplir con lo dispuesto por los artículos 34, 49 y 50 de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, en caso contrario, se estará a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y a las sanciones que al efecto emita la Secretaría de Contraloría.

20. Calendario de cierre del ejercicio presupuestal.

1	Adama inno proportional populario populario de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya del c	
Τ.	Adecuaciones presupuestarias para gasto corriente y gasto de capital.	
	De acuerdo a las sesiones de Subcomité de financiamiento de gasto público.	21-Sep-15
2	Servicios personales (Nómina Ejecutiva, Lista de Raya, Suplencia de Empleo y Honorarios).	
	 Conciliar los saldos presupuestarios del capítulo de servicios personales con la Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración. 	23-Oct-15
	II. Las entidades y órganos deberán tramitar sus órdenes de pago para garantizar el pago de la nómina, correspondientes a la primera y segunda quincena de diciembre de 2015 y prestaciones de fin de año.	04-Dic-15
	III. Reintegro de los sueldos no cobrados en noviembre de 2015.	11-Dic-15
	IV. Reintegro de los sueldos no cobrados en diciembre de 2015.	08-Ene-16
3	Fondo revolvente y ministraciones de recursos adicionales.	
	1. Comprobación del fondo revolvente y ministraciones de recursos adicionales en clasificación "Canje de Vaie".	23-Nov-15
	II. Reintegro de los recursos no comprobados del fondo revolvente y ministraciones de recursos adicionales.	11-Dic-15
4	Comité de Compras del Poder Ejecutivo.	
	I. Trámite de Requisiciones.	7-Oct-15
	II. Última Sesión del Comité de Compras del Poder Ejecutivo.	26-Oct-15
5	Proyectos de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y acciones de desarrollo social, autorizados con Recursos Fiscales.	
	Compromiso y Registro presupuestal de los recursos.	20-Nov-15
	II. Trámite de órdenes de pago.	04-Dic-15

lúm.	Descripción de la Actividad	Fecha Limite
ô	Obras públicas y servicios relacionados con las mismas, autorizadas con Recursos Fiscales.	•
,	1. Compromiso y Registro presupuestal.	13-Nov-15
	II. Trámite de Estimaciones.	23-Nov-15
-	III. Reincorporación de recursos.	22-Dic-15
7	Cierre del ejercicio presupuestario de los ingresos por Derechos, Productos y Aprovechamientos (Recursos Propios).	
	Fecha límite para tramitar orden de pago.	11-Dic-15
8	Recursos fideicomitidos.	
	Entrega del informe físico y financiero a la Secretaría de Planeación y Finanzas.	15-Dic-15
9	Ramo General 33.	·
-	I. Registro de contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y de adquisiciones de bienes y servicios.	13-Nov-15
	II. Trámites de Canjes de Vales correspondiente a los recursos recibidos en noviembre.	04-Dic-15
:	III. Trámite de órdenes de pago y comprobaciones de recursos recibidas en diciembre.	18-Dic-15
	IV. Reintegro de recursos ministrados, economías y productos financieros no erogados.	21-Dic-15
, 	V. Reincorporación de recursos para el Ejercicio Fiscal de 2016 y entrega del listado de proyectos a la Dirección de Programación y Gasto Público.	22-Dic-15
10	Recursos convenidos, reasignados o transferidos como apoyos por el gobierno federal.	
	Registro de contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y de adquisiciones de bienes y servicios.	20-Nov-15
:	II. Trámite de órdenes de pago.	18-Dic-15
	III. Reintegro de recursos no comprobados.	21-Dic-15
	IV. Reincorporación.	22-Dic-15

úm.	Descripción de la Actividad	Fecha Limit
11	Afectaciones presupuestales del mes de diciembre (servicios básicos).	
		40 5: 4-
	Trámite de órdenes de pago del mes de diciembre.	18-Dic-15
12	Sistema de Formato Único (SFU).	
	Sistema de Formaco Grido (Si O)	,
	Remitir los Informes de avances físicos y financieros a través del Sistema de	05-Feb-16
	Formato Único.	
13	Conciliaciones presupuestarias.	
	Entrega del informe correspondiente al mes de diciembre 2015.	08- Ene-16
14	Cierre contable y financiero.	
	Conciliación y saldos de caja, bancos, deudores diversos, pago de anticipos, acreedores, proveedores y otras obligaciones.	17-Dic-15
	acieedores, proveedores y otras obligaciones.	
	Conclusión de las operaciones y transacciones bancarias.	22-Dic-15
	Presentar los Estados Financieros a las Secretarías de Planeación y Finanzas y	15-Ene-16
•	de Contraloría.	
15	Acta de cierre de ejercicio.	
	Entrega de copia del Acta de Cierre de Ejercicio (F-3) a las Secretarías de	15-Ene-16
	Planeación y Finanzas y de Contraloría.	
16	Cuarta Autoevaluación Trimestral.	
		25 5-6 10
	Recepción de los informes de autoevaluación firmados.	25-Ene-16
17	Recepción del informe de cierre de ejercicio de gasto de capital.	
		ļ
	Entrega del informe de "cierre de ejercicio de gasto de capital" debidamente	25-Ene-16
	firmado.	

Los presentes Lineamientos se expiden, el 7 de septiembre de 2015, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco.

Lic. Amerikanios Troconis Secretario de Planeación y Finanzas

L.C.P. y M.A.P Lucina Tampyo Barrios Secretaria de Contraloría

Secretario de Administración



No.- 4552



LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO 2015

INDICE

- Introducción
- Antecedentes
- Marco normativo
- Objetivo
- Ámbito de aplicación
 - 1. Información a proporcionar
 - 2. Mecanismos de comunicación y coordinación
 - 3. Interpretación y casos no previstos
 - 4. Responsabilidades.
 - Calendario de Actividades
- Anexos

Introducción

Los presentes lineamientos establecen los criterios para normar la información financiera, presupuestal y programática que dará origen a la integración de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tabasco, generada por los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Empresas Paraestatales. Así mismo se precisan los tiempos en las que la Secretaría de Planeación y Finanzas deberá recibir la información por los sujetos obligados.

Antecedentes

El segundo párrafo del artículo 1 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que dicha Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Con fecha 13 de diciembre de 2013, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emitió el "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas", mismo que fue publicado en el D.O.F. el 30 de diciembre del mismo año; el cual tiene por objetivo armonizar la estructura de la Cuenta Pública del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas, de los Ayuntamientos de los Municipios y de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales por conducto del Gobierno del Distrito Federal, a que se refieren los artículos 52, 53, 54 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Que el 8 de septiembre de 2014, en reunión de Trabajo del Comíté Consultivo del CONAC se acordó reformar dicho acuerdo, para que en el mismo se establezca lo siguiente: "d) Una vez que la Cuenta Pública a que se refiere el inciso b) y c) anteriores, se haya formulado e integrado por parte de la Secretaria de Finanzas o equivalentes, y la Tesorería Municipal o equivalente, éstas deberán presentarlas al Poder Legislativo para los efectos conducentes, dentro del plazo establecido en su norma local, así como publicarla en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa o en su caso del Ayuntamiento del Municipio.

En términos de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los estados financieros contables y demás información presupuestaria y programática que emanen de los registros de los entes públicos, será la base para formulación de la cuenta pública anual.

El articulo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental dispone que: "La cuenta pública del Gobierno Federal, que será formulada por la Secretaria de Hacienda, y las de las entidades federativas, deberán atender en su cobertura a lo establecido en su marco legal vigente y contendrá como mínimo:

- 1. Información contable, conforme a lo señalado en la fracción I del artículo 45 de la LGCG;
- II. Información presupuestaria, conforme a lo señalado en la fracción II del artículo 46 de la LGCG;
- III. Información programática, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción III del artículo 46 de la LGCG;
- IV. Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual:
- a) Ingresos presupuestarios;
- b) Gastos presupuestarios;
- c) Postura fiscal;
- ď) Deuda pública; y
- V. La información a que se refieren las fracciones la III de este articulo, organizada por dependencia y entidad."

Marco jurídico

De conformidad con las facultades conferidas por los artículos 29, fracciones Ll y Ll; 37 fracciones XV y XX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, los titulares de las Secretaría de Planeación y Finanzas y de Contraloría respectivamente; y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 41 y 51 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y en correlación con el artículo 8 y 9 de la Ley Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y Lineamientos y calendario para el cierre del ejercicio presupuestal 2015, hemos tenido a bien emitir los "Lineamientos Generales para la Integración de la Cuenta Pública 2015 del Gobierno del Estado de Tabasco", que regularán la integración, consolidación y presentación de la Cuenta Pública para el ejercicio 2015 del Gobierno del Estado de Tabasco.

Ordenamientos normativos

Leyes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- * Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco;
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; y
- Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

Manuales:

• Manual de Contabilidad Gubernamental; y



 Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Publica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Acuerdos y lineamientos:

- Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas;
- Adición al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas; y
- Lineamientos y Calendario para el Cierre del Ejercicio Presupuestal 2015.

Objetivo

El objetivo de los presentes lineamientos es establecer el ámbito de aplicación, la información a proporciónar y los mecanismos de comunicación y coordinación para integrar la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tabasco para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015.

Ámbito de aplicación

Los presentes Lineamientos serán aplicables para el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo, los Órganos Autónomos y Empresas de Participación Estatal, con independencia de las disposiciones vigentes en la normatividad estatal a que estén sujetos.

1. Información a proporcionar

La Cuenta Pública 2015 contendrá información contable, presupuestaria, programática y complementaria, con la desagregación respectiva, de acuerdo con lo previsto en los artículos 46, 47 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de la cuenta pública, publicado el 30 de diciembre de 2013 en el D.O.F; y todas aquellas reformas que por disposiciones normativas, exista la obligación de informar en la Cuenta Pública.

La Secretaría de Planeación y Finanzas a través de la Subsecretaria de Egresos (SE), obtendrá de las unidades administrativas competentes, la información que en términos de las disposiciones aplicables, informan, registran, gestionan y autorizan, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y las Empresas de Participación Estatal.

La información contable, presupuestal y programática que no se encuentra en los sistemas globalizadores de la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como aquella información adicional necesaria para la integración de la Cuenta Pública 2015, será aportada por los sujetos de estos lineamientos, de acuerdo al calendario de actividades que formará parte de las disposiciones específicas que se emitan para este efecto.

Mecanismos de comunicación y coordinación

Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos, las Empresas de Participación Estatal y las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Planeación y Finanzas, de conformidad con los presentes lineamientos, deberán designar a los responsables que faciliten la comunicación con la Secretaría de Planeación y Finanzas para efectos de integración de la Cuenta Pública 2015 como se establece en el calendario de actividades. A efecto de mantener una comunicación ágil y eficiente con los sujetos de los presentes lineamientos, se tendrá una pestaña con el apartado de Integración de Cuenta

Pública 2015 que incluirá las disposiciones específicas que sean necesarios, el cual estará disposición en la página web de la Secretaria de Planeación y Finanzas, y así como la herramienta informática que contendrá el módulo de Cuenta Pública.

En las disposiciones específicas se determinarán, entre otras, las características y estructuras de los contenidos a proporcionar a la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como las fechas de entrega de la información para la integración de la Cuenta Pública 2015.

3. Interpretación y casos no previstos

Para estos puntos, la Secretaría de Planeación y Finanzas será la encargada de definir lo conducente para la Integración de la Cuenta Pública; como lo estableció el Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó y público en el Diario Oficial con fecha 6 de octubre de 2014 lo siguiente:

Adición al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas se agrega el inciso d) al numeral 3, para quedar como sigue: "Una vez que la Cuenta Pública a que se refieren los incisos b) y c) anteriores, se haya formulado e integrado por parte de la Secretaría de Finanzas o equivalente en las Entidades Federativas y por la Tesorería Municipal o equivalente en los Ayuntamientos de los Municipios, éstas deberán presentarlas al Poder Legislativo de la Entidad Federativa correspondiente para los efectos conducentes, dentro del plazo establecido en su norma local, así como publicarla en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa o, en su caso, del Ayuntamiento del Municipio."

Así como el artículo 29 fracción LII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en el que se cita que la Secretaría de Planeación y Finanzas será la encargada de organizar y llevar la contabilidad de la Hacienda Pública Estatal y la elaboración de los informes de avance financiero y presupuestal, para efectos de integrar la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo, para su revisión y calificación en los términos de la Constitución Política, así como a la legislación aplicable.

4. Responsabilidades.

Los presentes lineamientos, deberán ser observados en forma estricta para cumplir con lo dispuesto por los artículos 84, 85 y 86 del Título Sexto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 34, 49 y 50 de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, en caso contrario, se estará a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y a las sanciones que al efecto emitan los Entes Fiscalizadores en el Estado.

5. Calendario de Actividades

Núm.	Descripción, de las Actividades	Fechas (Inicio/Termino)
	Curso-Taller para Integración de la Cuenta Pública Estatal 2015. I. Invitación a los Poderes del Estado, Órganos Autónomos y el Sector Paraestatal;	21 al 25- Sep-15
1	II. Confirmación del personal asignado que asistirá al evento y para su posterior entrega de la Constancia de Participación; III. Días del Evento	28 al 30-Sep-15 08 al 09-Oct-15
-		
2	Designación de responsable para la captura de información en el módulo de Cuenta Pública. 1. Oficio de designación firmado por Titular o su equivalente, que estará dirigido al Subsecretario de Egresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, con copias al Secretario de Planeación y Finanzas, Director General de Contabilidad y Tesorería; Director de Contabilidad Gubernamental y al Subdirector de Armonización Contable; 11. Formato de alta de usuario para asignación de claves de acceso a la Herramienta Informática del Módulo de Cuenta Pública (Dicho documento estará disposición en la página web de la Secretaria de Pianeación y Finanzas, en el apartado de Integración de Cuenta Pública 2015); 11. Recepción de la información mencionada anteriormente en los puntos I y II, deberá estar acompañada con la documentación soporte solicitada. La cual se llevara a cabo en la Oficina de la Subsecretaria de Egresos.	12 al 23- Oct-15 26 al 30-Oct-15
3	Entrega de Claves de Acceso a la Herramienta Informática del Módulo de Cuenta Pública. 1. Entrega de Clave de Acceso en la Herramienta Informática del Módulo de Cuenta Pública, deberá asistir la persona asignada la cual deberá traer copia de la credencial de elector IFE ó INE y de la credencial oficial de la institución.	03 al 06- Nov-15
4	Capacitación de Inducción del uso del Módulo de Cuenta Pública 1. Invitación a los Poderes del Estado, Órganos Autónomos y el Sector Paraestatal para asistir a los cursos de Inducción del uso del Módulo de Cuenta Pública para la captura y registro de Información. (Dicho documento de los programas de capacitación estará disposición en la página Web de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el apartado	09 al 13- Nov-15
	de Integración de Cuenta Pública 2015); II. Confirmación del personal asignado que asistirá; III. Días de Capacitaciones.	16 al 19- Nov-15 23 al 27- Nov-15

Núm.	Descripción, de las Actividades	Fechas (Inicio/Termino)
5	Verificación de la relación de bienes muebles e inmuebles de cada Ente Público 2015. 1. Verificación que la relación de bienes muebles e inmuebles de cada Ente Público se encuentre conciliada y publicada en sus páginas oficiales en Internet; 11. Para el caso del Poder Ejecutivo, la verificación de la relación de bienes muebles e inmuebles deberá estar conciliada y publicada por la Dirección General de Patrimonio del Estado, adscrito a la Secretaría de Administración.	01 al 14-Dic-15
6	Validación Información 2014. I. Verificación de saldos iniciales para Cuenta Pública 2015; II. Para el caso de existir diferencias se solicitara por escrito firmado por el Titular o Equivalente el fundamento legal y documentación comprobatoria.	04 al 15-Ene-16 18 al 22-Ene-16
7-	Agenda de Captura, Revisión y Validación de la Información de los Entes Públicos. I. Revisar el Cronograma de seguimiento de Actividades. (Que estará disposición en la página Web de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el apartado de Integración de Cuenta Pública 2015): a) Captura de la Información Contable, Presupuestal, Programática y Anexos; b) Seguimiento y Validación de Captura; c) Cierre de Captura.	01 al 12-Feb-16 15 al 26-Feb-16 29-Feb-16
8	Consolidación, Cierre, Promulgación y Publicación de la Cuenta Pública 2015 1. Consolidación de Información contable con los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; Órganos Autónomos y Entidades del Sector Paraestatal; 11. Resultados Generales y Consolidación del Gobierno del Estado de Tabasco; 111. Cierre y promulgación; 11V. Publicación.	01 al 11-Mar-16 14 al 23- Mar-16 24 al 28- Mar-16 29 al 30- Mar-16

Los presentes Lineamientos se expiden, el 14 de septiembre de 2015, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco.

Lic. Amer Ramos Troconis Secretario de Planeación y Finanzas LC.P. v.M.A.P. Lucina Tamayo Barrios Secretaria de Gontraloría





Anexos



Gobierno del Estado de Tabasco

Introducción

Cuenta Pública | Gobierno del Estado de Tabasco |

2015



PODER EJECUTIVO / LEGISLATIVO / JUDICIAL / AUTÓNOMO / SECTOR PARAESTATAL

CUENTA PÚR

Introducción

(Formatolibre)

W



Gobierno del Estado de Tabasco

Información Contable

Cuenta Pública | Gobierno del Estado de Tabasco |

2015

PODER EJECUTIVO / LEGISLATIVO / JUDICIAL / AUTÓNOMO / SECTOR PARAESTATAL

CUENTA PÚBLICA

Guarta Pública 2013 Estuda de Auth-Hasdes Dai 1 de enera al 31 de dillembra de 2018 y 2014 [Parers]

Peder Elentivo (Legislativo I Jadalai Andreno i Sector Perestalei

CHARLES CONTRACTOR CONTRACTOR	Contract to Solicite Colored as Solicite Colored	THE STATE OF THE PARTY OF THE P		
INCINE OF COMPANY SECRETARIOS		GASTORY OTRAS PERCEDAS		•
Ingresor de la Galiffen		thereta de l'apprionatriants	•	•
bytavyt/st	9	States that David and the states of the stat	c	۰
Challes of Aprelia terrior, the Magnethal Backsi	~	Marine Star y Brain Shield		~
Craft Burgarate Materia	-	Describe Generales		-
Describes	٠		-	
Predacting of The Creative	4	Henrietenein, Anighaelonen, Bubsidies y Otras Apridas	•	-
Aprichment of the Contain		Completencies became p Asspriations of Sector Politica		-
topically for the same former y densities	c	Translaterants of Reals del Berger Pickers	. 0	•
hypother as Chargestables on the Frenchman do in loy do	¢	then in y Palmanianes	•	-
Topical County on Freign Freign Administ Philosophia				
		Assay Co. Description	•	
Parisipactores, Aportaciona e Transferencias,		replaced or when from the frequency	3. (2	
Asignatelones, Schalbook schree Ayades			•	
Particular to Appellant to the Appellant	0	Transferencies a Physicages, Markey y Contrata Authors	•	
The artist that is a superconnected, the bookers of the so are less	6	Training to the contraction Decision	c t	•
		CARACTERS OF A SECOND	5 4	
Table 10 production of the contract of the con	~ 0		3.	
The constant is not the factor of the factor	» c	Cheft of marking and the series of the series of	•	-
Particular to first appropriate to account to	: 6	Decision with the control of the con	• =	
и ОМИМента			•	
Chamba Kabu cha It is a san cha 8" was known	•	Material	e	6
Okin lyrous y thratista Notio		Connector	¢.	-
Total do Ingranci y Clica Brotheliza	•	Interests, Containes y Ornes Castos de la Deude Publice Recuses de la Deuis Petitor	* *	
		Configure de la Charle Pilland	04	•
		COMPACAGEMENT	a c	
		Appen Promoters	•	•
		Ofton Dinter y Plinadin Extra transferentiat	i Algo e	•
		Estimaters, Department, Operator, Characteristy West Department		
		Description of the properties of	· •	• •
		Assemble for Antidotherists by Estimationer, pur Prinkly a Deserbit y	•	•
		All the An Tri William with a Property of Excepts (Section)	D. 6	• •
		Investigation Pickers to Coptain about	•	• •
-				
		Folial de Carlos y Other Péresta	•	•
		Resultable set Elecates (Aharatherateore)	b	

Notes do que madde

USD proposed decises with the coming master Ellectes franched by the Heal ten restraintents objects y legerarchists of the consideration of the consistent of the consistency of the co

CUENTA PÚBLICA

Converse, 1811
(100-04-6) Which Constitute
Hilds decurbed of Wily Will
(100-04) (Produce)

CENTRAL MAIN MAIN MAIN MAIN MAIN MAIN MAIN MAIN	PANNO
	CHESTON OF THE PROPERTY OF T
\$ C C C C C	Technology co Page e Euro Patro
\$ 6 £ 6 £ 5 £	•
\$ 6 £ 6 £ 5 £	
\$ C & \$ \$ \$	•
c e = 5 t	Charles are printed from a Charles from
c * * c	Perturb Carl Page & Course Full Carlot Profession
, p c	TIERCH VERSIE FORES
	A CONTRACT METERS OF PERSONS ON THE WILL STAN ACCOUNT OF THE WORLD STA
	Description of Proceeding Control of Description of Proceeding Control of Description of Descrip
2(4)	Opas Fakkras deut Faza
Predia die Acetrias Carachaines	•
	Taka da Padrea Christman
Artio Ho Cerudana	Pamoka Ekrabena
	O CHARACTER OF PERSON AND THE CONTRACT OF THE
	Control of the Contro
The particular of the particul	DAY STATE IN MOVEMENT OF THE PROPERTY OF THE P
And the state of t	5 Sorter places de l'interna en Caracto più en Administration proprieta
to the control production to the state of the first of the state of th	G Goovernalings Phile
5	•
who are he had an a factor of the factor of	Deck de Pajos Ra Circulante
Charlete and a contract of the	Tribut and Persitor
Town or Asistan Ne Crimberton	San Dark Control of the Control of t
	INTER PURE S. W. P. A. I. R. W. C. W. S. M. S. W. C. W. S. W
TOM de Atèrn	the load person further to an Reits
-	2
	A Contraction of Cont
AN A	Kushindon de bibereda boddes i Pathresis
-	Appendix Contract of Contract
ASH:	Fewerina Adiferona (Mona figuration)
	Confrience de Provincia Prantica Constituire de la Constituire de
Ş z	Resist
25	Charles and the state of the st
Rec	Person of the interest and the few and tracked and the interest of the interes
- 3	6
594 594	Alababa par Leanus de Adrien es Alababan.
53	feed Inches for the feed and
	1
	Tebies frinky (interes pieces interes press

PODER EJECUTIVO / LEGISLATIVO / JUDICIAL / AUTÓNOMO / SECTOR PARAESTATAL

2015

Cuents Públics 2018 Estado de Candires ents Situsófin Financera A 31 de dictantos de 2016 y 2014 Secons

Poder Ejeculies i tegissilyo Loudistil fuddabma i Sector Paresturu

Ente Poblico:

Connex pile Orosnekos pol Paga e Lugo Paro Deuss Pictos e Lugo Paso Tsahoo Oskotsas e Lugo faso Forbos y Berns do Tereros en Granisa yo en Adapentrosto a Lego Plano Parkos Dierbis a Cerb Piazo Parkos y Banes de Tersera en Orsania yo Ashisserasian Arceso o Insufelencia en la Actualización de la Hecianda Pública/Paintronio Documentos por Plagar a Carlo Prazo Pocedon a Corlo Plazo de la Deusa Público a Lengo Plazo RESPONSE OF RESPONSE OF EXECUSE ADMINIS Aconteism Ornacions de Capia Nivessocia de la Lecensa Piceca i Paráncia Resultado por Posiçiba Abretada Resultado por Tebancia de Actuas no Monetarios Residence del Flerchio (Notro i Desembro) Resultados de Epischos Maerices Hattanda Pública/Pairimonio Constibuido Hacianda Pública/Parimonio Generado настания Развиженто Guéntes por Pagar a Corto Plaza Once Perior a Loris Plaza Presidents a Corto Plazo Providence a Largo Ploto Pashro No Christanta PASIVo Circulante Medde O Medical Contribio hnariscos Frienzijan in Largo Piazo Deristrou a Rozzki Electho o Egispishkis a Largo Plazo Bares konseksi, britassonsharji Chastonizhera en Presesa Bares Markopis Anton Markopisa Chysiosecko, Dekision y America Asha Zeumadas de Bengs Advoi (Phistor Estimoldi por Phistor p Differino de Antons no Christories Estiposta per Pordes o Deletino de Astron Chodenias Derectos a Reción Electro o Equinames Peréctos a Recto Benes o Estácos Otros Activos no Cácidantes Chos Actions Circibares Effetivo y Equintenses Active No Circulante Activo Circulanto ACT TATO

Big) protesta da dece veridad designâmos que les Estados Franciacos y pos Abias són resorablemente connectos y responsibad ed desentado

Porty de clen estrica Capo de quen autolea

Asserte de quêm elabora Cargo de quêm el bora



Guanta Pública 2016 Estado Analilico del Activo Del 1 de enero el 31 de dicienára de 2015 (Peacs) Poder Elecutivo / Legistativo / Judicial / Autónomo (Sector Paraestatal

Enla Público:

Contespiro	Cargos dal Pariédo	Abolics del Period	Baido Final 4 e (142:3)	Vertación del Pario	9
	Q	Đ	0	0	0
Activo Circulanta		. 0		•	ō.
Efectivo y Equivalentes	0	0		0	0
Defections a Rectivit Efectivo o Equivalentes		0	Q	0	0
Derection a Recibit Being a Servicion	0	0	0		0
kivenfarios	0	0	D	0	0
Anteces	. 0	. 0	. 0	0	0
Estimación por Pérolida o Dalerioro de Activos Circulantes	0	0			•
Ofros Asinos Cifcularies	û		0	ū	0
Aativo No Circulante	0	Đ	0	0	Þ
hiverstones franceins a Lorgy Plazo		Û	. 0		0
Détechois a Racilix Efectivo o Equivalentes a Largo Plano	. 0		0	0	0
Bisnes timpeldes, infransforciora y Construcciones en Proceso	9	. 0	0		0
Bieres Machine	0	0	0		0
Activos Intengibles			. 0	. 0	0
Depreciation, Deferior o y Amantización Asumulada de Bienes	o	0	0	. a	0
Activos Dileitos	0		0		ə
Estimackin pxr Petrikus o Deleritor do Activos no Citadentes	·	0	0	0	0
Olins Activos no Cliculantes	0	0	0	0	0

Bryp protein de decit verded decièramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabildad de emisor

Nombre de quien elabora Cargo de quien elabora

tkmitre de quen redolta Enros de quen exioliza



Estado Analitico de le Deuda y Otros Pasívos. Del 1 de ensto al 31 de diciembre de 2015 Cuenta Pública 2016

PODER EJECUTIVO / LEGISLATIVO / JUDICIAL / AUTONOMO / SECTOR PARAESTATAL

(Posos)

Poder Ejecutivo / Legislativo / Judicial / Autónomo / Sector Paraestatel

Ente Público:

The Illudion o Pals Actordas Monedade Contratación Organismus Frienderos trienacionales Douds 834 mm Tautos y Vakkine Aurendamientos Finançieros Organismos Financieros titarias kinalas Deuda Bilateral Tivios y Valóres Arrendambentos Financieros Dane-Ministry de las Déliuse Thubs y Vetores Ariektetheritos Pinancieros Thubs y Vakiner Accerdantisatos Financiados inglandoras do Crédito Total Device y Office Pastvos Institucionas do Crédio Largo Plazo Corto Plazo Subtatel a Largo Pinzo Subtofal a Corto Plans DEUDAPÜBLÍCA Deud's Externa Douds fixterns Dauda fotoma Ölros Pasivos Dauda Iriterna

Nombre de quien elebora Cergo de quien elebora

Notative de quien extoriza Cergo de quien eutoriza

Bajo protosta de decir vordad Ueciaramos que los Estados Fitianciaros y sus Notas son rezonablamente correctos y responsabildad del emisor

Guenta Pública 2015 Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de enero el 31 de dielembro de 2016 (posos)

Ente Público:

Poder Ejecutivo / Legislativo / Judicial / Autónomo / Sector Paraestata

Qöngepla .	e an term labata mala kalendaran kerantan berantan da			14 9 p66	IOTAL
Obnospio 	A23141.114		do del Ejerolojo Osmblo	SU NAME	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Nato infolal Ajustado dal Ejercicio	0	0	. 0	o o	O
Aportackovés	0 .	. 0	Ó	ø	. 0
Donaciones de Copital	0 .	0	. 0	Ó	0,
Actualización de la Hackada Pública/Patrimonio	0, ,	0 :	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Nete del Ejercicio	, Ö	0	0	0	. 0
Resultados del Ejercicio (Monte/Desaborro)	. 0	0	0	. 0	0
Resultados de Ejercícios Anteriores	· 0	0	0	0	0
Revisios	Ð	0	O	O	0
Reservas	. 0	. 0	0	O	0
Hacienda Publica/Patrimonto Heso Final del Ejercicio 2014	0	. 0	<u> </u>		0
Cambios en la Hacienda Públics/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	0	0	0		Q
Aportaciones	٠ ()	ø	. 0	, 0	
Donactones de Capital	0	0	. 0	0	0
Adlustración de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	O	0	Ó	Ü
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	0	U	0	-Q	ø
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Deschorro)	O	0	. 0	Ö	O
Resultation de Ejercicine Autorioree	0	0	0	0	Ø
Revalios	0	0	0	0	0
Readiyas	0	0	0	0	0
Sáldo Nato en la Hazienda Pública / Patrimonio 2016	Q	Q	0	ø.	0

Dalo protesta de decir ventad deciaramos que los Estados Financieros y aus Notas son rezonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Nombre de quien eutoriza Carpo de quien autoriza

Nombre de quien elabora Cargo de quien elabora



CUENTA PÚBLICA

Poder Eprocho fleguativo Patebij Addonoros i Bestor Paraniau

Ente Pubbro

PODER EJECUTIVO/LEGISLATIVO/JUDICIAL/AUTÓNOMO/SECTOR PARAESTATAL

hecterentolist atrustion held an el Frecha y Egotradoba el Etherivo Bucco brancing, the eightening y Constructions on Process Mency Percents I daisy party particularies en Proceso frios melos de Efoctivo pot Activitados de Firanciaribrili Pogos bishos da Klacidos por Actividadsis do brodisabil finjo de Electro do la Actividadas de Emonolaridada Philas de Escelho de les actividades es divestida Ohio Africans of Invado Oles Orbers de Freside Ostes Organies de Proposit Speeding of the Oceasig Endejstamiento (1446 kg firs ng Compand bis nata Fracking de la let de tygekog Christen en Efficiens Frackel Americas Produka (de Lipsédicking Pags) These begins a Problem bin. Narathon y Contribute Apallogue Parkepulseer y Archescore Teantemeter, Migrachies y Cabilles y Open syldes Transbergies beeming y Angrandaries at Serbus Problem Fisjon Refor the Fleethra por Actividades de Operación fisjos da Bfectho de iza Achtidades de Operación Cookin y Appliaciones de Brigor del Social Item Kredom at 11th odd Becom Publico the state of the s Acorechanisches de l'éta l'entitée Trens Strategies as to Separate of Separate Chos Aftersoom to Operation Open Ordered at Open Reion Produces of the Conserva Confidence of mojern Pobasten y Butantalenes Pentons y Alderions Absertates y Stementatives Tikin bir njira di Estinin Sent on Pearment Renkies Generalis

steath o peantaine al state on beard of the company
By profit dy for rocké ketainos gats felata finaterol y en hous en nimalanea correla frespalatas detendo



Informe de Pasivos Contingentes

XXXX

- Formato libre
- · En caso de no aplicar se deberá asentar tal situación
- En todos los caso débe de venir firmado-



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Formato libre, en caso de no aplicar se debe asentar. Debe venir firmado)

a) NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIRRA

Activo

Efectivo y Equivalentes

- Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y
 monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sen menor a 3 meses.
 Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir
- 2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
- 3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o Igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquellos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la convenioneia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

- 5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el Impacto en la información financiera por cambios en el método.
- Inversiones Financieras

 6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
- 7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

 Bienes Muebles, Innuebles e Intangibles
- 8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Estimaciones y Deterioros



10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo

- 1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
- 2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Carantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
- 3. Se informará de las demás cuentas de pasivos monto y características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

- 1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportuciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.
- 2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas euentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

HI) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- 1. Se informará, de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
- 2. Se informará, de manera agrupada, acerea del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLAGOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2015	2014
Efectivo en Bancos – l'esorerfa	X	X
Bfectivo en Bancos- Dependencias	X	Х

PODER EJECUTIVO / LEGISLATIVO / JUDICIAL / AUTÓNOMO / SECTOR PARAESTATAL

Inversiones temporales (husta 3 meses)	X	Χ
Fondos con afectación específica	X	X
Depósitos de fondos de terceros y otros	X	X
Total de Efectivo y Equivalentes	X	X

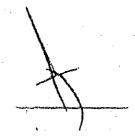
- Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y qué porcentaje de estas adquisiciones fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente revelur el importe de los pagos que durante el pertodo se hicieron por la compra de los elementos citados.
- 3. Conciliación de los Plujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la claboración de la conciliación.

	2015	2014
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordhuarios	X	X
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	X	X
Amortización	Х	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido par revaluación	(X)	(X).
Ganapcia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Partidas extraordinarias 🛒 🐪	(X)	(X)

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son extraustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.



entskippistunia pol 1 ma anglo (lastese shi 1		ni de agra
linivari tanigrapatifik		
. wit impreson correctes ne resugnatives		1 8 %)
The south C for Day to the page of a supply of the later to the later	. 1×+×	1
	5.8×4	
ार्ड्स विकास वार्ति स्थापन वार्ति । इस्ट्रेस वार्ट्स वार्	. F V 4.	"
A RECORDED COME. THE RESERVE OF THE COME OF THE COME.	3***	1
The transport of the section of the	12.44	j
three treeser resemples at the on	Arman Arman (page and appropriate and appropriate	FKUK
From Long and supplement	53.27	
(Application delignment)	11/11	"]
foreign and govern the	13.7 Y	1
ter in if bene in pipnigenntal fen ibr Configbil	itiele pr	-1

wales resternoù leng viell	2-2-160-1	EL GERAL
		1 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7
tes therefore branch-marranes be exclinition		
Trophisment & " Karl o An Acters (Cong.)		-{
of \$100 to a first and state of the state of	1677	J
e dute in this constitute where it is extracted that	F 7.75	1
Collection of the state of the	\$37V	1
1-2-12: 24-111251# g = 6-12-13-14	355.7	1
The second secon		1
result clicities	(Fri	7
(420) 11/0/16/19	1117	1
	2.11	1
\$25 \$ 70 00 % of \$23 \$2\$ \$25 00 \$4 \$25 \$25 \$25 \$25 \$25 \$25 \$25 \$25 \$25 \$25	11/28	1 .
A 2 2 4 1 2 4 9 6 7 4 6 5 12 4 6 9 2 4 4 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	## EX	1
rough and the interest of the control of the contro	1353	1
क्षेत्रकार प्रश्ने एक्षेत्र प्रश्ने के प्रश्नेत्र <u>व्यक्ति किया के कार्य प्रश्नेत्र क</u> ार्य कार्य कार्य स्थापना के प्र	35.5	1
हेर्ट्राच्येत्र प्राप्त हेर्ने स्थान एक स्वयंत्र है । व्यवस्थान स्थान है । व्यवस्थान स्थान है । व्यवस्थान स्थान	Še't T	'Î
		1
11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1174	1
Equal Section 201	₹4₹.%	j
MARCO CENTRE BY BARROWS FRANCE		1777
	1	
10 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		4
	1775	1
The state of the s	1967	.[
#2 f. fs . d- \$23.4	. 44 T T	1
Der tabe grie bei del ber fibe be per ibne bebeite	137	1
2011 1 2 2 4 1 2 4	1475	1

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las érientas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores Emisión de obligaciones Avales y garantías





PODER EJECUTIVO / LEGISLATIVO / JUDICIAL / AUTÓNOMO / SECTOR PARAESTATAL

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestarlo;

- 1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
- 2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento,
- 3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

e) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuates el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

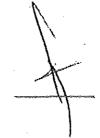
3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:





- a) Objeto social
- b) Principal actividad
- c) Ejercicio fiscal
- d) Régimen jurídico
- c) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica
- g) Fidelcomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables,
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Léy de Contabilidad, deberán:
 - Revelur las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelor los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revolación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de suldos.



Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera
- b) Pasivos en moneda extranjera
- c) Posición en moneda extranjera
- d) Tipo de cambio
- e) Equivalente en moneda nacional

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- c) Valor activado en el ejercicio de los hienes construidos por la entidad.
- f) Otras circumstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables
- Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicientamente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de organismos descentralizados.
- e) inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- D Inversiones en empresas de participación minoritaria.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se daberá informac:

- a) Por ramo o unidad administrativa que los reporta.
- By Enlister los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

CUENTA PÚBLICA 2/0 1 5

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se informant lo siguiente:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de veneimiento y otros gastos de la deuda.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una califleación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcaneo.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que se realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el ofecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.



CUENTA PÜBLICA

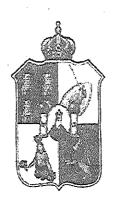
PODER EJECUTIVO / LEGISLATIVO / JUDICIAL / AUTÓNOMO / SECTOR PARAESTATAL

Nom time de qui en elabora

Caryo de quien elabora

Non bre de quan autoriza Cargo de quien autorita

Baly protests de decir verded decham os que ha Batados Fhancians y sus Notas son tazonabla ente correctos y asponsabilidad de lea sor



Gobierno del Estado de Tabasco

Información Presupuestaria

Cuenta Pública Gobierno del Estado de Tabasco

2015



2015



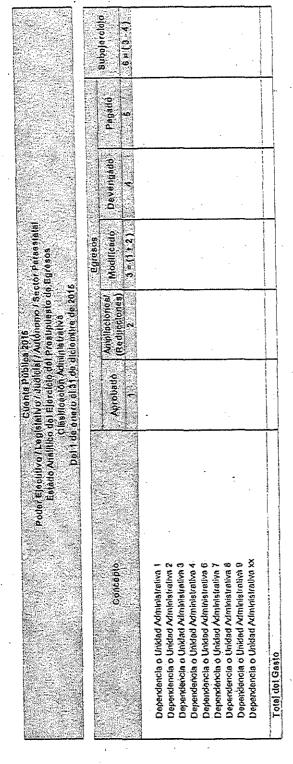
PODER EJECUTIVO / LEGISLATIVO / JUDICIAL / AUTÓNOMO / SECTOR PARAESTATAL

Curpus Poblica 2016 Poder Epérindo / Lagrando Juvilia / Autonome / Bettof Barandara I. Estado Anglitico de Ingresida Dos I de éntrio 4137 de dipentativa de 2016

						Service approximate and services.
			trigral (d)		والمراجية	Dirementia
Rubio de lifa (1 se i	Estim) l Wo	Ameilaciones y :	Modifieles	Devengeda	Parabada	
		Reductions 3	(8 113)	(0)	(6)	(64.87())
<u>, Maria (Makaba) a kangulan papah Makabatan papah kalabatan</u>		Aleka Markari	and the second second		No.	
			ŧ.		İ	l .
Impleitos						
Cuples y Apodéciones de Seguritad Roofs)	'			}	}
Contribucionas da Majoras]		Ī			
Derbetion						
Productos	`		1		Į.	1
Confeite				·		
Capital			ł		ļ ·	j
Aproveduration of the state of	}	,				1
Contents	<u> </u>					
Capital						
hypesos por Verene de Biedex y Servicios	1					}
Participaciones y Aportaciones	ļ		ĺ			
Navistinencias, Asspisciones, Sucstans y Otras Aprilas				i i		
ngierns Derivados de Financiamientos	\					
and make despitation and a second	{			·		
an an ang maganéngang maganéngang maganéngan kan mengangan mananggan menganggan mengangan an menganggan mengang Pangan	ļ					
Total	3		J	ingretos e	x ce de mie e	·

			Ingreso			Citarenela
Esta de Analitico de Ingrasos	Estimada	Ampilaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	ita cá licudo	\$2.00 M
Hôy foanle de Flyaneramienie	(0)	71	(94 1 + 2)	(4)	(8)	(60 6-9)
(1) 1 mm (1)				ļ	-	,
ngraios del Genterno			İ		, ,	
implestos	* "					
Corribuciones de Melores				1	{	
Derechos			l]	:	
Productos				}	·	
Contents			<u> </u>	,	1	
Cepitol					1	
Aproyechamieritos	· ·					
Control			<u>'</u>	l	,	
Capital				· .	1	
Padicipaciones y Apodacionas				İ		
Transferencias, Asigmociones, Bubelosos y Chraf Apúdás				ļ		
ngresos de Organismos y Empresas						
Curtas y Aportaciones de Seguidad Social				ļ	ļ	
togresos por Ventas de Bienes y Servicios					l	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
ngrasos derivados de financiamiento	,]]	
kayayas Dedusdas da Financianianios			'		1	
	A Martine and American Street,	AND THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE PROPERT				
Total	J	te a supplement of the contractions	1	Ingrésos e	icedenien'	

201 5







PODER EJECUTIVO / LEGISLATIVO / JUDICIAL / AUTÓNOMO / SECTOR PARAESTATAL

Cuenta Publica 2015 Poder Ejecutivo / Legislativo / Judicial / Autóriono / Sector Paraestalal Estado Analitico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto) Del 1, de enero al 31 de diciembre de 2015

	ranare.		Égrésős			
Concepto:	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modilicado	Devengado	Pagado	Subejerciojo:
	1.4	2	3 ≒ (1 + 2) ÷	<u> </u>		6 = (3 - 4)
Servicina Personales					,	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permenente						
Remuneraciones al Personal de Caránter Transitorio	-					
Remunernolones Micionales y Especiales	-					
Seguridad Social	1		,			
Otras Prestaciones Sociales y Econômicas	1					
Previsiones					-	
Pago de Estimulos a Servidores Públicos				,		
Materiales v Sunvigistros	,					
Materintes de Administración, Emisión de Documentos y Articulos Oficiales Alimentos y Utensilos						
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		1				
Materiales y Articulos da Construcción y da Ricparación		•				
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio.	1					
Combustibles, Lubricantos y Milivos	Ì					
Vestuario, Blancos, Prendes de Profección y Aribulos Deportivos					,	
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Harramtentas, Refecciones y Accesorios Menores						
Servicios Generales		İ				
Dervicios Básicos	1	ì		'		
Strvicios de Arrendamiento						
Servicios Profesionales, Clantificos, Técnicos y Otros Servicios						
Servicios Financieros, Bencarios y Comerciales						
Servicios de Instalación, Repereción, Mantenimiento y Conservación]			·	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	1	,		ļ		
Servicios de Traslado y Málicos	1					
Servicips Oficiales	1	l				
Otros Servicios Generales	1	<u> </u>	L.,	L		





(1) 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	1. Sec. 1975
2011 George (1985年)	建型铁工作业 类
9年6月6日20日2年2月月1日在10日本公司	100
	13.7 5 .43
We will be the first of the second	100 CO
TO THE RESERVE OF THE PARTY OF	32,397,000,00
AND THE WORLDOOM SHOW	Pagado
	15977 5 3 3 3 3 3
AND CONTRACTOR OF THE CONTRACT	200
CONTRACTOR CONTRACTOR	F-26 1 220 622
	3-2-1-2-2-3
TO THE PARTY OF TH	30 10 to 10
Market Committee Committee Committee Committee Committee Committee Committee Committee Committee Committee Com	
STATE OF THE STATE	100
	0.5
Ship transfer that the same of the same of	525 100
THE THE STREET STREET	14
	120 (120 Year)
Service Control of th	100 March 100 Ma
	152,285,200
The second secon	100
Carrier State Carrier State Carrier	200
建设设置和内心部 外的自身	100 Marie
SECTION AND PROPERTY.	
	(A) A = (1)
	150 m 150 m
The Country of the Co	0.00 mg 20 mg
经总部的 现金的 (2000年)	- 第四条
	POR Establish
REPRESENTATION OF THE PROPERTY OF	C. C. C.
EL COMPRES DE COMPRES	A 40 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
初500年的2000年的2000年	Egratos
LEADER OF THE STRAIN	INC. III - CAL
有性性的學習的認識	on 1000
Participation of the second	**************************************
	300
inguality Christian Company	
是"简直"的是"然后"	
ALL STATE OF	
网络拉塞纳拉克斯科拉斯	
新心治病 病 伤。使于二二种治疗	(2) Maria
# R 9	一种的键形态
0.00	110 140 752
. 1 E S	25 200
is a social and social	Sala James and
	- C
Louis Committee and	10 計量器
E SO CE SO ST	34 3
(1986) E 4 医 2 2 2 2 2 2 2 1	
10 O T	421 31 S
	70.86.10
T ≥ 3 - 6 €	32,77
	14 B. S.
- Q - W	
	200
PRODUCTION OF THE PROPERTY OF	
	5 1 5
	1 2
Oblic lefal (lo del l Gat	pade
Públic idicial l loto dol dol Gak	ppMqo
udelejal Judelejal Telolo dol Gdel Gak	Brobade
n), public / ululuja] / erciolo del /o del Cak	Aproback
anta Públic o/Juldicial/ gorbob del o del Gat	Ağrobadı
tranka Públic vo / Jildinial / Ejerciólo del bjó's del Gat	Aprobado
Guenta Públic (ivo / Juidicia) / 81 Eleratoro del Chije o del Gak	Aprobade
Guania Públic Auivo / Juidiolai / dai Elerciole dei r Obję is del Gak anera al 31 de d	Aprobade
Cuenta Public Narro / Judiola II o del Elersiolo del or Chie o del Gax	Aprobade
Guerly Pública 2016 gléadvo / Juldicia I / Autónomo / Sector Pérebeat so del Ejerbiolo del Prosupuesto del Egropos por Obléso del Galebo (Capilulo y Contopio) de aberto el 31 de diciembro de 2016	Уркория
Cuenta Publica egitarivo / Judinia / Inso da Eleratio de de n por Oble o del Get	Aprobade
Guanja Pabilo Legislativo / utdinia / altiso del Ejercisto dei ton por Objé o del Cata i il de anece al Al de d	Aprobade
Guenia Pablic natiuce dat Eleraide de cico per Obje o del Cate	Apropedi
Cuenta Públic Analuso dal Elercisto del ación por Objé o del Cat Del Cas electo al Al de d	Apropadi
Cuenta Públic No 7 Legidadvo 7 Judicia I b Analiuso dal Ejeratub de Reselso por Obje o del Case Dal II de anejo el 31 de de	Apropade
Cuenta Públic utio / Legivatro / Judicia / do Analuso dal Elercisto del alfescion por Objé o del Cat	Aprohedu
Cuenty Public rentyo / Leptybetyo / Judicija / lado Analiuso del Ejereloto del abilicación por Obje o del Casa Del 11 de abejo el 31 de de	Apropide
Guenta Públic stado Arallido del Elerbisto del Otacificación por Objeto del Casa Otacificación por Objeto del Casa	Aprobled
Guenha Públic Estado Analliko del Ejercikio del Olasificación for Obje'o del Cate	Aprobade
Guenky Públic Fracentvo / Legivativo / Judinia / Estado Analideo del Ejerbiolo del Oladiosekon por Obje o del Clat	Aprobado
Cuente Públic Estado Arallec del Ejercido del Cisalicador for Obje o del Cat	Vinces
dder Ejecutivo / Legikativo / Judinia i Esado Analiuco dal Ejerakio del Qia Aleackon por Obje to del Cas	Apriopity
Cuente Públic Frado Aralleo del Ejerbito del Estado Aralleo del Ejerbito del Otablicación for Obje'o del Cat	Aprobade
Cuevity Públic Poder Ejecutivo / Legiteativo / utdinia i Estado Analiuco del Ejerbiolo del Questico por Obje o del Cate	A Agropada
Cuente Públic Frado Arallaco del Ejerbito del Estado Arallaco del Ejerbito del Otablicación for Obje o del Cat	in an order
Guenta Páblic Poder Ejeuntio (Legidadro / Judinia) Esado Analiuco del Ejeraldo del Questico por Obje o del Cate	na kriovity
Cuente Públic Estado Aralleo del Ejercido del Ciadicados por Obió o del Cided Ciadicados por Obió o del Cide	in Articulary
Cuentig Públic Poder Ejecutivo / Legiésativo / Judinia i Estado Analiuco del Ejerciolo del Cla Alicación por Obje o del Clas Deli i de anejo el 31 de de	navious V
Guenty Públic Poder Ejscutivo (Legikadivo) Judinal I Esado Analideo del Ejerbiolo del Olasifosación por Obje's del Gale	in who was
Guenta Públic Frado Analiuso del Ejerbilo del Capiliseción por Obje o del Cab Daliliseción por Obje o del Cab	na no ag V
Cuenty Public Estado Analideo del Ejerbio del Gresion Discondio del Gresion del Catalo del Gresion del Catalo del Gresion del Catalo del Gresion del Catalo del Gresion del Gr	in who was
Cuenty Públic Poder Escutho / Legibativo / Judinia / Escado Analiuso del Ejerciolo del Quadineción por Obje o del Cate Dal II se anejo el 31 de de	io and and a second sec
Cuenty Public Estato Analito del Epitulista I Estato Analito del Epitolet del Carallescion for Obje's del Cas	Apologia Apologia de la Compansión de la
Cuenty Públic Pado Analiuso dal Ejerbio del Esado Analiuso dal Ejerbio del Qianlisector por Obje o del Cate	ining)
Cuevity Públic Fado Analiuce da Eleration Estado Analiuce da Eleration de Osableación for Obje o del Cate	Aprolege Apr
Guenty Públic Pade Arallico dal Elerbio Estado Arallico dal Elerbiolo di Qualicaston por Objeto del Gale	Apolyagi Apolyagi
Cuenta Públic Foder Ejeunivo / Legiéadro / Judinia / Esado Analiuco del Ejerbido del Quesficación por Obje o del Cate	лакевној Аворија
Guenty Públic Pader Escutivo (Legisladivo) utdinia i Escuto Analideo del Berbisto del Ola alpasicon por Obje's del Gale	Conteguo
Pader Ejecutivo / Le Estado Anairía Qua Alesedon	Contentio: A probability
Pader Ejecutivo / Le Estado Anairía Qua Alesedon	Contestito
Pader Ejecutivo / Le Estado Anairía Qua Alesedon	Contestito
Pader Ejecutivo / Le Estado Anairía Qua Alesedon	Contestilo
Pader Ejecutivo / Le Estado Anairía Qua Alesedon	Conceptio
Pader Ejecutivo / Le Estado Anairía Qua Alesedon	Contestio
Pader Ejecutivo / Le Estado Anairía Qua Alesedon	Contestilo)
Pader Ejecutivo / Le Estado Anairía Qua Alesedon	Conceptio
Pader Ejecutivo / Le Estado Anairía Qua Alesedon	Conteguio
Pader Ejecutivo / Le Estado Anairía Qua Alesedon	Contentio
Pader Ejecutivo / Le Estado Anairía Qua Alesedon	Conteguo
Pader Ejecutivo / Le Estado Anairía Qua Alesedon	Contestio
Pader Ejecutivo / Le Estado Anairía Qua Alesedon	Contestilo
Pader Ejecutivo / Le Estado Anairía Qua Alesedon	Contestino
Pader Ejecutivo / Le Estado Anairía Qua Alesedon	Contestito
Pader Ejecutivo / Le Estado Anairía Qua Alesedon	Contestio)
Pader Ejecutivo / Le Estado Anairía Qua Alesedon	Contestio
Pader Ejecutivo / Le Estado Anairía Qua Alesedon	Conteguos
Pader Ejecutivo / Le Estado Anairía Qua Alesedon	Contestito
Pader Ejecutivo / Le Estado Anairía Qua Alesedon	Contestio
Pader Ejecutivo / Le Estado Anairía Qua Alesedon	Contestito
Pader Ejecutivo / Le Estado Anairía Qua Alesedon	Contestilo
Cuently Public Pader Escutive / Legitative / Judinia II Estado Analideo del Ejerbio del Gale Olasticación por Obje 's del Gale Dal (Les energes al 31 de d	Contestito

Transferencies a Relacione Augustone			计算程序的	Egrasos			
Contemple Application Applicat	· 通行的是一个时间,是一个时间,是一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个	To the second second			文 のものではないのか	からない のない 人名をおはないのか	Subajajaja
V Glins Ayudras ones at Sector Publico Publico Publico Publico Publico Recronitos Venta Anthogos MASIGOS Y Olicos Anthogos Materiality Recronitos Publico Publico Publico Publico Publico Publico Publico	A Confee plant and a Marie and a Confee plant	Aprobado	(Redilectones)	Modiffeado	Osvengado	Pagado	
Y Cura Ay Curas Ay Curas as S Publicu Ida Recressiva rementar. Interventar. O Publicu	1. 子の一般のなどにある。古の古典などのでは、「ない」のでは、北京の教育の教育の教育の教育の教育の教育のできません。		100 miles (3 = (1 + 2)	100 de 10	. 6	6 m (3 v 4)
Publico Publico Publico Ida Recreativ ILaboratio Publico	Iranskenndas, Asignactorus, Subsidios y Unita Ayurtas					-	
Publico Publico Ind Ind Recresito I Laboration O Pilbiteo	Transferencies Internas y Asignaciones of Sector Publico						
ini idn Recresity Laborato o Paibiteo	Transferencias at Resto del Sector Publico						
id ide Recresity Recresity Laborato ententor	Substition y Subyerstones						
id ide Recresiv Recresiv i Laberato o Público	Ayudas Sociates				•		
id iden Kecrestiv i Laberato ententor o Publico	Perstones y Jubilaciones						
Trinsfacencias a la Sngaudiad Social Conalhos Transfacencias al Exterior Transfacencias al Exterior Transfacencias al Exterior Mobiliario y Equipo da Adubiatimalon Mobiliario y Equipo Educaciolini y Recreativa Educacio e instrumenta Médico y de Labrantario Vehicus principo da Transporto Equipo da Oriensa y Segundad Moridinala Otros Bradogicos Sisteras inmendas Activos intergibias Inversión Público Otra Público en Bierras do Doninto Público Otra Público en Bierras Propios				-			
Lonalivos Transhaverias al Exterior Blenes Muchilos, timuebbe e Interplates Adobilisato y Equipo de Adrithústración Adobilisato y Equipo de Adrithústración Adobilisato y Equipo de Transporto Erespo é Institutenta Médico y die Lahvanterio Erespo é Instituto de Defense y Equipo de Transporto Erespo é Instituto de Defense y Exercententos Antius Bledogicos Blenes frunchiles Antius bledogicos Blenes frunchiles Antius bledogicos Cha Prükco en Blenes de Dontato Público Obra Prükca en Blenes de Dontato Público	Transferencias a la Segundad Social			•			
Henes Muribles, timustres at Narophiles Mobiliario y Equipo da Adribuistración Mobiliario y Equipo da Adribuistración Mobiliario y Equipo en Interestración y Recreativa Equipo de Orientes y Equipo da Transporto Equipo de Orientes y Segundad Marydranta, Otros Equipos y Herrentientes Azitus Bidógicos Bienes inmisculas Azitus Bidógicos Bienes inmisculas Cha Pidósica Cha Pidósica en Bienes de Domitalo Público Otra Pidósica Otra Pidósica en Bienes de Domitalo Público	Constitos						
Mobiliario y Equipo da Adributatinación Mobiliario y Equipo da Adributatinación Mobiliario y Equipo da Adributatinación Equipo de Instinuentia Médeco y da Latxiatacio Vehiculos y Equipo de Transporto Equipo da Celensa y Segundad Mordinala Otros Equipo de Transporto Equipo da Celensa y Segundad Mordinala Otros Equipos y Remembralas Activos Baldógros Sterios y manchles Activos planegátes Activos planegátes Activos planegátes Activos planegátes Activos planegátes Activos planegátes Activos planegátes Activos planegátes Activos planegátes Activos propóca Otra Pública en Bienas do Dominio Pública Otra Pública en Bienas Propios	Transfarencias al Extenter			-			
Mobiliario y Equipo da Adribuistinación Mobiliario y Equipo Ediziadorial y Recresilva Elysico is firstininantisi Mádeco y da Laticiatorio Vehiculos y Equipo de Transporto Equipo da Celensa y Segundad Morphinata, Otros Equipos y Herremientas Activas Bekögicos Steines inmebles Activas alengábias Enventira Pública en Bienes da Dominio Público Odra Pública en Bienes da Dominio Público Odra Pública en Bienes Propios	Dienes Hurbles, translites a manghilles						
Mobiliario y Equipo esticatorial y Recrestiva Equipo de Institutos y Equipo de Tensporto Equipo de Defense y Segundad Marpánida, Otros Equipos y Rememientas. Activas Bielógicos Steines humebles Activas plengáles Envirol Público Obra Público en Bienes de Dominio Público Obra Público en Bienes de Dominio Público Obra Público en Bienes Propios	Mobiliatio y Equipo da Adribnistración						
Etylpo b firstning-risk McKeco y die Letwirtlend Vehleulos y Etylpo de Transporto Etylpo de Defenies y Segundad Marydinale, Otros Etylpos y Kerremientos Aritus Biklógleos (Steries francelies Aritus shlengébiss Aritus shlengébiss Aritus shlengébiss Aritus shlengébiss Obra Plúbleo en Bienos do Dominio Públeo Obra Plúbleo en Bienos Proplos	Mobiliario y Equipo Educacional y Recrestiva			-			
Vehicutor y Equipo de Transporto Equipo de Defensa y Seguddad Mariémata. Otros Equipos y Merrementor Activas Bledogicos Bleries frimethjes Activas Intergébas Riverilas Política Otra Pichéca en Bienas de Dominio Públicu Otra Pichéca en Bienas Propios	Equipo o instrumentel Médico y de Labaraturio						
Equipo de Defensa y Segundad Antius Bedoglas Antius Bedoglas Bieries frimetijes Activas Intergébas Activas Intergébas Activas Intergébas Activas Intergébas Obra Pichéca en Bierias de Dominio Públicu Obra Pichéca en Bierias Propios	Vehiculos y Equipo de Transporto						
Marydrania, Otros Baukpos y Merremientos. Antivos Bielogicos Bieries himnetijos. Activos Intergibles Activos Intergibles Char Pichico en Dienes de Dominio Piúblico. Obra Pichica en Bienes Propios.	Equipo de Defensa y Segundad						
Activas Biologicos Bieries franculos Activos Interpédios Activos Interpédios Enversión Printica en Dienos do Dontato Príblica Odra Plubica en Bienos do Dontato Príplica	Maydante, Otros Equipos y Hemententon				-		
Bienes inmuchles Actives intengibles Flyesfan Pública Char Pública en Bienes de Doninio Piíblica Odra Pública en Bienes Propios	Activis Biologicos						
Activos Interpétités Environ Públics Christote en Bienes de Dentinio Pithico Obra Pública en Bienes Propios	(Heigh himselfes						
hvoreión Púdica Obra Púdica en Bienas da Dominio Piúdico Obra Púdica en Bienas Propios	Activas intengióles			•			
Chea Pidesca en Bieras de Dontisto Piúblico. Obra Pidesca en Bieras Proples	hvereich Potstea		•				
Obra Piddica en Bierras Propios	Chra Pública en Blenes de Dantnio Pública					٠	
	Obra Pública en Bierras Proplos						
Projectus Probalisos y Acciones de Fambalio	Projectos Productivos y Acctomes de Fornento	-			والمراجعة والمراجعة والمراجعة والمراجعة والمراجعة والمراجعة والمراجعة والمراجعة والمراجعة والمراجعة والمراجعة	27/1	A Action Control of the Control of t





CUENTA PÜBLICA

PODER EJECUTIVO / LEGISLATIVO / JUDICIAL / AUTÓNOMO / SECTOR PARAESTATAL

Cuanta Pouls Egacutivo (Lagistantva I Judicia) / Autonomorto / Sector Paraestadal
Extado Analitica del Ejercicio del Presigno eso de Egistoso
Clasifica ellon per Objeto del Gábio (Gaplicia) y Concepto)
Odel i de enede a 1,31 del dictembre de 2016

(1) 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		津田 雅をものである	Egitosos			
graphic		Aprobado	Ampliaciones	Modiffered	Davengado	Pagado	Sqbejerdala
				3 = (1 + 2)			
Inversions Financiens y Olios Providents							
Investores Para of Fornerito do Actividados Productivas	oductivis	•					
Actioner y Parlicipaciones de Capital							
Compra de Titulos y Velores							
Cencesión da Préstamos	-						
investones en Fidacomisos, Mandalos y Otros	Otros Andreges						
Otrus Investiones Financieras	-			-			
Provisiones pare Confingencies y Otras Erogaciones Estreclafos	ctopes Especialos						
Particlesciones y Apaliaciones		-		•			
Participaciones							
Apotocionos							
(2x)verdos							
Craysa Pública							
Amerikación de la Deude Publica							
toteroses, the la frenda Pública		-				•	
Contistence de la Deuda Pediten							-
Unstos de la Deude Piblica							
Costo por Cobettutas							•
Apryos Financieros							•
Adeudos de Electidos Fiscales Anforkens (Adelas)	. (6434)	-				to describe the majorine company company of the second of	CANADA MANAGEMENT OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE
Total del Greto						7	



- Davangado Modificado 3 v (1+1) Roder Ejeculivo I lagilisalivo (Oudiciel I Autonomo I Sector Peraedl Estado Anilluco del Ejecicio del Presiplicado do Egrasos Egrebos Clesificación Económica (par Tipo de Osato) Del 1 de eñero al 21/98 diciembre de 2018 Amphaciones/ (Reducciones) Aprobatio Amentración de le Deude y Disminución de Pasivos Gardo de Capital Gasto Cordante

Total del Gasto



PODER EJECUTIVO / LEGISLATIVO / JUDICIAL / AUTÓNOMO / SECTOR PARAESTATAL

Cuenta Públice 2015 Philer Elecutivo / Legislativo / Judicial / Antônomo / Sector Paraestatal Estado Analillos dal Elercipio del Praeupuesto de Egresoa Crasificación Funcional (Finalidad y Función) pel 1 de charo al 31 de diciambra 2016

			- Egréeos		3.5	Subelerciclo
Citica plo	Aprohado	Ampliaciones/ (Réducciones)	Modificado	Devengado	Pegado	製學學歷史
	3. 1 <u>12.51</u>		1=(1+2)	4		B# (3:4)
Gobierno Legislación		·			}	
Assiria						[
Coordinación de la Política de Goblemo			·		Ì	}
Relaciones Exteriores Asuntos Financiaros y Hacundarios						
Securidad Nacional						
Asuntos de Ordan Público y de Seguridad Interior					·	
Otrna Servicios Generales						
Desarrollo Social Projección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Contunidad						·
Safud						
Reciección, Culjura y Otras Manifestaciones Sociales Educación	,	j				
Protection Social						ì
Otros Asuntos Sociales						
Deserrollo Econónico						
Asunios Económicos, Comerciales y Lebareles en General Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			* .			
Combustibles y Energia						
Mnerle, Manufecturas y Construcción	,					
Transporte Comunicaciones						
Turismo		·				·
Ciencia, Tecnología a finovación Otras hybratrias y Otros Asuntos Económicos					-	
Ottas rigorithas à Ottos visosios decircuitiscos	·					1
Otras no Clasificadas en Funciones Auterlores	:					
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiaro de la Deuda Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes						
qe Goyjeuga - Laulicibációliss à shorraciónes entre pasiteires resess à orderes						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Gasto	And the second s		A comment of the party of the same of the	managed the sent of the sent o		1



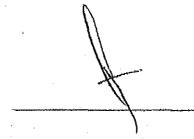
		•	
Poder Elebul	Poder Ejebulivo / Cagislativo / Jüglelai / Autonomo / Sactor Parastatal Endaudamanto Neto Del 1, de anato al 31 de diciembra 2016	nomo/Sactor Paraestable o mbra 2018	
Kentificación de Crédito a histramento	Colecation A Creditos Bancarios	Anoriización B	EodeudamientičNeto C = A∴B
Total Celifica Brocentos	20 C		
Tipic Croulop Derivation	Obos (Astrumentos Ale, Deuds	gilds	
Total Otros instrumentos de Deuda			The state of the s
T01AL	D	0	0

CUENTA PÚBLICA



Cuelità Pública 2015. Poder Ejecutivo / Legislativo / Stidiciat / Autónomo / Sector Paraestatal Intereses de la Déuda Del 1 de enero el 31 de diciombre de 2016

klehilicación da Crádita o instrumento	Devengado	Pagado
	Oréditos Bancarios	
	-	
		
the state of the s		The state of the s
		<u> </u>
Total Créditos Bancarios		
AND OTORING DESIGNATION		4 4 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7
Olros	instrumentos de Dauda	
-		
	in the state of the state of the state in the state of th	
TALAN		
Total Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL	0	Ů.
13.7774.	ı U 1	Ų.



CUENTA PUBLIC

Lagren		٥	0	5	
1000	0		[
U03-00-54					
				ļ	ŀ
					l
	300		<u> </u>		L
		9	0	-	ŀ
			٠.		I
		1	l		
中国	2	1			ľ
240.30	8		[ŀ
3	636				Ĺ
or Paraestalis		0	0	0	Ī
e 0	2	}	Ì)	
T		l	ł		l
	Æ				ŀ
운					١
å E			ŀ		l
					ŀ
E 5 E	1 3	İ			ŀ
2 6 5	531				
Se E	100		Ì		
芝品型					l
- 6 2					ĺ
3 3 5		1	}	}	ĺ
3 2 5					
≟. ફ ≅					
물혈불			}		ļ
를 쓸 등			_		l
5 -			3		l
		1	蓍		Ì
₹	經費		뿅.	ĺ	į
£ -	Ξ)	<u></u>		l
3	3		3	ĺ.	
.	Q	~	*	76	l
-	A	=	<u> </u>	ä	
3		E.	6	2	Ì
D			0	a	ŀ
		Ē	Ě	<u> </u>	
		1	Ž	ğ	
312 70		ă	1. Ingresos del Goldemo de la Entidad Federalha	2. Ingresos del Sector Paraestala	
		3	3	至	ĺ
		5	8	8	Ì
166-16-20-1	MS.	*	8	*0	l
		*	ě	ğ	
	31 N. H. (2)			_	
	100	0		N.	
0306-33		1. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)		4	

Devengedo Pagado	0 0		0 0 0
Soffeebia	III. Balance presupuestario (Buperavit o Deficit)	IV. Intereses, Comisiones y Castos de la Douda	V. Balance Primario (Superavit o Deffett) (V= III - IV)

III. Balance Presupuestario (Superavit o Odficii) (iii = 1 - II)

3. Egresos del Godremo de la Emidad Federativa

4. Egyesos del Sector Pernesiatel?

II. Egresos Presumuestarios (II=3+4)

Concepto	Estimado	Opyguği do	Pagado
A. Financiamiento	0	0	0
B. Anordzación de la deuda			
O. Endeudamiento o desandeudamiento (C = A - B)	0	0	O CONTRACTOR CONTRACTO

I Los ingresos que se presentan son los ingresos presuguestario lotales sún incluír los ingresos por financiamientos. Los ingresos del Gobienno de la Enilidad Federalha corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autóromos 2 tos egrosos que sa prasentan son los egrasos prasupuestarios totales sin incluír los egresos por amonización. Los egrasos del Gobiemo de la Entidad Federaliva corresponden a fos del Poder Ejecutivo, Legislativo, Audicial y Organos Autónomos

3 Pare ingresos se reporten los ingrisos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados



Gobierno del Estado de Tabasco

Información Programática

Cuenta Pública | Gobierno del Estado de Tabasco |

2015



PODER EJECUTIVO/LEGISLATIVO/JUDICIAL/AUTÓNOMO/SECTOR PARAESTATAL

Apriobado Ampilaciones Hocinoado Dévengado Pagado Subejercicio	
Cohitopio	Progremes Subsidios: Sector Social y Prinado o Entidades Federalivas y Municipios Supsidios: Sector Social y Prinado o Entidades Federalivas y Municipios Supsidios a Regias da Opraración Dasampedo de jas Funciones Prestación de Blanes Publicos Pronoción y formento Pronoción y formento Regulación y supervisión Funciones de fisa Fuerzas Annadas (Unicamenta Gobierno Federal) Específicos Proyectos de Invarsión Admistrativas y de Apoyo Adoyo al proceso prasujuestano y para mejorar la aliciancia institucional Apoyo al Punciones de aumplimiento de rasobación jurisdicciónal Apoyo al Punciones al entrativa Correctores alemás Correctores alemás Correctores alemás Pontaciones a formición de alemáticación Aportaciones a entidades federalizado (Cobierno Federal) Gasto Federalizado Perticaciones a entidades federalizado y enteradories de la hanca - háseudos de speciclos fiscales anteriores



Programas y Proyectos de Inversión

(Formato fibre)





PODER EJECUTIVO / LEGISLATIVO / JUDICIAL / AUTÓNOMO / SECTOR PARAESTATAL

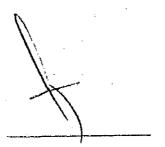
2015



Indicadores de Resultados

(Formato libre)

Se puedo incluir las Matrices de Indicadores para resultados que se tengan, en la que se muestre el resultado obtenido en el Indicador





Gobierno del Estado de Tabasco

Anexos



Cuenta Pública Gobierno del Estado de Tabasco

2015



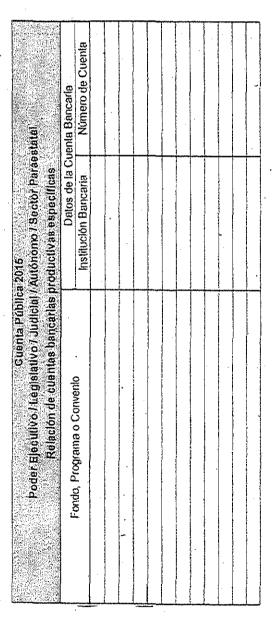
CUENTA PUBLIC

Poder Ejecutivo / Legistativo / Judicial / Autónomo / Sector Paraestatal Relactón de Bienes Muetiles que Componen el Petrimonio Cuenta Pública 2015 (Pesos) Describeron del Bien Musbis Ente Público:

2015

		00
	<u>2</u>	
	TO THE CONTROL OF THE	
v .		
•		
;		·
Blenes innuebles que Componen el Patrimonio Cuente Pública 2015 (Pesos)		
,		
ङ		
<u> </u>		
P&E		
Ž		
. 615 1615		
200 €		
sbles que la Pública (Pesos)	25 m	
Innuebles que Gomp Cuente Pública 2016 (Pesos)	26	
E S	Describeion trail Bien (तिल्प्सिक्रिक	
i i i i i i i i i i i i i i i i i i i		
8		
161 161		
Relación de Blanes inmuebles que Componen el Patrimonio Cuenta Pública 2016 (Pesos)		
E		
•		
•		
		*
		-
; ;		
ė	Provide the second seco	
•		
-		

CUENTA PÚBLICA PODER EJECUTIVO / LEGISLATIVO / JUDICIAL / AUTÓNOMO / SECTOR PARAESTATAL





M

201 S

Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras

Formato libre

(Arteulo 46, (Iltimo párrafo LGCG)





Información adicional que dispongan otras leyes

PODER EJECUTIVO / LEGISLATIVO / JUDICIAL / AUTÓNOMO / SECTOR PARAESTATAL







No.- 4553

LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

I. Lineamientos Generales y Calendario de Actividades

Objeto.

Glosario.

Ámbito de aplicación.

Calendario de actividades.

Sistema de Control Programático Presupuestal.

II. Programación

Clave presupuestaria y estructura programática para el Ejercicio Fiscal 2016.

Revisión y actualización de estructuras programáticas.

Vinculación de las estructuras programáticas con el PLED.

Estrategia Programática.

Matriz de Indicadores de Resultados

· III. Cartera de Programas y Proyectos de Inversión

IV. Presupuestación

Elaboración de los anteproyectos de presupuesto.

Control de techos presupuestarios y validaciones en el Sistema ALFA para asegurar la congruencia de la información.

Presupuesto regularizable de servicios personales.

Medidas de austeridad y para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos.

Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género.

V. Disposiciones Finales

Interpretación de las normas y lineamientos.

Modificaciones.

Difusión pór vía electrónica.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente la Estructura Programática que se utilizará en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejerticio Fiscal 2016, se realizará con el enfoque de Presupuesto Base Cera; esta Estructura Programática permitirá orientar los recursos públicos al logro de resultados y hacer un uso eficiente del gasto público, con la finalidad de:

- Asignar, de mejor manera, los recursos a los objetivos, acciones y metas que degivan / del Plan Estatal de Desarrollo;
- II. Fortalecer la eficacia y eficiencia de la Administración Pública Estatal;
- III. Reducir los gastos de operación con medidas de austeridad al interior del Gobierno Estatal;
- IV. Priorizar los apoyos a programas sociales y productivos; y
- V. Continuar con el impulso a la inversión en infraestructura.

Con fundamento en lo dispuesto por los ârtículos 12, fracciones I, II y III, 29, fracciones I, II, IV,VII, VIII, X, XXXVI y XXXIX y 37, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 1, 3, 4, 5, fracción I inciso b), 13, 14, 15, 16, 17, 18, fracción II, y 21 de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad Gasto Público; 15, 16, 17, 18 y 19 de su Reglamento; 1, 10, fracciones III, V, VI, X, XXXI, XXXIII, XXXV, XXXVIII, XLIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente, se comunican los siguientes:

LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

Lineamientos Generales y Calendario de Actividades

Objeto

 Establecer los aspectos generales que las entidades de la Administración Pública Estatal, deberán observar en el proceso de programación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2016.

Para la formulación del Presupuesto de Egresos del Estado, los ejecutores del gasto público elaborarán los anteproyectos de presupuesto con base en el Plan Estatal de Desarrollo 2013 - 2018 y sus programas respectivos, remitiéndolos a la Secretaría de Planeación y Finanzas de conformidad con las normas, montos y plazos que el Ejecutivo del Estado establezca para tal efecto.

Glosario

- 2. Para efecto de los presentes lineamientos, se entenderá por:
 - a) CPPI: Cartera de Programas y Proyectos de Inversión;
 - Entes públicos: Los señalados en el artículo 3 de la Ley Estatal de Presupuesto,
 Contabilidad y Gasto Público;
 - c) Ley: Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público;
 - d) Lineamientos: Lineamientos para el Proceso de Programación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2016;
 - e) MIR: Matrices de Indicadores de Resultados;

- f) PLED: Plan Estatal de Desarrollo 2013 2018;
- g) PPGEE 2016: Proyecto de Presupuesto General de Egresos del Estado 2016;
- h) Secretaría: Secretaría de Planeación y Finanzas;
- Sistema ALFA: Sistema Integral de Presupuesto Basado en Resultados, versión 2.0.

Ámbito de aplicación

3. Los presentes lineamientos son aplicables para los entes públicos establecidos en el artículo 3 de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

El Poder Legislativo, el Poder Judicial y los Órganos Autónomos se sujetarán en lo conducente a estos lineamientos a fin de mantener la congruencia en la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Egresos del Estado 2016, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y demás disposiciones aplicables.

Calendario de actividades

4. Las etapas de programación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2016 comprenden el calendario general de actividades siguiente:

Calendario General de Actividades del Proceso de Programación Presupuestaria 2016

CONCEPTO -	CRONOGRAMA										
L Programación	Septiembre					Octubre				Noviembre	
a) Recepción de solicitudes de creación de daves de acceso para proceso de programación-presupuestación 2016	15 al 22					~					
 b) Apertura de sistema para captura, revisión y actualización de las estructuras programáticas por los Entes Públicos para ser utilizadas en el anteproyecto de Presupuesto de Egresos. 									,		
 c) La Dirección de Programación y Gasto Público validará las estructuras programáticas que deberán crear los Entes Públicos. 		23 al 26									
 d) Aprobación por la Dirección de Programación y Gasto Público de las estructuras programáticas de los Entes Públicos. 			28 al 30	-							
II. Cartera de Programas y Proyectos de Inversión							•				
a) Registro de programas y proyectos de inversión						05 al 20					
III. Presupuestación											
a) Emisión del Manual de Programación y Presupuesto	The state of the s				05						
b) Inicia el proceso de presupuestación					ſ	05 al 20					
c) Servicios personales		, ·						21 al 23			
d) Entrega del Anteproyecto del Prespuesto de Egresos de los Entes Públicos	Maria House House				-		20 ^				
e) Revisión, validación e integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos						-	:	26 a	113		
f) Entrega del Proyecto de Presupuesto de Egresos al H. Congreso del Estado	About									20	

Sistema de Control Programático Presupuestal

5. El proceso de Programación Presupuestaria 2016 se capturará en el Sistema ALFA en el módulo de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.

Para acceder al Sistema ALFA, deberán solicitar ante la Dirección General de Programación Presupuestaria la incorporación de los usuarios con los atributos a requerir, conforme a lo siguiente:

- a) Las solicitudes deberán realizarse a más tardar el 22 de Septiembre de 2015, a través del formato de alta, disponible en la ventana de inicio del Sistema ALFA en la siguiente dirección electrónica: https://alfat.spf.tabasco.gob.mx/alfa/.
- b) Una vez recibidas las solicitudes para el acceso al Sistema ALFA, los nombres de usuario y contraseña serán comunicados a través de correo electrónico dirigido al usuario del que se trate.
- c) Es responsabilidad de quien solicita un usuario y de quien lo autoriza en los entes públicos, notificar a la Secretaría la baja del usuario por cambio de funciones, adscripción o baja del ente público. Así mismo, es responsabilidad de los propios usuarios evitar el mal uso o disposición que otro usuario no registrado haga de las claves asignadas.

II. Programación

Clave presupuestaria y estructura programática para el Ejercicio Fiscal 2016

6. Para la integración del PPGEE 2016, los entes públicos deberán observar la composición de la clave presupuestaria y de la estructura programática conforme a lo siguiente:

ESTRUCTURA DE LA CLAVE PRESUPUESTARIA PPGEE 2016

				ES	TRUCT	URA P	PROGR	AMÁTIC	A PAR	A 2016					
clón de	ADMI	NISTRA	TIVA	٠.	CATE	GORÍA I	PROGRA	MÁTICA				ECON	ÓMICA		
inaclé tes	SPEF	RE	UR	FIN	FN	SF	Al	MP	PP	PR	OG	TG	FF	P	ro€
Abrevlatura y denomli los component	Sector Público de las Entidades Federativas	Ramo Estatal	Unidad Responsable	· Himildad	Función	Bulffucicón	Actividad Institucional	Modalidad de programa presupuestario	Programa Presupuestario	Proyectodie Inversión*	Objeto del Gasto	Tjpo de Gasto	Fuente de Financlamlento	Procedencia	Localidati
Digitos: 39	5	2	2	1	1	1	3	1	3	5	5	1	1	3	5

^{*} Los proyectos se incluirán en la estructura programática sólo cuando sea gasto de capital.

Revisión y actualización de estructuras programáticas

- 7. Como parte de las actividades de programación, los entes públicos deberán revisar y actualizar en el sistema sus estructuras programáticas considerando lo siguiente:
 - a) A partir del martes 15 de septiembre estarán disponibles en el Sistema ALFA los catálogos que permitirán determinar las estructuras programáticas que servirán de base para el Ejercicio Fiscal 2016.
 - b) Debidamente sustentados en las estructuras programáticas, base para el Ejercicio Fiscal 2016, referidos en el inciso anterior, los entes públicos podrán solicitar a más tardar el martes 22 de septiembre, modificaciones por discrepancias entre la denominación previamente validada en las categorías de la estructura programática, con los presentados en el Sistema ALFA, en cuanto a sus actividades institucionales, clasificación administrativa y programas presupuestarios correspondientes.
 - c) La Dirección General de Programación Presupuestaria deberá validar o rechazar, justificadamente, las propuestas de altas, modificaciones y bajas de estructura programática realizada por las áreas de planeación, programación, presupuesto, o su equivalente a más tardar el sábado 26 de septiembre, para lo cual podrá solicitar información adicional a los ejecutores de gasto en términos de lo señalado en el inciso anterior.
 - d) Los entes públicos registrarán en el Sistema ALFA a más tardar el martes 29 de septiembre los ajustes derivados de las observaciones efectuadas por la Dirección General de Programación Presupuestaria que se consideren procedentes.
 - e) La Dirección General de Programación Presupuestaria deberá finalizar el proceso de autorización de las propuestas de altas, modificaciones y bajas de estructuras programáticas a emplear en el PPGEE 2016 en el Sistema ALFA, el miércoles 30 de septiembre, con el fin de estar en condiciones de cumplir en tiempo y forma a lo establecido en el artículo 19 de la Ley, los anteproyectos de presupuesto de cada uno de los entes públicos serán recepcionados a más tardar el martes 20 de octubre del año en curso y.

Una vez finalizada la revisión y actualización de estructuras programáticas, quedarán restringidos los movimientos relacionados con las altas y modificaciones en las denominaciones de los programas presupuestarios, actividades institucionales y clasificación administrativa, así como con las alineaciones de estas categorías programáticas con las funciones; en particular, únicamente se podrán realizar las solicitudes relacionadas con estos conceptos que cuenten previamente con el visto

bueno de la Dirección General de Programación Presupuestaria y debidamente justificados en términos de su contribución a una mejora en la alineación con los objetivos y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo.

Vinculación de las estructuras programáticas con el PLED

8. Los entes públicos deberán vincular sus estructuras programáticas con el PLED, conforme a los plazos, términos y criterios establecidos, en congruencia con el PPGEE 2016 y los objetivos y prioridades resultantes de la Planeación Estatal del Desarrollo.

Estrategia Programática

9. Los entes públicos deberán elaborar los reportes de Estrategia Programática utilizando la funcionalidad disponible en el Módulo de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Sistema ALFA. Para la elaboración de la Estrategia Programática deberán desarrollar un resumen sobre el desarrollo de las acciones que prevean realizar en 2016, cumpliendo con sus objetivos y metas, reflejando la vinculación de las estructuras programáticas con el PLED.

La Estrategia Programática se reflejará en un documento que tendrá una extensión máxima de diez páginas. En este documento se describirá la misión del ente público, refiriendo los principales programas, actividades y proyectos que se desarrollarán en 2016, así como el desglose del gasto programado por cada uno de los principales programas y por rubros específicos (por ejemplo: programas sociales, para el campo, de atención a la niñez, etc., programas de subsidios identificando los beneficiarios, programas con recursos concurrentes, fondos para atender desastres naturales, fideicomisos públicos, contratos de asociaciones público privadas, entre otros), la perspectiva de género, identificando a los beneficiarios por hombres y mujeres, zona y grado de marginalidad, las metas que se esperan alcanzar, destacando los elementos y acciones que se consideren más importantes en la ejecución del presupuesto que se apruebe para el próximo ejercicio.

Elementos de la Estrategia Programática:

- Misión.
- Objetivos.
- Líneas estratégicas de acción institucionales a desarrollar en 2016.
- Principales programas y proyectos a desarrollar en 2016, así como su valuación estimada.
- • Perspectiva de género. -
 - Acciones más relevantes a desarrollar en 2016.
 - Metas.

- June

Los entes públicos que requieran asociar su MIR a un eje distinto al que le corresponda, deberán realizar las gestiones necesarias ante la Coordinación de Planeación, con la finalidad de que sea validado y poder asociar en Sistema ALFA.

Matriz de Indicadores de Resultados

10. Considerando la estructura programática a utilizar en el PPGEE 2016, los entes públicos ya realizaron el proceso de actualización de la MIR de los Programas Presupuestarios a su cargo, de acuerdo a los "Lineamientos para la integración y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2016" y los "Criterios para la elaboración, revisión, actualización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados para el Ejercicio Fiscal 2016" emitidos por la Secretaría y el Consejo Estatal de Evaluación.

III. Cartera de Programas y Proyectos de Inversión

- 11. El módulo CPPI será utilizado para solicitar el registro en la Cartera de los nuevos programas y proyectos de inversión.
 - a) Registro de Programas y Proyectos de Inversión

El PPGEE 2016 se integrará únicamente con aquellos programas y proyectos de inversión que cuenten con clave de registro vigente en la Cartera de Inversión que administra la Unidad de Inversiones de la Secretaría, debiendo contar con el calendario de inversión actualizado.

IV. Presupuestación

Elaboración de los anteproyectos de presupuesto

12. El anteproyecto elaborado por los entes públicos para la integración del PPGEE 2016 se realizará ajustándose al techo presupuestario autorizado a cada entidad y deberá presentarse a más tardar el día martes 20 de octubre, mediante oficio de solicitud signado por el titular de cada una de los entes públicos, ante la Secretaría a través de la Dirección General de Programación Presupuestaria, anexando la Estrategia Programática 2016, los formatos FP-01, Resumen de Movimientos Presupuestales; FP-02 Detalle de Captura de Movimientos Presupuestales y FP-03 Justificación, contenidos en el módulo de "Anteproyecto de Presupuesto de Egresos" del Sistema ALFA; para su recepción, los anexos antes mencionados deberán estar en estatus de "enviado".

Así mismo los entes públicos deberán enviar, de manera impresa y digital, sus respectivos tabuladores de remuneraciones económicas, aplicables para el Ejercicio Fiscal 2016, con el propósito de ser incluidos en el PPGEE 2016.

Una vez veneido el plazo establecido para la carga de la información sin que haya cumplido con los techos, controles y validaciones, se estará a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley.

Control de techos presupuestarios y validaciones en el Sistema ALFA para asegurar la congruencia de la información.

13. El cierre en el Sistema ALFA de les entes públices ocurrirá cuando las asignaciones de les proyectos de presupuesto se hayan distribuido adecuadamente apegándose a los techos presupuestaries informados, siempre y cuando se dé cumplimiento a todas las validaciones incorporadas en el sistema. Esto implica que para cerrar una entidad se tendrán que cubrir las validaciones establecidas por la Dirección General de Programación Presupuestaria. Una vez aplicado en el Sistema ALFA el cierre para el ente público, se desactivará el acceso a los usuarios, indicando que se concluyó la carga de presupuesto.

Los techos presupuestarios contenidos al cierre del sistema ALFA serán considerados como techos definitivos.

Presupuesto regularizable de servicios personales

- 14. La carga del presupuesto de servicios personales para el anteproyecto deberá ser consistente con el presupuesto regularizable acordado con las áreas competentes de la Secretaría de Administración conforme al proceso realizado para tal efecto, integrando lo indicado en el numeral 12 de los presentes lineamientos por cada uno de los entes públicos así como la siguiente información:
 - a) Desglose de número de plazas de la Administración Pública Estatal.
 - b) Tabulador de plazas y salarios con desglose de empleados de confianza, base y honorarios.
 - c) Tabulador de salarios por mandos medios y superiores.
 - d) Tabulador con desglose en remuneraciones base, adicionales y/o especiales.
 - e) Desglose de número de plazas del magisterio estatal y del magisterio federal, así como del personal de base y de confianza de éstos.
 - f) Tabulador de salarios del personal docente.
 - g) Desglose del monto destinado para el pago de laudos laborales.

Es responsabilidad de los entes públicos, conciliar y notificar a la Secretaria de la secre

Medidas de austeridad y para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos.

15. Las entidades deberán reflejar en sus programas y previsiones de gasto para el PPGEE 2016 medidas de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto, para ello en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016, cada ente público deberá ser consistente con la implementación y aplicación de medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, principalmente en lo relativo a las erogaciones en servicios personales, así como los recursos para actividades de operación y administrativos, debiendo reorientar los recursos públicos hacia los programas y provecto prioritarios del Estado.

Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género

16. En la elaboración de los proyectos de presupuesto y la integración del PPGEE 2016 se deberá incluir la información correspondiente a las acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género previstas a realizar en 2016 por los entes públicos.

V. Disposiciones Finales

Interpretación de las normas y lineamientos

17. La Secretaría será la facultada para interpretar los presentes lineamientos.

Modificaciones

18. Existiendo elementos supervenientes por caso fortuito o fuerza mayor, se podrá justificadamente modificar el calendario por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas, a través de la Dirección General de Programación Presupuestaria, a quien deberán notificario y esta a su vez comunicar lo procedente.

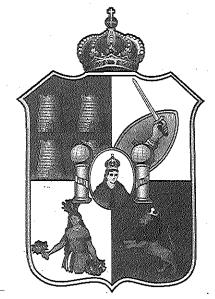
Difusión por vía electrónica

19. Los Lineamientos se encontrarán disponibles en la página de Internet de la Secretaria, en la siguiente dirección electronica: http://spf.tabasco.gob.mx/

Los Lineamientos, se expiden el día 15 del mes de septiembre del año dos mil quince, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

El Secretario de Planeadón y Finanzas

Lic. Amet Ramos Troconis







"25 DE NOVIEMBRE, CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.